



Informes de seguimiento de compromisos

Balance de metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025



Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez



Índice



1. Introducción	3
2. Metodología	4
3. Resultados finales	6
4. Análisis por cada compromiso	7
4.1 Derecho a la salud	7
4.2 Derecho a una vivienda adecuada.....	20
4.3 Derecho a un medioambiente sano.....	23
4.4 Derecho a un nivel de vida adecuado.....	24
4.5 Derecho a un desarrollo integral	28
4.6 Derecho a la educación.....	31
4.7 Derecho al descanso, esparcimiento y a participar de la cultura y el arte	44
4.8 Derecho a vivir en familia.....	46
4.9 Derecho estar protegido contra toda forma de violencia.....	57
4.10 Derecho a un trato justo.....	65
4.11 Derecho a la información y libertad de expresión	71
4.12 Derecho a ser escuchados/as.....	74
4.13 Estado garante.....	76
5. Hallazgos transversales	78

1. Introducción



La Defensoría de la Niñez tiene como una de sus funciones el “*Observar y hacer seguimiento a la actuación de los órganos de la Administración del Estado, a personas jurídicas que tengan por objeto la promoción o protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y a organizaciones que pueden afectar con sus acciones tales derechos, de acuerdo a un plan que se elabore para estos efectos*” (Artículo 4° Ley N°21.067).

Con este fin, ha creado el **Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez**, el cual tiene como objetivo “*dar cuenta a la ciudadanía sobre la aplicación, vigilancia y realización de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que viven en el país*”.

Los componentes de acción del Observatorio son: (1) el seguimiento de la situación de derechos humanos en diferentes categorías de éstos; (2) el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la institución a diferentes entidades públicas y privadas; (3) el análisis de la capacidad de respuesta de estas ante diferentes requerimientos de la Defensoría de la Niñez y (4) el balance del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en diferentes temáticas. El presente reporte da cuenta de los resultados de este último componente.

Este reporte de seguimiento realiza un análisis a las metas del **Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025**, plan establecido por ley que operativiza las políticas públicas intersectoriales sobre niñez y adolescencia, impulsadas por la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe constatar que el Informe Anual 2023 presentó un avance de este análisis el cual concluyó un total de 26% de cumplimiento sobre un total de 51 compromisos que fueron analizados. El presente informe incluye antecedentes adicionales recibidos de forma posterior a la publicación del Informe Anual y que son considerados de forma actualizada en el presente reporte, en el marco de 50 compromisos analizados, algunos de los cuales fueron combinados según su similitud de medición.

A continuación, se presenta la metodología utilizada para realizar el análisis y la determinación de las diferentes categorías de cumplimiento. Luego de ello, se presentan los resultados finales por cada categoría, subcategoría y dimensión temática involucrada, para luego detallar los antecedentes cuantitativos derivados de indicadores de derechos humanos.

2. Metodología

2.1 Sistematización de los compromisos

Se analizaron un total de 50 compromisos del Plan de Acción, los que fueron sistematizados según la categorización de derechos para evaluar su cumplimiento tanto a nivel particular, como a nivel agregado por cada categoría según la clasificación del Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia de la Defensoría de la Niñez.¹

De acuerdo con ello, como muestra la tabla n°1, fue posible identificar que, del total de compromisos en análisis, 13 de ellos correspondieron a materias relativas a “Derecho a la Salud”, seguido del “Derecho a la educación” con ocho y el “Derecho a vivir en familia” con seis.

Tabla N°1

Total, de compromisos analizados del Plan de Acción

Derecho	N°
Derecho a la salud	13
Derecho a una vivienda adecuada	3
Derecho a un medioambiente sano	1
Derecho a un nivel de vida adecuado	3
Derecho a un desarrollo integral	2
Derecho a la educación	8
Derecho a la recreación y esparcimiento	2
Derecho a vivir en familia	6
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	5
Derecho a un trato justo	2
Derecho a la información y libertad de expresión	2
Derecho a ser escuchados	2
Estado garante	1
Total	50

Fuente: elaboración propia de acuerdo con medidas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025 y el modelo de conceptualización de la Defensoría de la Niñez.

¹ Cabe destacar que tres compromisos, dos relativos a derecho a la educación (aprendizajes y convivencia educativa) y derecho a estar protegido contra toda forma de violencia (violencia y violencia en el entorno), integraron a otro respectivamente debido a la similitud temática y de indicadores involucrados. Asimismo, aunque se detallan antecedentes en el informe, uno de los compromisos en materia de conocimiento de derechos no presenta resultados debido a la carencia de información más actualizada. De no considerar este último compromiso, se analizó un total de 49 de forma ponderada en los resultados.

2.2 Sistematización de los compromisos

Dado que la naturaleza de las metas del Plan de Acción, las que son principalmente relacionadas a resultados de goce y ejercicio de derechos humanos se aplica la metodología según el avance de indicadores aplicables de derechos humanos de estructura, proceso y resultados según sea el caso y que son obtenidos del **listado de indicadores del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez** y otras fuentes externas aplicables. Para dar cuenta de ello, la tabla N°2 describe los niveles de cumplimiento para cada una de las metodologías:

Tabla N°2

Niveles de cumplimiento según metodología aplicable a nivel particular y agregado

Nivel de cumplimiento	Criterios de definición
Retroceso o sin cumplimiento (0%)	Categoría para aquellos compromisos donde el conjunto de indicadores aplicables, muestran un retroceso en los últimos años o que no han presentado ningún tipo de avance en el tiempo observado.
Insuficiente (33%)	Categoría para aquellos compromisos donde el conjunto de indicadores aplicables, muestran un avance al respecto, pero de forma marginal o insuficiente al problema o resultado comprometido.
Parcial (66%)	Categoría para aquellos compromisos donde el conjunto de indicadores aplicables, muestran un avance al respecto, de forma significativa al problema o resultado comprometido, aunque sin cumplirlo totalmente.
Total (100%)	Categoría para aquellos compromisos donde el conjunto de indicadores aplicables, muestran un avance al respecto, de forma total al problema o resultado.

A nivel agregado	No cumplimiento (0%)	Insuficiente (1% a 50%)	Parcial (51% a 99%)	Completo (100%)
------------------	----------------------	-------------------------	---------------------	-----------------

Fuente: elaboración propia de acuerdo con Informe Metodológico del Observatorio de Derechos

2.3 Otras fuentes de análisis

El proceso de 2023 incluyó la participación de 25 organizaciones de la sociedad civil, quienes participaron de una consulta abierta para el análisis de todos los compromisos, en las que cada una pudo ponderar el nivel de avance para las medidas en base a los niveles de cumplimiento. Asimismo, contempló la revisión del sistema virtual **“Plataforma de seguimiento a los avances de acciones del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025”** que da cuenta del avance administrativo de las medidas del Plan.

3. Resultados finales

A nivel agregado, los resultados demuestran un cumplimiento insuficiente de los compromisos con un 26% de cumplimiento, lo que se traduce, principalmente, en avances a nivel normativo e institucional, junto con avances parciales en algunas dimensiones de resultados.

Tabla N°3

Niveles de cumplimiento de los compromisos por rango agregado, según porcentaje y justificación

Eje de derechos		Por derecho			
Eje de supervivencia	38%	<i>Derecho a la salud (40%)</i>	<i>Derecho a un medioambiente sano (33%)</i>	<i>Derecho a una vivienda adecuada (33%)</i>	<i>Derecho a un nivel de vida adecuado (33%)</i>
Eje de desarrollo	6%	<i>Derecho al desarrollo integral (0%)</i>	<i>Derecho a la recreación (0%)</i>	<i>Derecho a la educación (8%)</i>	
Eje de protección	20%	<i>Derecho a vivir en familia (28%)</i>	<i>Derecho a estar protegido (7%)</i>	<i>Derecho a un trato justo (33%)</i>	
Eje de participación	44%	<i>Derecho a la información y libertad de expresión (66%)</i>	<i>Derecho a ser escuchados (33%)</i>		
Eje de Estado garante	33%				
Total	26%				

Fuente: elaboración propia de acuerdo con Informe Metodológico del Observatorio de Derechos

Cabe señalar que los compromisos relativos al derecho a la salud y en materia de participación son los que cuentan con un mayor nivel de avance. Por su parte, los derechos relativos al desarrollo tales como la recreación, educación y el derecho a estar protegido contra toda forma de violencia, registran los niveles más bajos de cumplimiento de las metas comprometidas.

4. Análisis por cada compromiso



4.1 Derecho a la salud

Compromiso

Reducir la mortalidad en el periodo perinatal

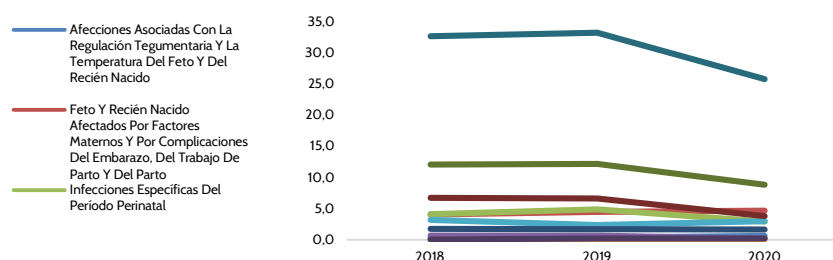
Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

Es indudable enfatizar que, durante el último siglo, las estadísticas relativas a mortalidad infantil se han reducido de manera significativa. No obstante, para seguir avanzando hay que tener en cuenta que cuando “los valores de la mortalidad infantil son bajos, resulta difícil producir nuevas reducciones”² Por su parte, cabe destacar que no existen reportes oficiales por parte de las entidades técnicas que permitan tener datos actualizados en materia de mortalidad perinatal, pudiéndose realizar aproximaciones desde la mortalidad neonatal precoz, la cual forma parte y algunos insumos de revisiones epidemiológicas.

Gráfico N°1

Defunciones y tasa de mortalidad en menores de un año por afecciones originadas en periodo perinatal



Fuente: Realizado en base a datos de tabla de defunciones y mortalidad infantil, Deis.

De los antecedentes disponibles en los reportes del Ministerio de Salud es posible identificar una leve disminución en las afecciones originadas en periodo perinatal de 2018 a 2020. Dado que la mortalidad perinatal incluye también desde el nacimiento hasta la primera semana de vida, es necesario identificar la mortalidad neonatal precoz que ocurre en la primera semana de vida. Los antecedentes de este indicador, los cuales se pueden observar en el Indicador N°1 del Observatorio³, es posible identificar que desde 2018 a 2020 hubo una disminución de la mortalidad de 3,81 a 3,27, luego de un aumento, fuera de la tendencia, en 2017 que esta cifra llegó a 4,36.

El avance es considerado parcial debido a la carencia de informes oficiales disponibles en años más recientes, y en grupos de impacto más reciente como niños, niñas y adolescentes migrantes, así como las diferencias por nivel socioeconómico que existen en los indicadores de mortalidad infantil, en donde por ejemplo, el “riesgo de presentar una defunción infantil es 75% más alto en Independencia que en el total de la Región Metropolitana”⁴, o sea, como señala el artículo en cita, depende del desarrollo económico, social y cultural de donde vivan los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, algunos estudios han alertado del posible aumento de la mortalidad materna con un leve aumento de la mortalidad fetal, la cual debe confirmarse en el tiempo.⁵

² Kaempffer, R. y Medina, E. (2006) Mortalidad infantil reciente en Chile: Éxitos y desafíos. Rev. chil. pediatr. v.77 n.5 Santiago oct. 2006 <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062006000500007>

³ <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/03/27/derecho-salud/>. También, es posible identificarlo en https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2F48f6c1ec-770a-44fe-84cd-817c02561dec§ionIndex=1&soo_guest=true&sas-welcome=false

⁴ González, F; Alfaro, T. y Horna-Campos (2020). Mortalidad infantil en las comunas de la Región Metropolitana, período 2005 - 2014. Rev. chil. pediatr. vol.91 no.1 Santiago feb. 2020 Epub 11-Mar-2020 <http://dx.doi.org/10.32641/rchped.v91i1.1205>

⁵ Gonzalez, R. et. Al. 2023. Aumento de la mortalidad materna y de prematuridad durante pandemia de Covid-19 en Chile. Revista Médica Clínica Las Condes. 2023 January-February; 34(1): 71-74. Published online 2023 Feb 14. Spanish. doi: 10.1016/j.rmclc.2023.01.009

Compromiso

Reducir la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años

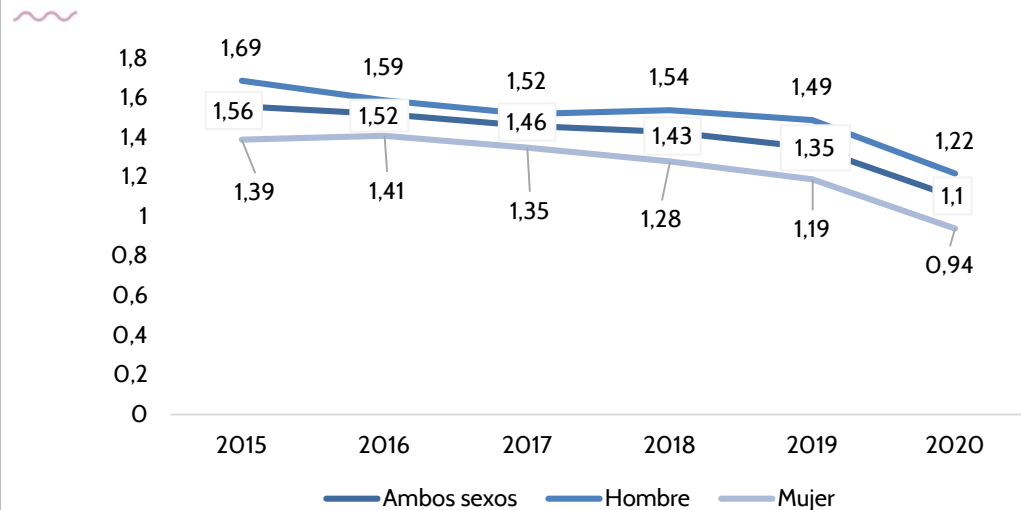
Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

De los antecedentes disponibles en los informes del Ministerio de Salud es posible identificar que, para el año 2020, desde 2018 se ha tenido una reducción de la mortalidad en niños y niñas de 0 a 5 años de edad. Como detalla el Gráfico N° 2, en 2017 la mortalidad era de 1,46 lo que disminuyó a 1,1 en 2020.

Gráfico N°2

Serie de mortalidad general* por año, según sexo en personas de 0 a 4 años (Tasa por 1.000 habitantes.)⁶



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud., Minsal

El avance es considerado parcial debido a la carencia de informes oficiales disponibles en años más recientes, y en grupos de impacto más reciente como niños, niñas y adolescentes migrantes, así como las diferencias por nivel socioeconómico que existen en los indicadores de mortalidad infantil, en donde por ejemplo, **el "riesgo de presentar una defunción infantil es 75% más alto en Independencia que en el total de la Región Metropolitana"**⁷, o sea, como señala el artículo en cita, depende del desarrollo económico, social y cultural de donde vivan los niños, niñas y adolescentes

⁶ Este indicador representa el total de defunciones en este grupo de edad por año, en base a la población, en este caso por cada 1.000 personas de este grupo de edad.

⁷ González, F; Alfaro, T. y Horna-Campos (2020). Mortalidad infantil en las comunas de la Región Metropolitana, período 2005 - 2014. Rev. chil. pediatr. vol.91 no.1 Santiago feb. 2020 Epub 11-Mar-2020 <http://dx.doi.org/10.32641/rchped.v91i1.1205>

Compromiso

Reducir la mortalidad de niños, niñas y adolescentes por causas externas

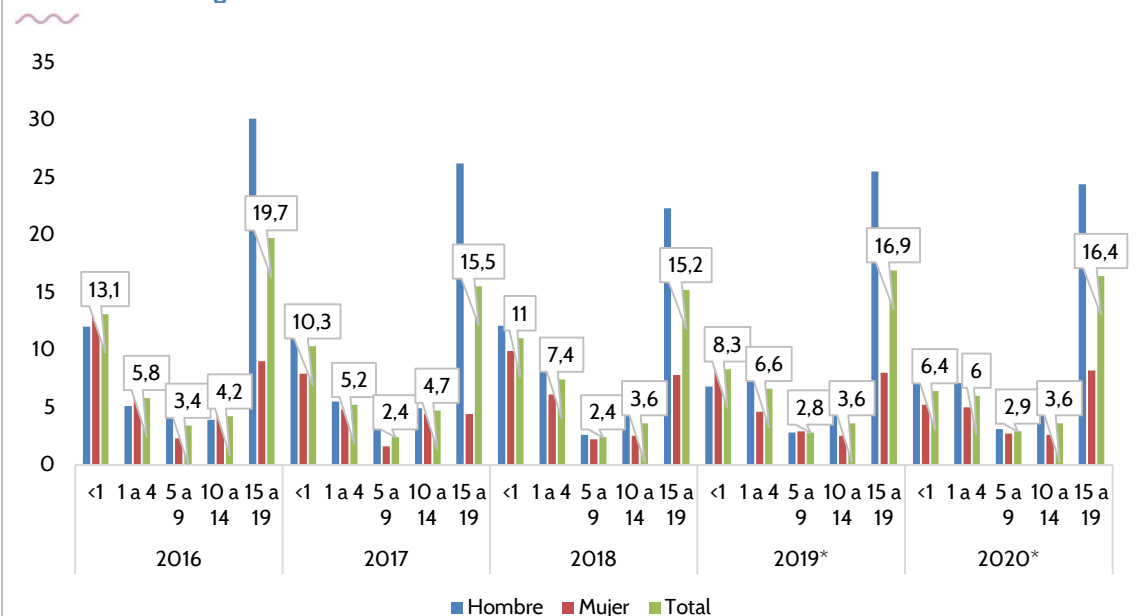
Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

En cuanto a mortalidad por causas externas (exceptuando lesiones autoinfligidas), los datos que pueden extraerse a partir de la cantidad de fallecidos del Deis, muestran que ésta se concentra principalmente en adolescentes y jóvenes hombres de 15 a 19 años. El Gráfico N°3 muestra una disminución de la tasa por cada 100.000 personas de esta edad de 19,7 en 2016 a 16,4 en 2020, siendo aún una cifra alta en el caso de hombres y adolescentes de 15 a 19 años.

Gráfico N°3

Tasa de defunciones por causas externas (exceptuando lesiones auto infligidas) por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años según tramo etario



Fuente: Estadísticas de defunciones por causa básica de muerte Indicador n°5 del Observatorio de Derechos en materia de derecho a la salud. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/03/27/derecho-salud/>

Compromiso

Reducir la mortalidad de niños, niñas y adolescentes por accidentes de tránsito

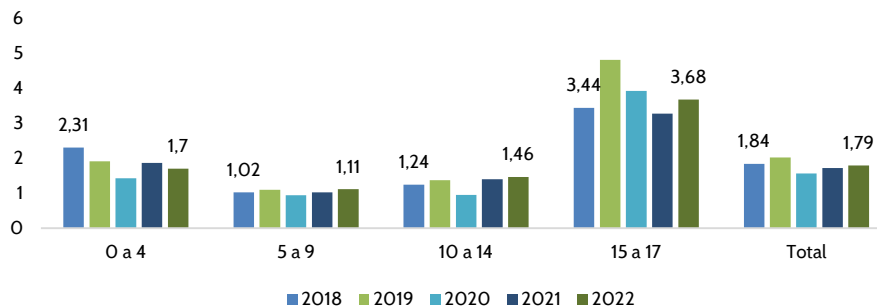
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

Los datos de accidentes de tránsito de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) proyectados en el Gráfico N°4 muestran una muy leve disminución en la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de accidentes de tránsito desde 2018 a 2022, aumentando de 2020 a 2021. En general los datos muestran un mayor número de víctimas en personas de 15 a 17 años. La disminución identificada podría estar influenciada por las restricciones de movimiento derivadas de la pandemia, lo que impide una evaluación concreta del indicador en este marco temporal. No obstante, sí es posible identificar un avance en la disminución de la tasa de fallecimientos en primera infancia de 2,3 en 2018 a 1,7 en 2022.

Gráfico N°4

Tasa de niños, niñas y adolescentes fallecidos por accidentes de tránsito por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, según rangos de edad (2018-2021)

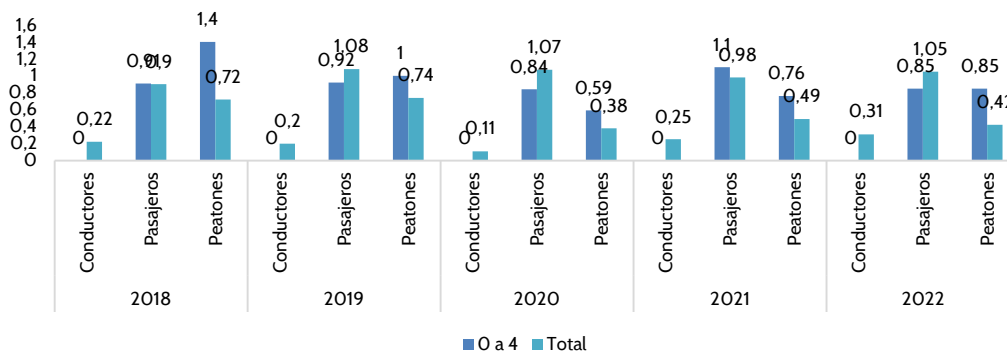


Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población y datos obtenidos de <https://www.conaset.cl/programa/observatorio-datos-estadistica/biblioteca-observatorio/estadisticas-generales/>

Como muestra el Gráfico N° 5, son los niños, niñas y adolescentes fallecidos como peatones y pasajeros los con mayor significación que los conductores, manteniéndose un comportamiento similar a los presentados en el Gráfico N° 4. Asimismo, es posible identificar que, en el tramo de niños y niñas de 0 a 4 años, es posible identificar una disminución de la tasa de fallecimientos como pasajeros, luego de un pequeño aumento durante 2019 a 2021, la cual permite concluir un avance insuficiente de la meta.

Gráfico N°5

Tasa de niños, niñas y adolescentes fallecidos a causa de accidentes de tránsito por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años según tipo de participación, agrupado en niños y niñas de 0 a 4 y total (2018-2021)



Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población y datos obtenidos de <https://www.conaset.cl/programa/observatorio-datos-estadistica/biblioteca-observatorio/estadisticas-generales/>

Compromiso

Reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes con trastornos de salud mental

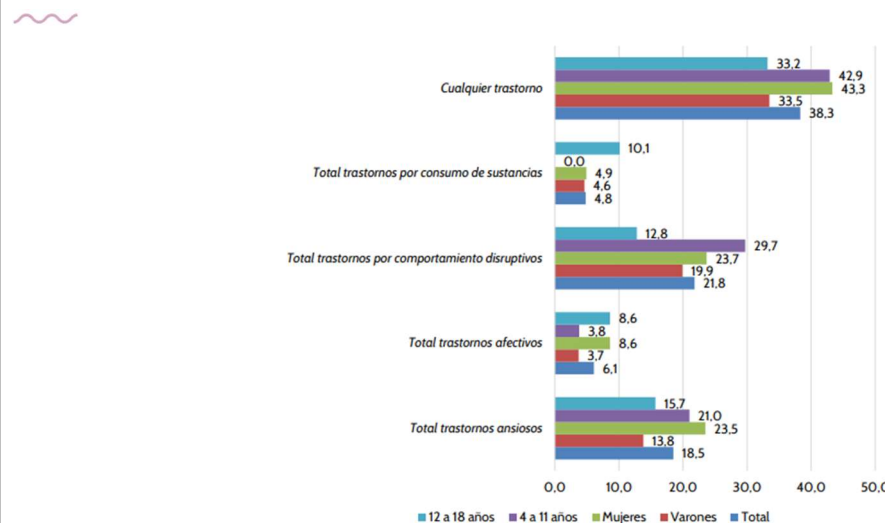
Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Lamentablemente la última encuesta de prevalencia propiamente tal de trastornos de salud mental infanto juvenil data de 2012, siendo de ahí en adelante aproximaciones. Según el estudio “Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias”, el 38,3% de los niños, niñas y adolescentes entre 4 a 18 años tiene algún trastorno de salud mental, lo que sería una cifra más alta que la población adulta. Los resultados de este estudio muestran que en general la prevalencia es porcentualmente más alta en mujeres que hombres y en el rango de edad de 4 a 11 años⁸. Al analizar los datos por tipos de trastornos (Gráfico N°6) es posible identificar que los trastornos por comportamiento disruptivos (29,7) seguido de los trastornos ansiosos (18,5) son los con mayor prevalencia

Gráfico N°6

Prevalencia de trastornos psiquiátricos en niños, niñas y adolescentes por tipo de trastorno, rango de edad y sexo



Fuente: Vicente, B. (et Al) 2012. Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias. Rev. méd. Chile vol.140 no.4 Santiago abr. 2012. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872012000400005impedi>

Si bien, al no ser datos de prevalencia no permiten una observación de la situación, otros estudios han mostrado un eventual recrudescimiento de la situación. Por ejemplo, el Estudio de políticas públicas relacionadas con la salud mental de niños, niñas y adolescentes de la Defensoría de la Niñez, realizado en 2022, muestra un posible aumento de los problemas al respecto, en donde los adolescentes destacaron el incremento de dificultades vinculadas con la ansiedad y depresión en un 86% y 83% respectivamente.⁹ Otro estudio relevante en 2023 identificó que el **52,9% de adolescentes estudiantes de educación media de la zona norte de Santiago estarían cumpliendo criterios para uno o más problemas de salud mental: 35,2% para depresión, 25,9% para ansiedad generalizada y 28,2% para consumo problemático de sustancias.**¹⁰

⁸ Vicente, B. (et Al) 2012. Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias. Rev. méd. Chile vol.140 no.4 Santiago abr. 2012 <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872012000400005impedi>

⁹ Defensoría de la Niñez (2022) Estudio de Políticas Públicas relacionadas con la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/estudio-de-politicas-publicas-relacionadas-con-la-salud-mental-de-ninos-ninas-y-adolescentes/

¹⁰ Crockett, M. y Martínez, V. 2023. Depresión, ansiedad generalizada y riesgo de consumo problemático de sustancias en estudiantes secundarios. Andes pediátr. 2023;94(2):161-169 DOI: 10.32641/andespediatr.v94i2.4376

Compromiso

Reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes con trastornos de salud mental diagnosticados que no reciben atención

Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

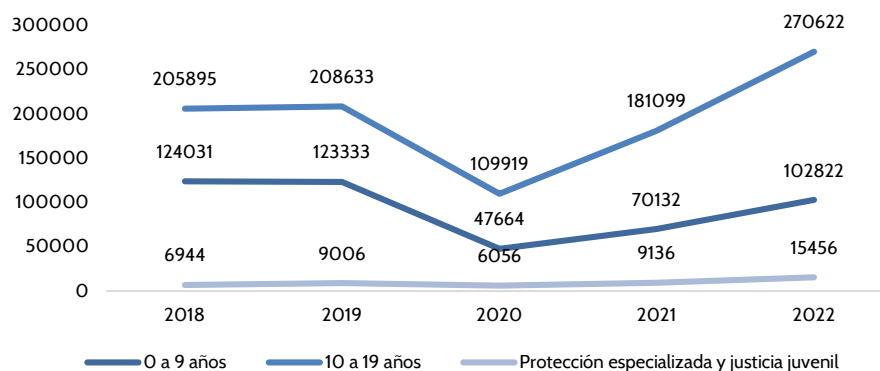
A nivel de procesos, el estudio sobre políticas públicas en la materia realizado por la Defensoría de la Niñez en 2022 identifica como elemento crítico el diseño de los modelos de atención actualmente existentes. Afirma que “*existe una importante brecha en el diseño de la oferta programática principalmente vinculado a una implementación insuficiente respecto a lo que se declara en las normas técnicas de los programas y proyectos*”, problema operativo, de diseño y que tiene a la base también una visión extremadamente biomédica que diferencia “salud física versus salud mental, así como en el porcentaje que se asigna en contraste con lo recomendado por los estándares internacionales”.¹¹

Derivado de lo expuesto la salud mental sigue viéndose como un elemento aislado y poco prioritario dentro del modelo de atención de salud. Esto se demuestra en que el presupuesto en salud mental alcanza un 2,4% del total de salud, en contraste al 6% mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. No obstante, es posible destacar que en materia específica de niñez y adolescencia, aunque sigue siendo aún una brecha importante, este gasto ha ido aumentando, como se verifica en el seguimiento presupuestario realizado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez

La histórica poca priorización del área ha tenido como consecuencia, junto al aumento de los índices en general, de brechas importantes de atención. Ya el estudio de prevalencia de 2012 identificó que el 85,5% de los niños, niñas y adolescentes con cualquier trastorno de salud mental no tenían asistencia médica.¹² Lamentablemente, producto de la pandemia por Covid-19, las atenciones de salud mental se vieron reducidas durante 2020 tal como se demuestra en el Gráfico N°7, las que aumentaron significativamente en 2022, incluso con índices mayores a los de 2018, lo que podría ser de indicio de la consecuencia de esta disminución.

Gráfico N°7

Total de atenciones del Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud en niños, niñas y adolescentes, según grupos de edad y en sistemas de protección (2018-2022)



Fuente: Reportabilidad del Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud. Disponible en: https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2Fad0c03ad-ee7a-4da4-bcc7-73d6e12920cf§ionIndex=0&ssso_guest=true&reportViewOnly=true&sas-welcome=false

A nivel de estructura, en cuanto legislación, el estudio de la Defensoría de la Niñez muestra que la nueva legislación de la “Ley de Salud Mental”, significó “*un avance en materia de proteger la integridad, como por ejemplo prohibir las prácticas de esterilización sin consentimientos de adolescentes hospitalizados/as, también se considera el consentimiento libre e informado de procedimientos*”

¹¹ Defensoría de la Niñez (2021). Estudio de políticas públicas relacionadas con la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Informe Final. Pág. 143

¹² Vicente, B. (et Al) 2012. Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias. Rev. méd. Chile vol.140 no.4 Santiago abr. 2012 <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872012000400005impedi>

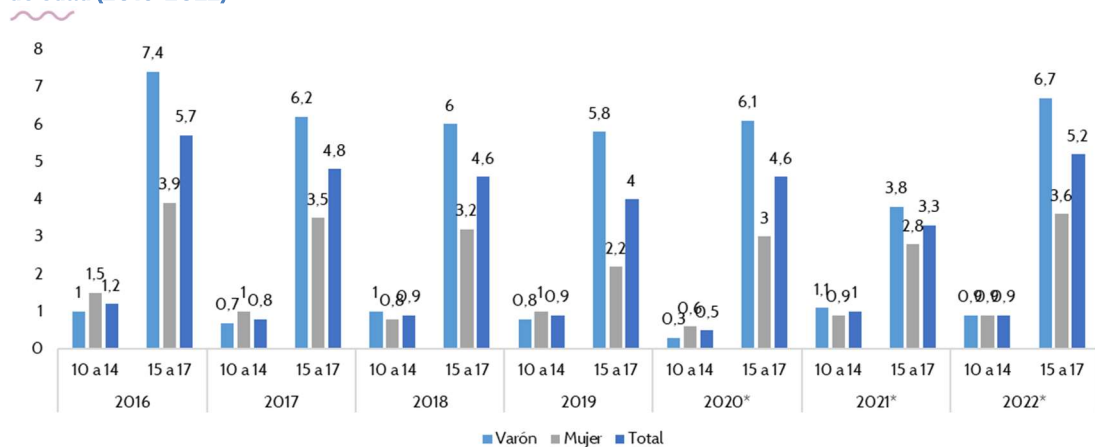
Reducir el suicidio en adolescentes

0% (sin avance)

Los antecedentes existentes al respecto muestran datos preocupantes para 2022. Como es posible identificar en el Gráfico N°8, para este año se constata un aumento de la tasa de niños, niñas y adolescentes fallecidos por lesiones autoinfligidas, por tasas superiores a las de años anteriores, desde 2016. La tasa de suicidio de 2022, aumento de en 37% en general y 44% de 14 a 17 años con respecto a 2021.

Gráfico N°8

Tasa de niños, niñas y adolescentes fallecidos por lesiones autoinfligidas (CIE-10 X60-X84), por sexo y rango de edad (2016-2022)

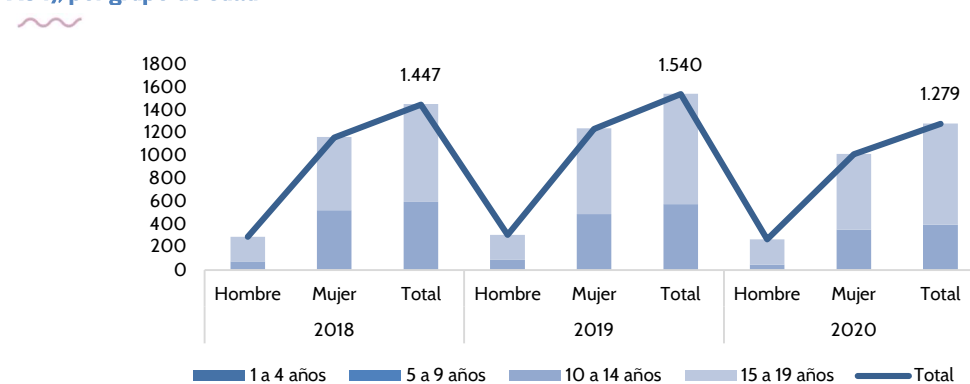


Fuente: Elaboración propia en función de datos abiertos sobre defunciones del Deis. Cabe constatar que desde 2020 los datos están en proceso de validación.

Por su parte, el Gráfico N°9 muestra información disponible hasta 2020 sobre egresos hospitalarios por lesiones autoinfligidas.

Gráfico N°9

Cantidad de egresos hospitalarios de niños, niñas y adolescentes por lesiones autoinfligidas (CIE-10 X60-X84), por grupo de edad



Fuente: Reportabilidad de Egresos Hospitalarios por Región de Residencia, Deis. Cabe constatar que desde 2020 los datos están en proceso de validación.

Compromiso

Reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas

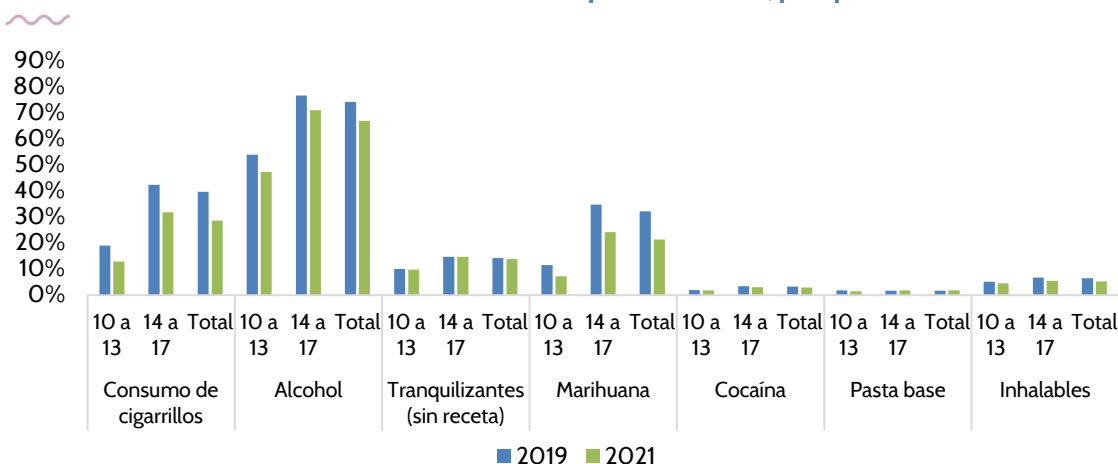
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

Uno de los indicadores más relevantes para medir el consumo por parte de niños, niñas y adolescentes es el diagnosticado por Senda en su Estudio Nacional de Drogas en población escolar¹³. El Gráfico N°10 muestra una leve disminución de la prevalencia de consumo de cigarrillos, alcohol y marihuana en el último año desde 2019 a 2022 (esta última la cual venía en aumento hasta 2017).

Gráfico N°10

Prevalencia de consumo durante su vida de sustancias en población escolar, por tipo de sustancia 2019-2021



Fuente: Observatorio Chileno de Drogas. SENDA. 2019. Décimo tercer estudio nacional de drogas en población escolar de Chile, 2019. 8°básico a 4°medio y 2021 Décimo cuarto estudio nacional de drogas en población escolar de Chile. 8°básico a 4°medio

El avance es considerado insuficiente debido a que, si bien se identifica una disminución en las prevalencias de consumo, esta aun no permite confirmar una tendencia, lo cual viene dándose desde el estudio de 2017 de Senda, pero que requiere de al menos un estudio más. Asimismo, es posible identificar ciertos factores que, al profundizar en los antecedentes, son altamente prevalentes tales como estudiantes de establecimientos municipales, pertenencia a pueblos originarios y un aumento en el consumo de pasta base en este periodo y la existencia de grupos de especial protección en donde sigue siendo un factor altamente crítico, donde - solo a modo de muestra - el 75,5% de éstos presentan trastornos relativos al consumo problemático de sustancias, principalmente marihuana (64,7%), alcohol (31,7%) y cocaína (21,3%).¹⁴

¹³ Observatorio Chileno de Drogas. SENDA. (2019) Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en población Escolar de Chile, 2019. 8°Básico a 4° Medio. Disponible en: <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/ENPE-2019-30-12-20.pdf>

¹⁴ Gaete, et. Al (2014). Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley en Chile. Rev. méd. Chile vol.142 no.11 Santiago nov. 2014. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-988720140011000032>

Compromiso

Aumentar el consumo de alimentación saludable por parte de niños, niñas y adolescentes

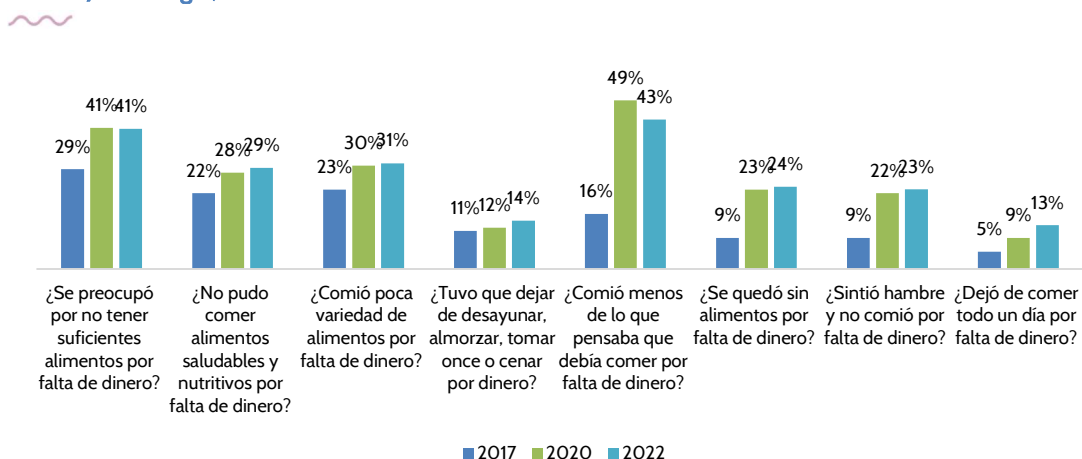
Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Para evaluar el cumplimiento de esta meta hay que analizar los datos proyectados por el Gráfico N°11, que muestra importantes antecedentes en diversas situaciones de inseguridad alimentaria registrados por la Encuesta Casen. Durante pandemia estos indicadores tuvieron un severo impacto. El Gráfico N°11 identifica que 49% de los hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes afirmó en 2020 que “comió menos de lo que pensaba que debía comer”, en comparación al 16% de la medición de 2017. Este mismo indicador, para la medición de 2022, disminuyó a un 43%, pero sigue siendo significativamente mayor al 16% registrado en 2022.

Gráfico N°11

Porcentaje de hogares que declara que algún integrante presentó alguna de las siguientes situaciones en los últimos 12 meses debido a la falta de dinero u otros recursos por presencia de niños, niñas y adolescentes, (0 a 17 años) en el hogar, 2017-2022

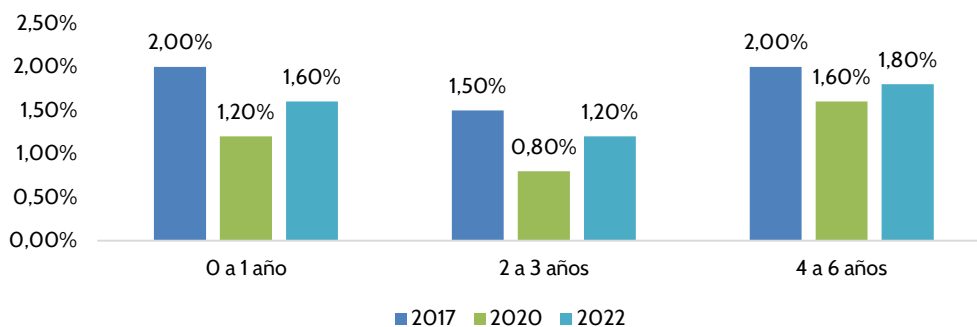


Fuente: Encuesta Casen. *Los datos 2020 deben verse con precaución debido a la diferencia metodológica de la Casen versión 2020 realizada en pandemia.

En este marco, es posible identificar un incumplimiento de esta meta, dado que los indicadores de seguridad alimentaria que permiten evaluarlo muestran una severa afectación desde 2020. Cabe destacar que los resultados muestran que son especialmente relevantes en el extremo norte del país en comparación al resto del país.

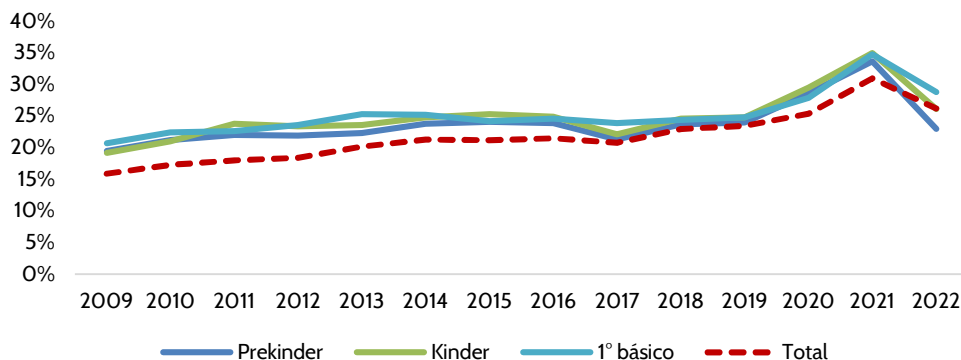
Compromiso*Reducir la obesidad infantil de niños y niñas menores de seis años***Nivel de cumplimiento****33%** (insuficiente)

Según los datos entregados por la Encuesta Casen, detallados en el Gráfico N°12, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años con obesidad presentan una leve disminución en 2022 con respecto a 2017, siendo mayor en los que tienen entre 4 a 6 años.

Gráfico N°12**Porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años con problemas de obesidad, según rango de edad (2017-2022)**

Fuente: Encuesta Casen 2017-2022 *Los datos 2020 deben verse con precaución debido a la diferencia metodológica de la Casen versión 2020 realizada en pandemia.

Especial atención entonces toman los resultados del Mapa Nutricional de la Junaeb, que mide estas estadísticas a partir de datos directos sobre los niños, niñas y adolescentes y no por el informante. En cuanto a la meta del Plan de Acción, el Gráfico 13 muestra aumentos en obesidad de niños, niñas y niñas de prekínder y kínder desde que se dieron principalmente durante la pandemia con porcentajes mayores en este tramo que en todos los estudiantes.

Gráfico N°13**Porcentaje de estudiantes que presentan obesidad en niveles desde prekínder a primero básico por nivel educativo (2009-2022)**

Fuente: Mapa Nutricional Junaeb 2009-2022

En este marco, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta. Sin bien la encuesta Casen muestra avances, por otra parte, otros estudios como el de la Junaeb advierten de un fuerte aumento de la situación durante pandemia y resultados mayores al total de estudiantes evaluados.

Compromiso

Aumentar los comportamientos seguros y responsables de los niños, niñas y adolescentes en su sexualidad

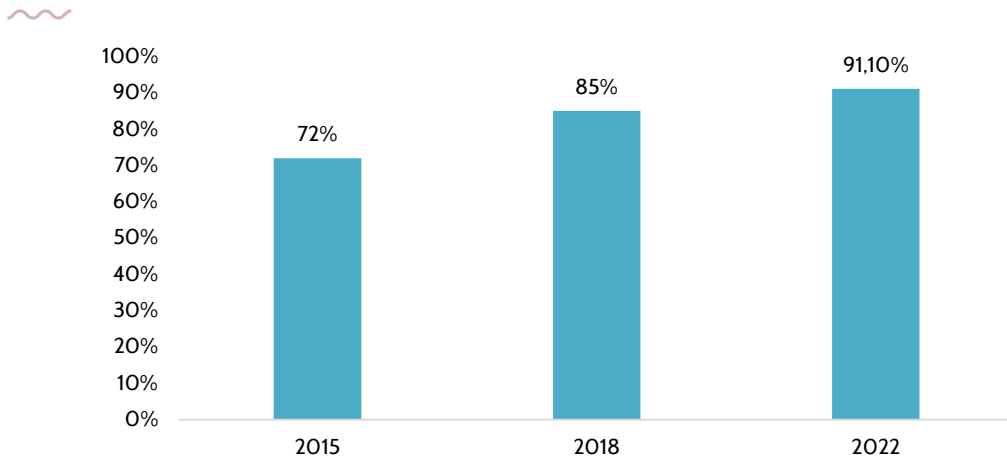
Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

Con respecto a esta meta, cabe destacar una evolución positiva en diferentes indicadores. Por ejemplo, Estudio Nacional de Juventudes muestra un aumento constante del uso de métodos anticonceptivos en su primera relación en jóvenes de 15 a 19 años, alcanzando el 91% a 2022 (Gráfico N°14).

Gráfico N°14

Porcentaje de jóvenes entre 15 a 19 años que declara haber usado algún método de anticonceptivo en su primera relación



Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, 2015-2022, INJUV

La encuesta mencionada también identifica una mejora en la percepción sobre la corresponsabilidad en el uso de métodos de prevención o de anticoncepción. Si en 2018 el 16% de los jóvenes afirmaba que *“la mujer debe ser la responsable de usar algún método de prevención o anticoncepción”*, en 2022 este porcentaje disminuyó a un 10,8%¹⁵.

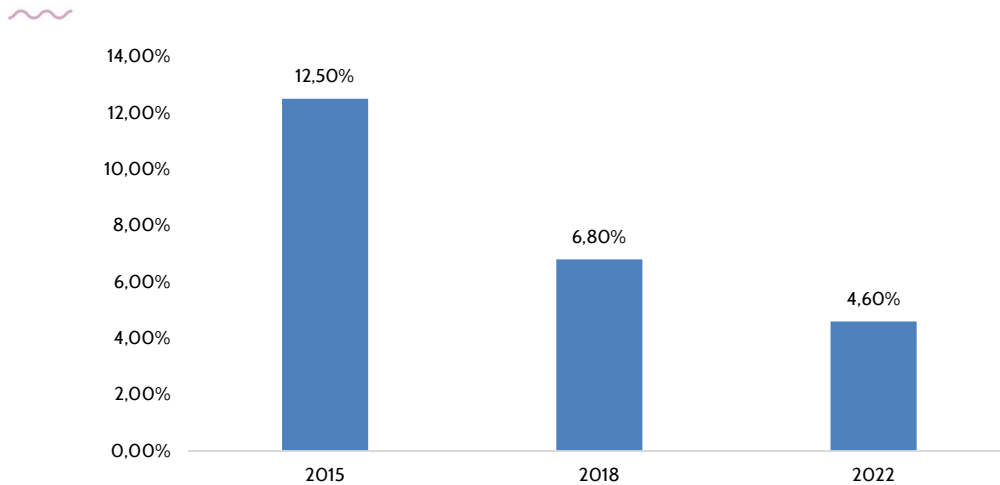
¹⁵ INJUV (2022) Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022. Pág.158. Disponible en: https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf

Compromiso*Reducir el embarazo adolescente***Nivel de cumplimiento****66%** (parcial)

Diversos indicadores muestran avances en esta materia. El Gráfico N°15 muestra una disminución de 7,9% desde 2015 a 2022 de las personas entre 15 y 19 años que han vivido algún embarazo que no haya sido planificado, a partir de lo registrado por la Encuesta Nacional de Juventud del Instituto Nacional de Juventud.

Gráfico N°15

Porcentaje de jóvenes entre 15 a 19 años que ha vivido un embarazo no planificado, entre jóvenes iniciados sexualmente

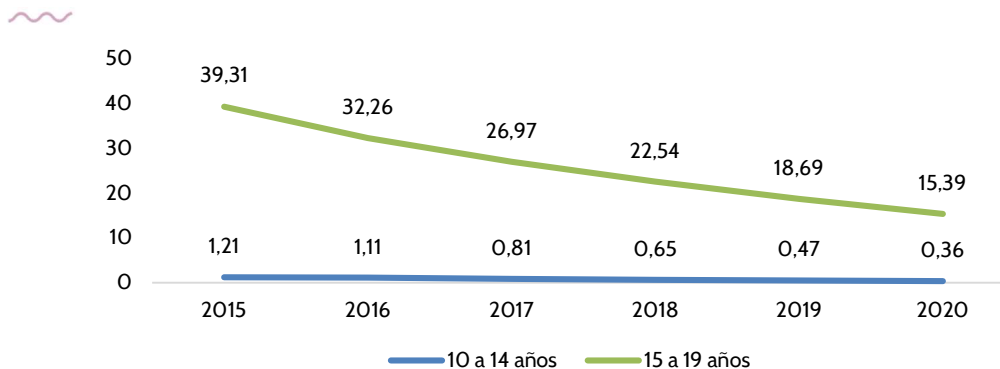


Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, 2015-2022, INJUV

Cabe constatar, que los datos oficiales del Ministerio de Salud, los cuales llegan hasta 2020, también venían demostrando una disminución constante en las tasas de fecundidad de adolescentes entre 10 a 19 años. Como muestra el Gráfico N°16 en tan solo cinco años, la tasa de fecundidad en personas entre 15 a 19 años disminuyó de 39,31 en 2015 a 15,39 en 2020. También se constata una disminución en el tramo entre 10 a 14 años.

Gráfico N°16

Tasa de fecundidad de adolescentes de 10 a 19 años, por cada 1000 personas, según año y tramo etario



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: https://informesdeis.minsal.cl/SASVisualAnalytics/?reportUri=%2Freports%2Freports%2Fa39b6235-6172-4b09-a8b1-ab5f87c72ea0§ionIndex=1&sso_guest=true&sas-welcome=false

Compromiso

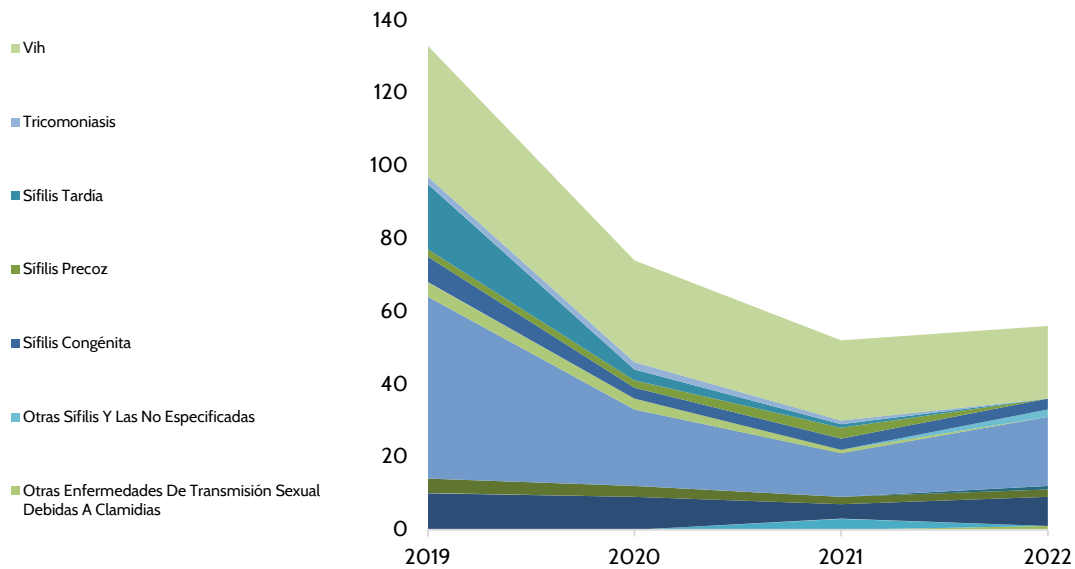
Reducir la infección por enfermedades de transmisión sexual

Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

Según los datos de egresos hospitalarios del Deis, es posible identificar que durante el periodo 2019-2022 hubo una disminución de ingresos por enfermedades de transmisión sexual. El gráfico N°17 muestra esta disminución la que ocurrió en distintos tipos de enfermedades al respecto.

Gráfico N°17
Cantidad de egresos hospitalarios por enfermedades de transmisión sexual en personas entre 0 a 19 años (2019-2022)



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Elaborado a partir del Tablero de egresos hospitalarios

En este marco, es posible identificar un cumplimiento parcial de la meta. Si bien, preliminarmente es posible identificar una disminución de los ingresos por este tipo de enfermedades, se hace necesario seguir midiéndolo en más años, debido principalmente al factor incidente de la pandemia en la reducción de atenciones hospitalarias al respecto.



4.2 Derecho a una vivienda adecuada

Compromiso

Reducir la cantidad de hogares con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de habitabilidad o materialidad precarias

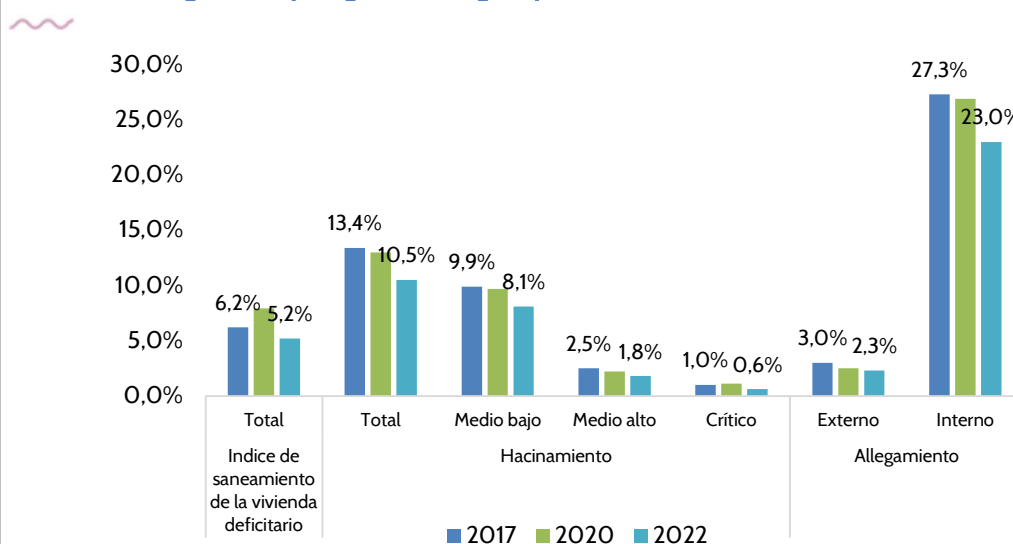
Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

Existe una serie de indicadores claves para evaluar esta meta, en particular el nivel de saneamiento, allegamiento (interno y externo) y el nivel de hacinamiento de las viviendas en donde viven niños, niñas y adolescentes. Como muestra el Gráfico N°17, la Encuesta Casen 2022 identifica una disminución de 2017 a 2022 en estos tres indicadores. Particularmente, en saneamiento deficitario, es posible ver una disminución de 1% en todo el periodo comparado.

Gráfico N°17

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones de hogares con saneamiento deficitario, hacinamiento (según nivel) y allegamiento (según tipo) (2017-2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017-2022. Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En cuanto a **allegamiento**, la Encuesta Casen muestra una disminución del porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes con allegamiento externo e interno. Mientras que, en el primer caso, era de un 3% en 2017, este disminuyó a 2,3% para la medición de 2022. A su vez, para el segundo caso, se registra una disminución de 27,3% a 23% respectivamente.

En cuanto a **hacinamiento**, la Encuesta Casen 2022 expone una disminución importante en los niveles de hacinamiento de hogares con niños, niñas y adolescentes en diferentes niveles que va de un 13,4% en 2017 un 10,5% del total de hogares en 2022. Cabe destacar que para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el porcentaje aumenta a 21% según el Segundo Estudio de Discapacidad del Senadis.

En este marco, es posible identificar un cumplimiento parcial de la meta. Si bien, preliminarmente es posible identificar una disminución de los niños, niñas y adolescentes en hogares con condiciones deficitarias de materialidad, se hace necesario seguir midiéndolo en más años, y atender el aumento que sí ha existido en materia de seguridad de la tenencia de las viviendas, aspecto que se analiza separadamente en la ficha sobre asentamientos precarios y campamentos.

Compromiso

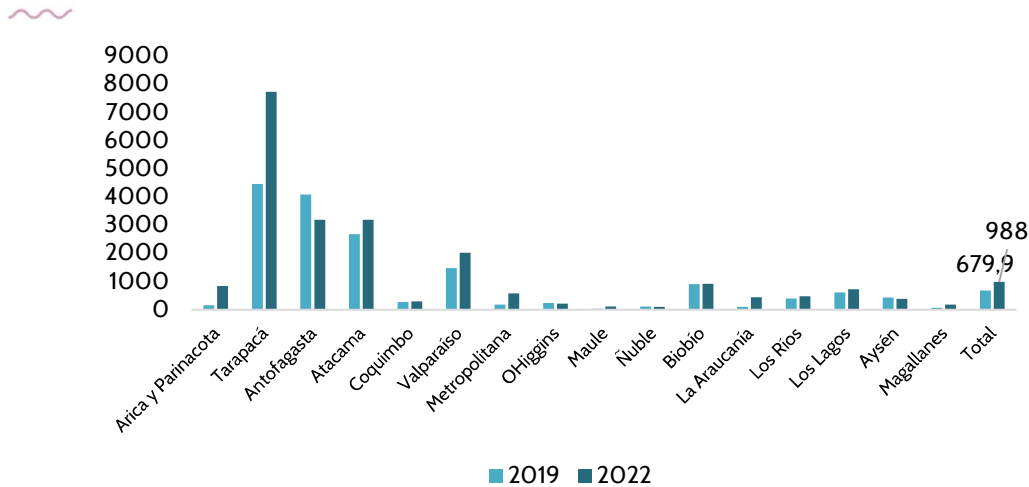
Gestionar el cierre de campamentos

Nivel de cumplimiento**0%** (retroceso)

Según datos obtenidos del Catastro Nacional de Campamentos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2019), se identificó que 679 niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000, se encontraban viviendo en campamentos. Por su parte, datos del mismo catastro de 2022 muestra un aumento de esta cifra a un total de 988, con un total de 44190 niños, niñas y adolescentes que viven en campamentos a lo largo del país.

Gráfico N°18

Tasa de niños, niñas y adolescentes que viven en campamentos, por cada 100.000 personas de 0 a 17 años, por región.



Fuente: Catastro Nacional de Campamentos 2019 y 2022. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El catastro de 2022 de la misma institución identificó un aumento del total de campamentos, mientras en 2019 el total era de 802, para este año se registraron un total de 1091 campamentos¹⁶ El gráfico N°18 muestra los resultados comparados según región. Para 2022, es posible identificar que las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso son las que presentan tasas significativamente mayores al resto del país, sobre todo en comparación a las regiones del sur.

El aumento en el total de campamentos también es algo identificado en el seguimiento que realiza la Fundación Techo Chile. El último Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023 detectó un crecimiento de 39,5% de familias que viven en asentamientos informales. Este catastro identifica la cantidad de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años. Al compararse la cantidad con el anterior catastro realizado entre 2020-2021 en 57384, para 2022 esto aumentó en un 76,3% llegando a 101172 en 2023. Cabe destacar al respecto el aumento significativo en las regiones del norte del país y Valparaíso.

En este marco, es posible identificar un incumplimiento de la meta, evidenciado -en este caso- un retroceso o afectación de los indicadores involucrados.

¹⁶ Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2022) Catastro Campamentos 2022. Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/11/Presentacion-CNC-Nacional-VF-LANDING.pdf>. Cabe destacar que los datos específicos de niños, niñas y adolescentes fueron entregados por la contraparte vía oficina de solicitud de información.

Compromiso

Reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes que presentan dificultades de acceso a servicios básicos

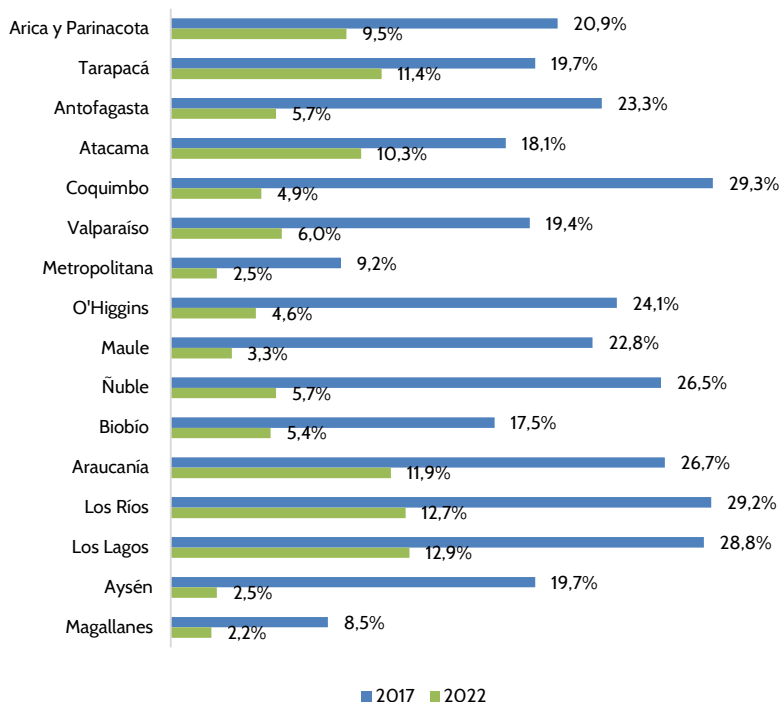
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

La última Encuesta Casen muestra avances en el porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes distantes acceso a servicios básicos. Como detalla el Gráfico N°19, la Encuesta Casen identificó importantes avances en 2022 con respecto a 2017

Gráfico N°19

Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes distantes de servicios básicos (2017 y 2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022

No obstante, cabe destacar que el aumento de los asentamientos precarios analizado anteriormente permite prever un aumento del total de personas y niños, niñas y adolescentes con menor acceso a servicios básicos. Según el estudio de Fundación Techo Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas en campamentos de la Región Metropolitana, las familias que viven en campamentos sufren una alta exclusión urbana en el acceso a equipamientos y servicios de la ciudad, especialmente aquellos campamentos de la periferia de la ciudad¹⁷

Esta realidad es constatada en los informes del Catastro Nacional de Campamentos de Fundación Techo y CES Chile. Los campamentos tienen un claro riesgo mayor de acceso inadecuado al agua potable, en donde "solo un 5,9% de los campamentos acceden al agua potable de manera formal"¹⁸, y así con las instalaciones eléctricas, servicios sanitarios o internet, entre otros.

¹⁷ Fundación Techo para Chile e Instituto Nacional de Estadísticas (2022) Campamentos 2020-2021: acceso a servicios y equipamientos relevantes. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/campamentos-2020-2021-acceso-a-equipamientos-y-servicios-regi%C3%B3n-metropolitana-de-santiago.pdf?sfvrsn=89716517_2

¹⁸ Fundación Techo para Chile y CES Chile (2023). Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023. Pág.31. Disponible en: <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>



4.3 Derecho a un medioambiente sano

Compromiso

Reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes en entornos con contaminación ambiental

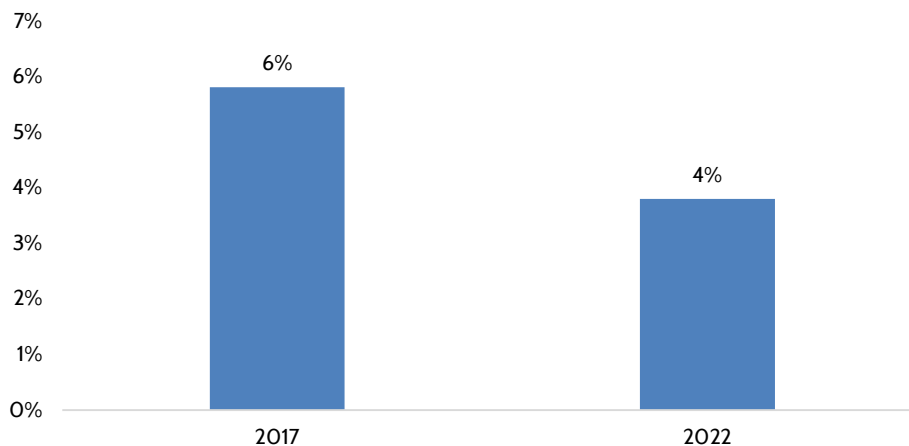
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

Según el Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez, un 39,5% de los niños, niñas y adolescentes “cree que su barrio está cada día más contaminado” Este porcentaje aumenta de forma importante en el caso de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios (48,5%), de zonas rurales (44,6%) y en la zona norte del país.

Gráfico N°20

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares carentes en factores de medioambiente (2017 y 2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022. (Todos los resultados con calculo adicional a los oficialmente publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

A nivel de avance es posible identificar que la Encuesta Casen 2022 identifica una leve disminución de un 2,02% en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares carentes de factores medioambientales en la medición de la pobreza multidimensional.

Aun así, a la actualidad, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) identifica a la actualidad un total de 132 conflictos socioambientales en Chile, de los cuales hay hoy 74 activos, 34 latentes y 24 cerrados. En lo principal corresponden al impacto de faenas de energía y minería derivadas de la cercanía geográfica a estas, por contaminación de recursos naturales y por efecto de residuos, emisiones e inmisiones, afectando importantemente a personas en territorios indígenas.¹⁹

A nivel de estructura la firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, se reconoce como un avance.

¹⁹ INDH (2023) Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile. Disponible en: <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>



4.4 Derecho a un nivel de vida adecuado

Compromiso

Disminuir la pobreza multidimensional y por ingresos de niños, niñas y adolescentes

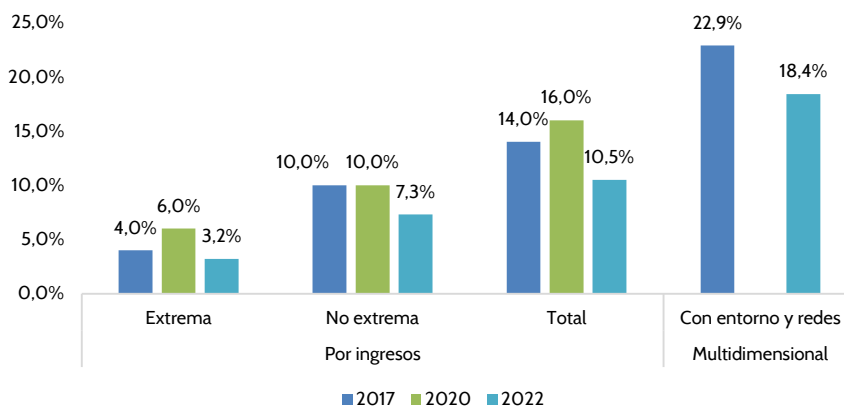
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

El gráfico N° 21 muestra los resultados de la pobreza por ingresos en niños, niñas y adolescentes. Es posible ver que comparando los años 2017 con 2022 ha existido una disminución de la pobreza por ingresos y multidimensional. En el caso de la pobreza por ingresos es posible identificar una disminución de 0,7% en pobreza extrema y de 2,7% en pobreza no extrema, acumulando un total de disminución de 3,5% de pobreza por ingresos en los dos periodos. Por otra parte, en cuanto a pobreza multidimensional, incluyendo entorno y redes, es posible identificar también una disminución de los resultados desde la medición de 2017 a la de 2022 en casi 4,5% en cinco años.

Gráfico N°21

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza por ingresos y multidimensional (2017 y 2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017-2022

La reducción de los indicadores de pobreza por ingreso ha sido un elemento altamente positivo que ha repercutido favorablemente en los niveles de bienestar de los hogares. Sin embargo, se considera un avance insuficiente dado que “los niveles de vulnerabilidad social a los que están expuestos los chilenos siguen siendo bastante altos”²⁰ Esto se hace particularmente crítico en materia de desigualdad y en niños, niñas y adolescentes en comparación a los hogares sin niños, niñas y adolescentes, a la incidencia clave que han tenido los aportes estatales por sobre los ingresos autónomos de las familias, a lo que se suman los efectos de la situación de crisis de diferente índole socioeconómico (ver Gráfico N°77)

En este marco, cabe resaltar el fuerte impacto en la pobreza por ingresos de hogares con niños, niñas y adolescentes que se registró durante 2020 en donde aumentó en 2% en 2020, año de plena crisis sanitaria (y posterior a la crisis social de 2019), y que muestra el alto nivel de fragilidad que tienen los niveles de ingresos

²⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2020. Pág. 18. Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social. Diagnóstico para una aproximación social en Chile y recomendaciones para fortalecer el aporte de la política social. Disponible en: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_Final_Consejo_Cohesion_Social.pdf

Compromiso

Disminuir la desigualdad de ingresos de los hogares con niños, niñas y adolescentes

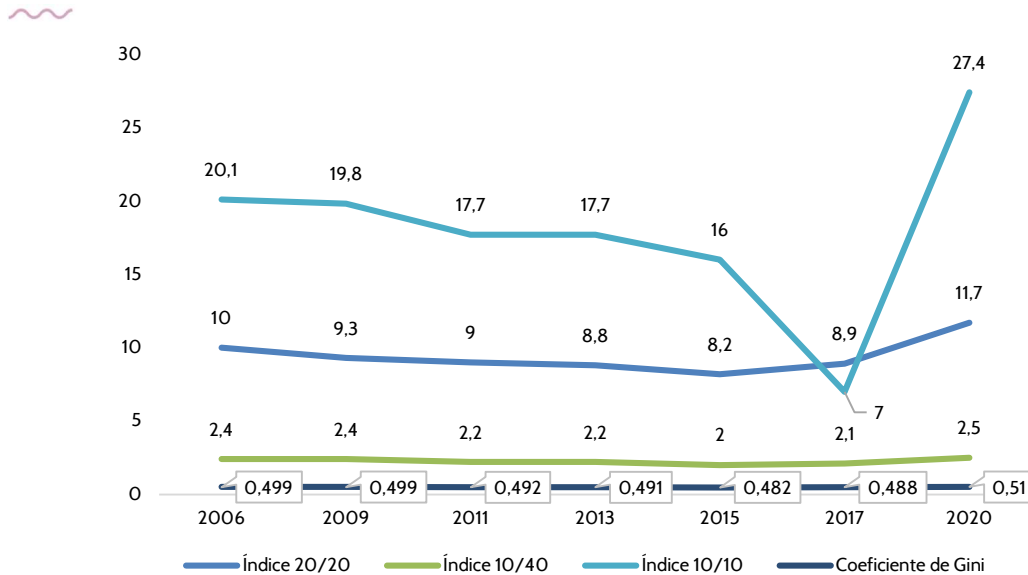
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

En paralelo al aumento de la pobreza por ingresos en 2020, la distribución de ingresos en el caso de hogares con también evidencian modificaciones. Como es posible identificar en el Gráfico N°22, en el año 2020 se modificó la distribución de los ingresos en los quintiles socioeconómicos en diversos indicadores. En 2020 aumentaron tanto el Índice Gini de desigualdad, así como diversos índices que comparan deciles de ingresos. En particular, es posible identificar un aumento importante de la diferencia de ingreso entre el ingreso recibido por el 10% de los hogares de mayores ingresos monetarios per cápita y el 10% de hogares de menos ingresos.

Gráfico N°22

Indicadores de distribución del ingreso monetario de los hogares (2006-2020)



Fuente: Encuesta Casen 2006-2020

Compromiso

Aumentar la proporción de hogares con niños, niñas y adolescentes que acceden a un piso de protección social que brinde seguridad en los ingresos y el acceso a servicios sociales a lo largo del ciclo de vida

Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

El estudio de Unicef Chile de 2020 identificó elementos importantes para configurar una línea base de elementos ya existentes en 2019 de programas y garantías que formarían parte eventual de un piso de protección social, a saber: transferencias de ingresos, seguros sociales, servicios sociales y apoyo en desempleo y cuidados.²¹ Asimismo, las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez para el periodo 2019-2024 recomiendan una serie de elementos en relación con seguridad financiera y sistemas de cuidado.²² En este marco, el estudio de Unicef realiza diversas recomendaciones que, en base a las actuales prestaciones y garantías ya existentes, requieren avanzarse para ir consolidando el sistema, en los componentes de seguridad de ingresos, salud, alimentación y nutrición, educación y cuidado infantil, cuya descripción y nivel de avance es descrito en la Tabla N°4

Tabla N°4
Medidas recomendadas para piso de protección social en niñez y adolescencia y nivel de avance

Componente	Medidas	Nivel de avance
Seguridad de ingresos (Subsidios de manutención)	Bono para familias en pobreza extrema con hijos a cargo	Se han implementado avances a través de apoyos financieros a familias con niños, niñas y adolescentes, que explican significativamente las fuentes de ingresos de una importante cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes en contexto de crisis. No obstante, aún existe una alta fragmentación de tipos de ayuda y aún no existe una garantía consolidada para familias en contexto de pobreza extrema, de acuerdo con las recomendaciones existentes.
Salud (Salud mental)	Programas de salud mental con énfasis en adolescencia	Se han implementado una serie de esfuerzos en la materia, tales como el Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025 y el aumento de recursos presupuestarios para atención en contextos de protección especializada y responsabilidad penal adolescente, atención general, así como programas de ayuda al respecto. No obstante, la capacidad de instalación de las redes de atención, debido a la falta de especialistas y el aumento de la problemática, todavía hacen persistir serias brechas de cobertura y disponibilidad de servicios de tratamiento, especialmente en niveles altos de complejidad.
Alimentación y nutrición (Programas de prevención y tratamiento obesidad infantil)	Programas de prevención y tratamiento de la obesidad infantil	Se han implementado algunas acciones con carácter de prestaciones directas destinadas al respecto en Chile Crece Contigo (Vida Sana y Obesidad) para niños/as de 0 a 6 años y el programa piloto de obesidad de Junaeb, para dar tratamiento a estudiantes con malnutrición por exceso, sin embargo, tiene una alta diferencia entre la población objetivo de la beneficiaria, además que el presupuesto 2024 presenta una disminución en la asignación de Obesidad en Escolares del programa de Salud Escolar. ²³ El tratamiento de obesidad no es una garantía explícita de salud todavía, no existiendo la creación de nuevos programas al respecto en la institución del Ministerio de Salud ²⁴
Educación (Vulnerabilidad o discapacidad)	Programas de inclusión social	Una de las principales medidas existentes al respecto son los Programas de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación, derivados de la Ley de Inclusión, así como la Subvención Escolar Preferencial y algunas becas, el IPE de registro, entre otros. Con respecto al avance de estas medidas, según datos abiertos del Centro de Estudios de Mineduc, se puede evidenciar que, para 2018, el programa PIE funcionaba en 5663 establecimientos, un 48,9 %, principalmente públicos. Sin embargo, esto depende "del tipo de discapacidad que se trate, los números se limitan", dado que su configuración se basa en la cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de cada establecimiento, discriminando algunos tipos de discapacidad ²⁵ . Para 2023, la cobertura ha tenido un leve aumento a de 6202 establecimientos, lo que significa el 55,6% del total, cubriendo el 82,1% de los establecimientos municipales y un 39,2% de los particulares subvencionados. Ningún establecimiento particular pagado tiene el programa. Los antecedentes muestran también brechas de cobertura, dentro de los PIE en algunos tipos de discapacidad en ceguera, síndrome de down y otros. ²⁶

²¹ Unicef. 2020. Piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez. Informe consolidado. Pág. 129. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/5446/file/piso%20proteccion%20ok.pdf>

²² Defensoría de la Niñez. Recomendaciones con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia para el periodo 2022-2026. Pág. 54. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2021/11/Recomendaciones-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-para-pr%C3%B3ximo-periodo-presidencial.pdf>

²³ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2022. Monitoreo y seguimiento oferta pública O222. Programa piloto de obesidad. Disponible en: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2023/PRG2023_3_75034.pdf

²⁴ Al respecto, se revisó el Banco de programas sociales, identificando un ex ante de 2021, recomendado favorablemente, "Programa de manejo y seguimiento de obesidad infantil" pero que finalmente no ha sido incorporado en la canasta de programas del ministerio. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-212533_doc_pdf.pdf

²⁵ Unicef. 2020. Piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez. Informe consolidado. Pág. 153. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/5446/file/piso%20proteccion%20ok.pdf>

²⁶ En base a los datos obtenidos del directorio del programa, disponible en: <https://especial.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos/>

Cuidado infantil <i>(Educación y cuidado en la primera infancia)</i>	Programas de Sistema Nacional de Cuidado	Se han implementado algunos avances, como la extensión de la cobertura del actual Subsistema Nacional de Cuidados para niños con dependencia, no considerando en este otro tipo de niños. Además, cabe considerar que por diversos factores la cobertura de cuidados hoy se ha visto enfrentada a una disminución importante, en 2023 del nivel de matrícula en sala cuna menor y mayor. ²⁷
--	--	--

También, es importante considerar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que hoy, pero también potencialmente, podrían acceder a las prestaciones mencionadas en función de criterios de registro y vulnerabilidad de ingresos. Al respecto, cabe destacar que el Registro Social de Hogares ha mostrado un aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados con respecto al total de población respectiva a su edad, llegando a junio de 2023 a un 84% de cobertura, mientras que en junio de 2017 era de un 73%, ampliando la población potencial según ingresos, número que aumentó gracias a los esfuerzos realizados durante la pandemia relativos a apoyos financieros de familias. Aun así, cabe enfatizar que existen brechas de registro en los niños y niñas de 0 a 3 la cual llega a un 58%.²⁸

En este marco, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, dado que en las diferentes aristas evaluadas se constatan avances y esfuerzos presupuestarios, sin embargos, estos aún son insuficientes, no universales y parcializados.



²⁷ Para más información revisar los antecedentes analizados por el Observatorio en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2023/07/07/la-reactivacion-educativa-en-educacion-parvularia/>

²⁸ Elaboración a partir de datos abiertos de personas de <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial/> descarga y población estimada por INE según cada año.



4.5 Derecho a un desarrollo integral

Compromiso

Disminuir el rezago del desarrollo en la población de 10 años

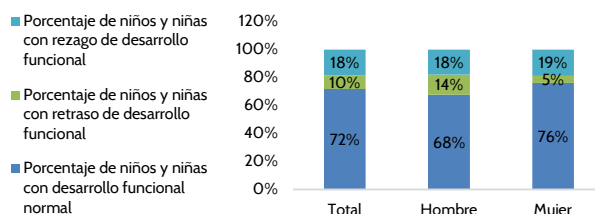
Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Lamentablemente, desde 2017 no existen indicadores más recientes que midan el nivel de rezago en el desarrollo funcional de niños y niñas. La Encuesta Nacional de Salud de este año estableció que el 72% de los niños y niñas tenían un desarrollo funcional normal, el cual es menor en el caso de hombres con un 68%. Estos tienen un porcentaje mayor de retraso en el desarrollo funcional que las mujeres, habiendo un porcentaje similar en el caso de rezago.²⁹

Gráfico N°23

Porcentaje de niños y niñas con desarrollo funcional normal y sospecha de retraso y rezago, según sexo (2017)



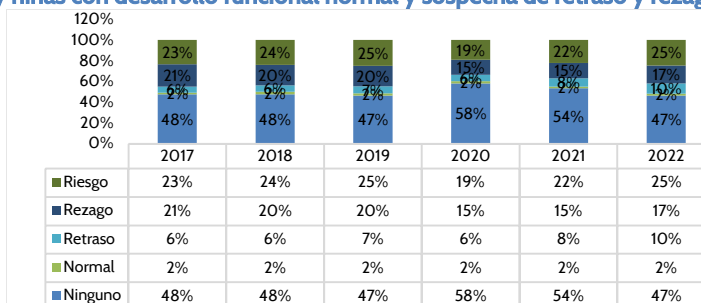
Fuente: Encuesta Nacional de Salud versión 2016-2017

Cabe constatar en este aspecto, que diversos informes han recalcado los efectos de la pandemia y las restricciones de movimiento en el desarrollo de los gestantes, niñas y niños, además de los efectos que tuvo en la disminución de la capacidad de los sistemas públicos en brindar atenciones oportunas de salud y seguimiento a sus trayectorias de desarrollo biopsicosociales³⁰. Los impactos son multisistémicos porque holísticamente se afectaron diversos derechos de supervivencia tales como la salud nutricional o en el derecho a un nivel de vida adecuado, entre otras.

Una alternativa de aproximación a la situación es analizar las situaciones de riesgo, rezago y retraso en el contexto de las evaluaciones realizadas por el subsistema Chile Crece Contigo. El gráfico N° 24 muestra los ingresos a las modalidades de apoyo al desarrollo infantil de este desde 2017. Es posible constatar que desde 2020 aumentaron proporcionalmente los casos en 2022 en los que se detectó rezago, riesgo y retraso en el desarrollo, siendo posible identificar una disminución en el porcentaje de casos de rezago identificados, pero un aumento en el caso de retraso y resultados parejos en el caso de riesgos, a excepción de una disminución en 2019. Los casos en los que no se detecta ningún tipo de riesgo, retraso y rezago es similar en 2022 en comparación a 2019, no pudiéndose constatar avances al respecto.

Gráfico N°24

Porcentaje de niños y niñas con desarrollo funcional normal y sospecha de retraso y rezago (2017-2022)



Fuente: Reporte de modalidades de apoyo al desarrollo infantil (al 7 de noviembre de 2022). Disponible en: <https://crececontigomds.blogspot.com/search?updated-max=2022-11-09T09:48:00-03:00&max-results=7>

²⁹ Un niño o niña con rezago en su desarrollo es aquel que no es capaz de realizar todas las funciones que le corresponde a su grupo de edad. En el caso del retraso en el desarrollo, no se es capaz de realizar las funciones que corresponden a su edad y a su edad anterior.

³⁰ M. Marinho y C. Castillo, "Los impactos de la pandemia sobre la salud y el bienestar de niños y niñas en América Latina y el Caribe: la urgencia de avanzar hacia sistemas de protección social sensibles a los derechos de la niñez", Documentos de Proyectos(LC/TS.2022/25), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),2022.

Compromiso

Aumentar las oportunidades de desarrollo de los adolescentes en el ámbito biopsicosocial desde los 10 años en adelante

Nivel de cumplimiento

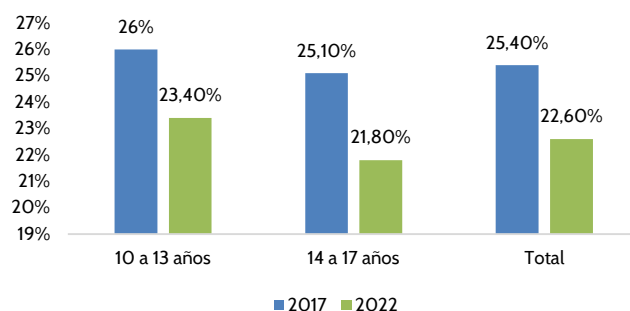
0% (retroceso)

Uno de los instrumentos de evaluación del desarrollo de adolescentes, con estudios de factibilidad en nuestro país³¹, es la escala del modelo EPOCH. Este mide en base a un auto reporte diferentes componentes, tales como el nivel de involucramiento, perseverancia, optimismo, conectividad y felicidad en las y los adolescentes. Si bien no se cuenta a la actualidad con estudios que permitan identificar los resultados de este u otro tipo de instrumentos (FDA, Aida, etc.) a nivel nacional y general, es posible estudiar los factores evaluados de forma separada a partir de otros estudios e indicadores, con el fin de indagar, exploratoriamente, los niveles de avance de la meta.

En materia de involucramiento, el cual involucra evaluar dimensiones tales como su nivel de participación social o asociatividad, los datos que entrega la última Encuesta Casen de 2022, detallados en el gráfico N°25, muestran una disminución que llega a ser significativa de 2,8% en el porcentaje de adolescentes de 10 a 17 años que participan en alguna organización o grupo. Esta disminución de su asociatividad ocurrió tanto en el tramo de 10 a 13 años como en el de 14 a 17, siendo este último el que tuvo la disminución más significativa con un 3,3%.

Gráfico N°25

Porcentaje de adolescentes de 10 a 17 años que participan en alguna organización o grupo (2017-2022)

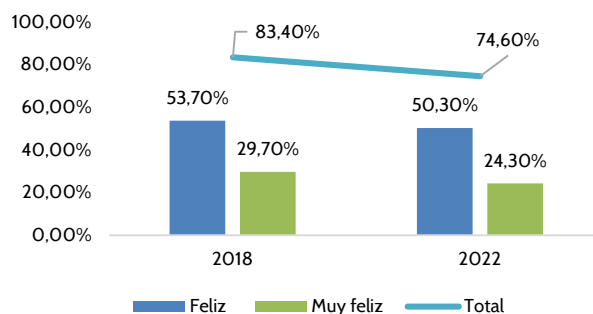


Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022

En aristas tales como optimismo o felicidad, las cuales pueden ser evaluadas mediante indicadores de percepción de felicidad o satisfacción con la vida, es posible identificar también importantes retrocesos. Los datos de la última Encuesta Nacional de Juventudes, registraron una disminución de 8,8% en el porcentaje de adolescentes que afirma ser feliz o muy feliz (Gráfico N°26).

Gráfico N°26

Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que afirma que es "feliz" o "muy feliz" (2018-2022)



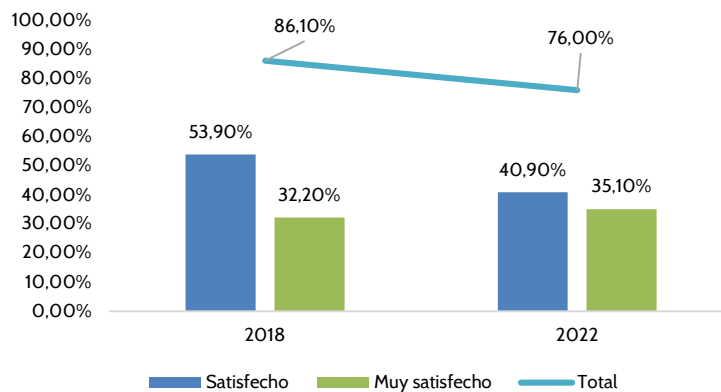
Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, INJUV, 2018-2022

³¹ Ortiz, P., Proestakis, A. y Gutierrez, J. 2020. Adaptación chilena de la escala de bienestar adolescente EPOCH. Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, vol. 4, núm. 7, pp. 54-66, 2020 DOI: <https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog20.11040705>

Similar tendencia se encuentra en el nivel de satisfacción con la vida. Entre 2018 y 2022, disminuyó en un 10,1% el porcentaje de adolescentes entre 15 a 17 años que afirma que se siente satisfecho o muy satisfecho con su vida, lo que se produce principalmente en la primera categoría con un 13% de disminución.

Gráfico N°27

Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que afirma que está “satisfecho” o “muy satisfecho” con su vida en general (2018-2022)



Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, INJUV, 2018-2022

Estas disminuciones se repiten en diversos otros indicadores similares medidos por esta encuesta, ya sea en diferentes tipos de satisfacción (económica, salud, vivienda) o de relación familiar.

Al respecto también cabe indicar la afectación que viven los adolescentes en términos de salud mental. Al respecto, cabe destacar que un reciente estudio de 2023 identificó que el **52,9% de adolescentes estudiantes de educación media de la zona norte de Santiago estarían cumpliendo criterios para uno o más problemas de salud mental: 35,2% para depresión, 25,9% para ansiedad generalizada y 28,2% para consumo problemático de sustancias.**³²

En este marco, dado los antecedentes es posible identificar un incumplimiento, dado el retroceso en las diferentes aristas evaluadas.



³² Crockett, M. y Martínez, V. 2023. Depresión, ansiedad generalizada y riesgo de consumo problemático de sustancias en estudiantes secundarios. *Andes pediatri.* 2023;94(2):161-169 DOI: 10.32641/andespediatr.v94i2.4376



4.6 Derecho a la educación

Compromiso

Aumentar la asistencia al sistema escolar de los niños de 4 a 5 años y de 14 a 17 años, con especial foco en niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad

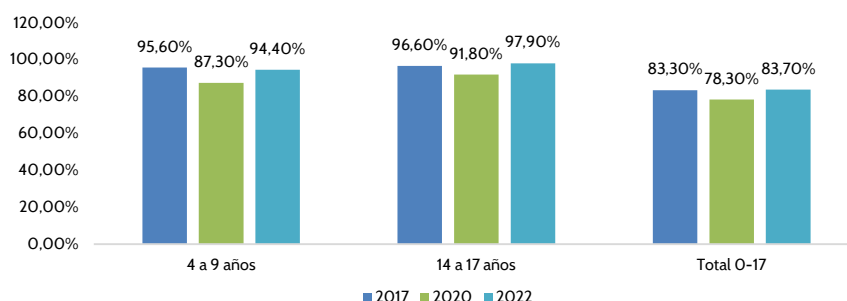
Nivel de cumplimiento

33% (Insuficiente)

Según la Encuesta Casen, el gráfico N°28 muestra una estabilización de los indicadores de la asistencia de niños, niñas y adolescentes al comparar la medición de 2017 con la de 2022, en los dos rangos de edad involucrados, existiendo una disminución en la medición de 2020, durante pandemia. Cabe destacar que, en el caso específico de menores de 6 años, la tasa de no asistencia tuvo una variación no significativa entre 48% y 49%³³

Gráfico N°28

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que asiste a establecimiento educacional, según rango de edad (2017-2022)

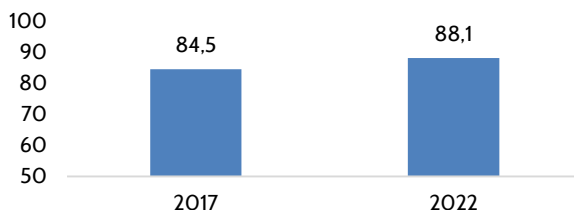


Fuente: Encuesta Casen 2017, 2020 y 2022 (En el caso de la Encuesta Casen 2020 es en virtud de la participación en clases virtuales o presenciales)

En cuanto a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) de 2022 identifica una tasa de asistencia neta de 81,2% en educación media (14 a 17 años), área donde la Encuesta Nacional de Discapacidad de 2015 había identificado una brecha importante en donde la asistencia neta de personas con discapacidad era de 49,9% versus un 80,6% de la población general.³⁴ Si bien, no son comparables las dos mediciones, dado que la muestra tiene criterios de selección diferentes, la ENDIDE muestra resultados que no muestran diferencias estadísticamente significativas con las personas con discapacidad.³⁵ Asimismo, esta encuesta identifica un aumento del promedio de años de escolaridad y del porcentaje de personas con educación media completa en adultos. Ahora bien, como muestra el gráfico N°29, frente a la pregunta de si “Asiste a establecimiento educacional” la Encuesta Casen muestra un aumento de asistencia de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de 84,5% en 2017 a 88,1%.

Gráfico N°29

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad con asistencia presencial o virtual (2017-2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022

³³ IPP. 2023. Niñez y adolescencia: panorama Casen 2022. Pág. 5. Disponible en: https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2023/08/20230807-IPP-UNAB_Informe-Ninez-y-adolescencia_Panorama-segun-Casen-2022.pdf

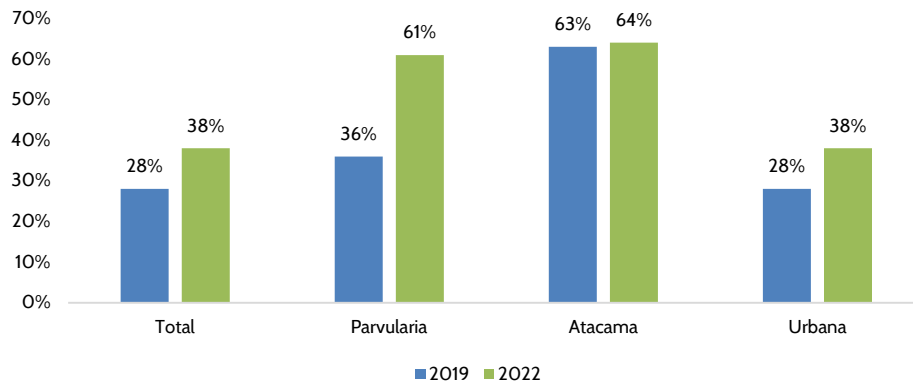
³⁴ Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Estudio Nacional de la Discapacidad 2015. Resultados generales para niños, niñas y adolescentes. Pág. 21.

³⁵ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2022. Presentación de resultados. Prevalencia de discapacidad en niñas, niños y adolescentes. Pág. 29. Disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/endide/Presentacion_Resultados_ENDIDE_2022_Poblacion_NNA_versi_on_mayo_2023.pdf

No obstante, cabe destacar que los indicadores de asistencia en cuanto a sus niveles de frecuencia durante el año se han visto altamente afectados en los últimos años luego de pandemia, aumentando los niveles de inasistencia grave al comparar 2019 con 2022, lo que es particularmente alto en los niveles de educación parvularia, la Región de Atacama y zonas urbanas, tal y como se visualiza en el Gráfico N°30.

Gráfico N°30

Porcentaje de estudiantes con inasistencia grave según nivel, región y área geográfica con resultados más altos (2019 -2022)



Fuente: Elaboración a partir de datos abiertos de MINEDUC.

En este marco, se puede identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, ya que los resultados de asistencia general se mantienen estables, pero se puede identificar un posible aumento de la asistencia de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Los resultados son considerados insuficientes dado que la asistencia tiene hoy problemas de estabilidad y permanencia, habiéndose identificado en el último año aumentos en la inasistencia grave, especialmente en el nivel de parvularia, lo que requiere confirmarse en el tiempo.

Compromiso

Aumentar la cantidad de adolescentes que finalizan la educación media

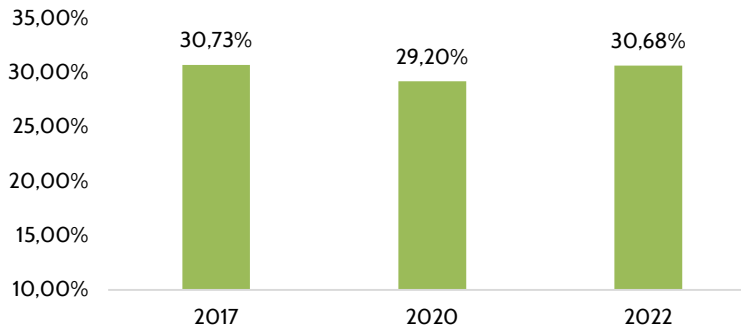
Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Según la Encuesta Casen, el porcentaje de personas mayores de 18 años que tienen nivel de educación media completa se ha mantenido sin avances. El Gráfico N°31 muestra que en 2017 el porcentaje de personas con este nivel alcanzaba el 30,7% de la distribución total, mientras que en 2022 es de 30,6%.

Gráfico N°31

Porcentaje de personas mayores de 18 años con nivel de educación media completo (humanista y técnico-profesional) 2017-2022



Fuente: Encuesta Casen 2017, 2020 y 2022

En este marco, es posible identificar un no cumplimiento de la meta, dado que los resultados muestran una estabilización desde 2017 no avanzando en ella.

Compromiso

Disminuir la exclusión de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo

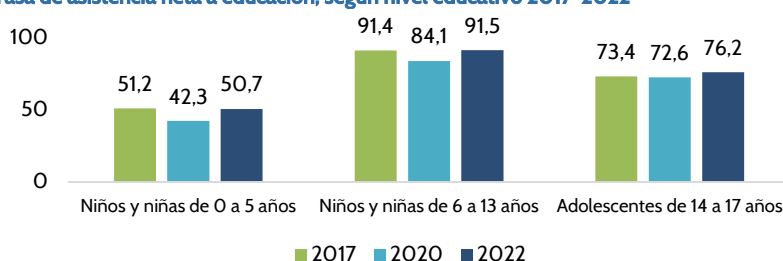
Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Para la evaluación de la exclusión educativa se requiere considerar una serie de indicadores que permiten aproximarse al fenómeno. El primero que permite aproximarse es el de *asistencia neta*, el cual mide la razón entre la asistencia de un grupo etario determinado en relación con la población en un nivel educacional correspondiente. Como muestra el gráfico N°32, es posible identificar que, durante 2020 en pandemia, la tasa de asistencia disminuyó de forma significativa, en especial en niños y niñas de 0 a 5 años, luego estabilizándose en la medición de 2022.

Gráfico N°32

Tasa de asistencia neta a educación, según nivel educativo 2017-2022



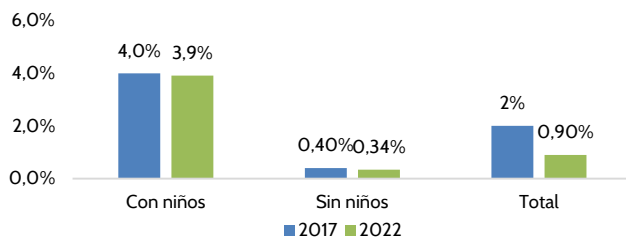
Fuente: Encuesta Casen 2017, 2020 y 2022. Los datos de 2022 fueron calculados por elaboración propia en función de la base de datos, considerando los casos de educación especial diferencial para cada tramo etario. (Todos los resultados con cálculo adicional a los publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

En materia de asistencia, no obstante, cabe destacar, como fue recalcado anteriormente, la intermitencia en la asistencia escolar durante el año es alta. Como identifica el Centro de Estudios del Ministerio de Educación durante 2022 (Gráfico N°30) se registró un aumento importante en la inasistencia grave, sobre todo en la Región de Atacama, zonas urbanas y en el nivel de educación parvularia, este último también verificado por el Observatorio de Derechos en 2023.³⁶

Otro indicador relevante es el *rezago escolar*. Como muestra el Gráfico N°33 el indicador de rezago, el cual significa un retraso de dos años de escolaridad de acuerdo con su edad y que forma parte de la medición de la pobreza multidimensional, muestra una disminución de 0,1% en el porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes que presenta esta situación desde 2017 a 2022, siendo un resultado que no muestra -por lo tanto- una variación significativa que demuestre haber disminuido. Asimismo, cabe constatar, según los resultados de esta misma Encuesta, que de 2017 a 2020 en el caso de estudiantes entre 6 a 13 años el indicador de rezago escolar disminuyó de 3,9% a 2,4%, sin embargo, en el caso de adolescentes de 14 a 17 aumentó de 3,9% a 4,7%.

Gráfico N°33

Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes que presentan personas con rezago escolar 2017-2022



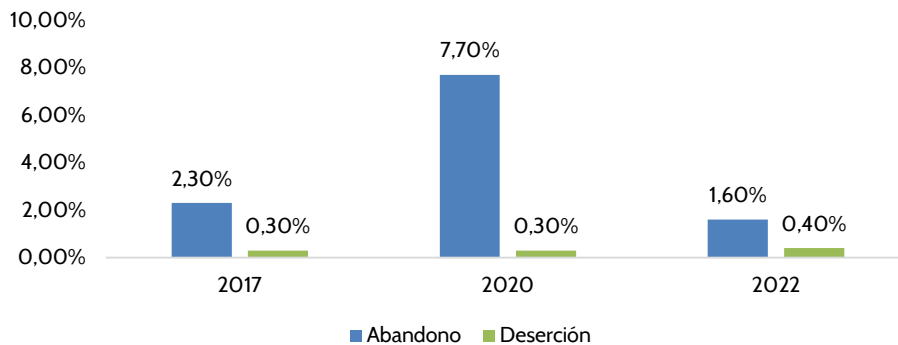
Fuente: Encuesta Casen 2017, 2020 y 2022

³⁶ Defensoría de la Niñez. 2023. Asistencia y matrícula a educación parvularia: una revisión preliminar de la situación. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2023/07/07/la-reactivacion-educativa-en-educacion-parvularia/>

En cuanto a *abandono y deserción escolar*, es posible ver que, comparando 2017 a 2022, en materia de abandono escolar hubo una disminución de 0,7% entre los periodos, aunque con una significativa afectación durante pandemia en 2020. Este aumento puede estar explicando el impacto que existe en el indicador de deserción escolar el cual aumentó levemente en un 0,1% entre 2017 y 2022.

Gráfico N°34

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que presentan abandono y deserción escolar



Fuente: Encuesta Casen 2017, 2020 y 2022. Los datos de 2022 fueron calculados por elaboración propia en función de la base de datos, en base al total de frecuencia por rango de edad. (Todos los resultados con cálculo adicional a los publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Otro aspecto importante en esta meta tiene que ver con el uso de procesos de expulsión a nivel escolar. El Informe de Política Pública N°2 del Observatorio de Derechos identificó un uso importante de causas por Aula Segura durante 2019 y 2020, el que incluye a estudiantes de educación básica.³⁷ Este aspecto resulta preocupante, especialmente por situaciones de expulsiones en este nivel educativo. Según cifras proporcionadas por la Superintendencia de Educación, en 2021, año en que muchos establecimientos educacionales estuvieron cerrados en virtud de la crisis sanitaria por Covid-19, se registraron 31 expulsiones, de las cuales nueve, que corresponden al 29% del total, son de cursos de educación básica, desde 6° Básico.

En este marco, es posible que los indicadores analizados, al comparar 2017 con 2022 muestran una estabilización en los resultados, por lo que no se evidencia un avance, resultando altamente preocupante esta situación sobre todo en algunas regiones y zonas del país y en el nivel de educación parvularia que requieren fortalecer las medidas de reactivación educativa.



³⁷ Defensoría de la Niñez. 2022. Informe de política pública N°2. Total de causas por Aula Segura aplicadas durante 2019 y 2020. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-Politica-Publica-N%C2%B02-Aula-Segura-4.pdf>

Compromisos

a) Aumentar la proporción de estudiantes con resultado adecuado en el SIMCE y b) Disminuir la proporción con resultado insuficiente

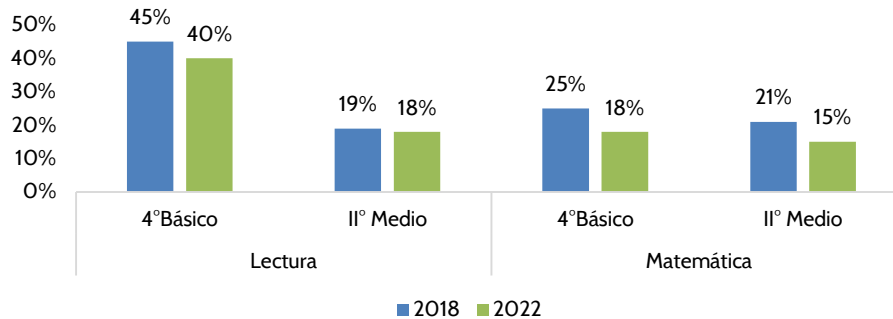
Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

Los resultados de la última evaluación del Simce, realizada en 2022 y presentada en junio de 2023 por parte de la Agencia de Calidad de la Educación muestran un retroceso en los indicadores que permiten evaluar el resultado de esta meta. En materia de su primera arista, que es el porcentaje de estudiantes con resultados adecuados en el Simce, el Gráfico N°35 muestra una disminución en todos los aspectos, principalmente en los resultados de cuarto básico en lectura, como en general en matemática.

Gráfico N°35

Porcentaje de estudiantes de cuarto básico y segundo medio con resultados adecuados en SIMCE en lectura y matemática (2018-2022)

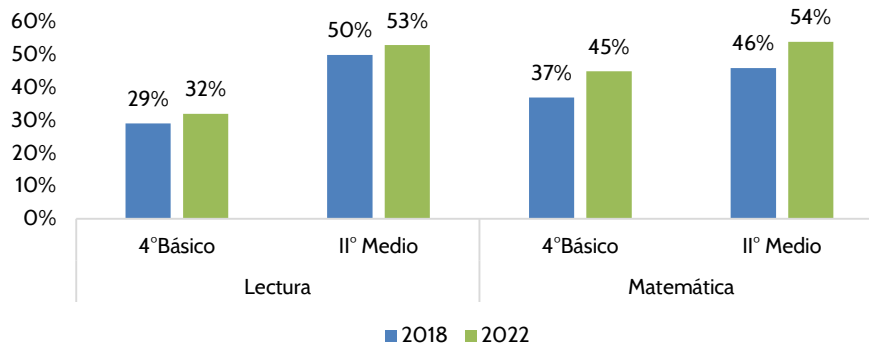


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2023. Resultados educativos SIMCE 2022. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/PPT+Conferencia+Prensa+Simce+2022+14+junio.pdf>

En línea con el resultado anterior, como muestra el Gráfico N°36 aumenta el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de estos dos grados educativos con resultado insuficiente, de forma transversal en todas las variables, en particular en matemáticas.

Gráfico N°36

Porcentaje de estudiantes de cuarto básico y segundo medio con resultados insuficientes en SIMCE en lectura y matemática (2018-2022)



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2023. Resultados educativos SIMCE 2022. Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/PPT+Conferencia+Prensa+Simce+2022+14+junio.pdf>

En este marco, es posible señalar un incumplimiento de la meta, debido al retroceso de los resultados durante 2018 y 2022.

Compromiso

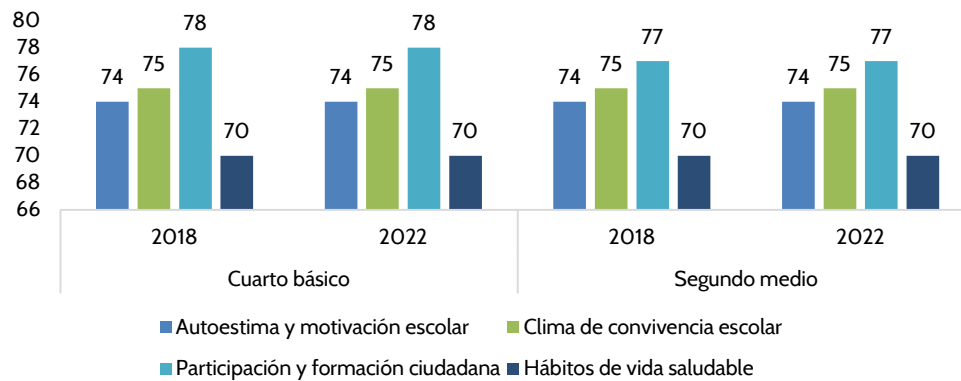
Aumentar la proporción de niños, niñas y adolescentes con resultados del SIMCE satisfactorios en hábitos de vida saludable, participación y autoestima académica

Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Los resultados de la última evaluación del Simce, realizada en 2022 y presentada en junio de 2023 por parte de la Agencia de Calidad de la Educación muestran una estabilización de los indicadores de desarrollo personal y social que evalúa. Como es posible ver en el Gráfico N°37, en las cuatro áreas que incluyen estos indicadores, entre los cuales están los tres que comprende la meta, es posible identificar los mismos resultados, tanto en cuarto básico y segundo medio, en la medición de 2018 como en la de 2022

Gráfico N°37
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social, prueba SIMCE, (2018-2022)



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. Resultados educativos SIMCE. Disponibles en: <https://www.agenciaeducacion.cl/simce/>

En este marco, es posible señalar un incumplimiento de la meta, debido al no avance de los resultados durante 2018 y 2022.

Compromiso

Aumentar los establecimientos educacionales que logran un desempeño alto en el SIMCE

Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Los resultados más actualizados de evaluación de categorías de desempeño de establecimientos educacionales, informados por la Agencia de Calidad de Educación, muestran que desde 2018 a 2019 el total de aquellos con desempeño alto no tuvo variación en *educación básica* (Tabla N°5), manteniéndose generalmente parejos en todas las categorías y dependencias administrativas.

Tabla N°5

Porcentaje de establecimientos según niveles de resultados en prueba Simce, según dependencia administrativa en educación básica (2018-2019)

Categoría	2018				2019			
	Municipal	P. Pagado	P. Subv.	Total	Municipal	P. Pagado	P. Subv.	Total
Alto	6%	41%	12%	11%	6%	40%	12%	11%
Medio	31%	40%	48%	38%	33%	39%	50%	40%
Medio bajo	17%	10%	18%	17%	17%	11%	18%	17%
Insuficiente	7%	1%	4%	5%	5%	1%	3%	4%
Sin categoría	39%	9%	17%	29%	38%	9%	17%	28%

Fuente: Elaboración a partir de bases de datos públicas de resultados de categorías de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación. Disponibles en: <https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases> (Todos los resultados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a la Agencia de Calidad de Educación)

En el caso de *educación media*, como muestra la Tabla N°6, el porcentaje total de establecimientos con desempeño alto disminuye en 3% entre 2018 y 2019, en todo tipo de dependencia administrativa.

Tabla N°6

Porcentaje de establecimientos según niveles de resultados en prueba Simce, según dependencia administrativa en educación media (2018-2019)

Categoría	2018				2019			
	Municipal	P. Pagado	P. Subv.	Total	Municipal	P. Pagado	P. Subv.	Total
Alto	7%	33%	16%	16%	6%	26%	12%	13%
Medio	37%	49%	58%	51%	40%	56%	63%	55%
Medio bajo	36%	6%	19%	22%	40%	7%	18%	23%
Insuficiente	17%	5%	4%	8%	11%	5%	3%	6%
Sin categoría	4%	8%	3%	4%	3%	6%	3%	3%

Fuente: Elaboración a partir de bases de datos públicas de resultados de categorías de desempeño de la Agencia de Calidad de la Educación. Disponibles en: <https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases> (Todos los resultados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a la Agencia de Calidad de Educación)

Hasta el momento de realización del presente informe, no se cuenta con el reporte oficial de la Agencia de Calidad de la Educación para 2022, por lo que, en función de la comparación de 2018 a 2019 es posible identificar un incumplimiento de la meta, debido a la estabilidad de los resultados en educación básica y un retroceso en educación media. Asimismo, cabe considerar que, como fue analizado anteriormente, hubo una disminución en los resultados de la prueba Simce en matemáticas y lectura entre 2018 y 2022 que pueden afectar este indicador, lo que requiere confirmarse por parte de la institución.

Compromisos

- a) Mejorar el clima de convivencia escolar y,
- b) Disminuir la violencia /o discriminación en la escuela

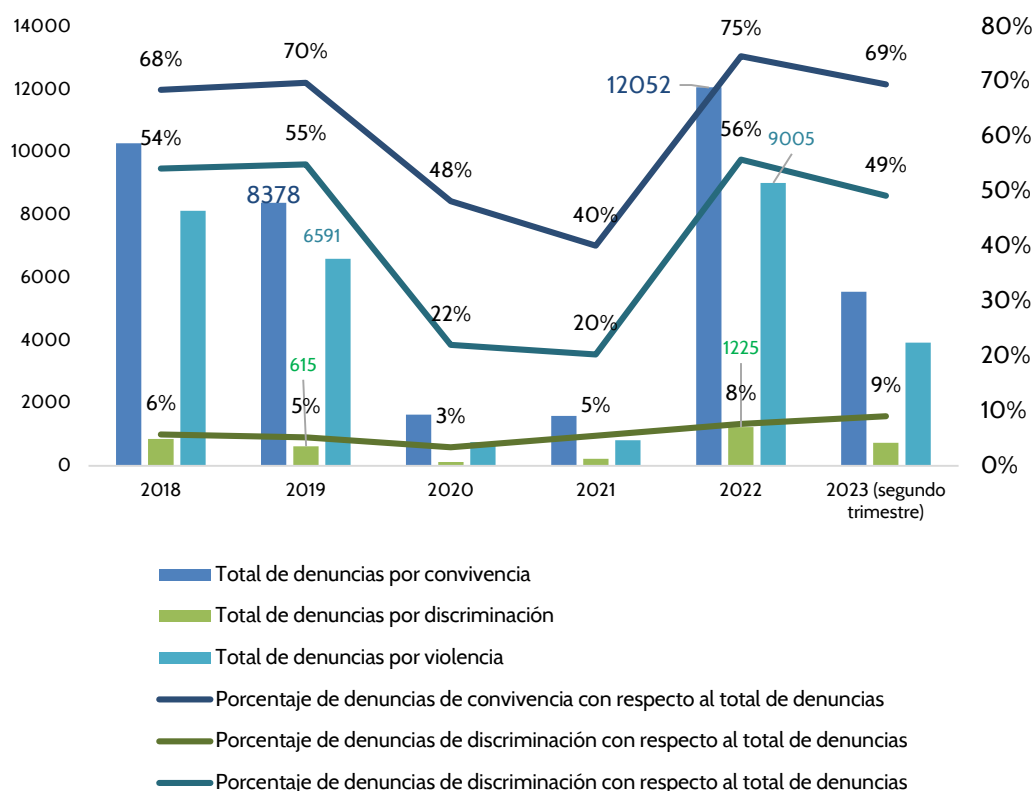
Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

Si bien durante 2020 y 2021, disminuyó significativamente la cantidad de denuncias ingresadas a la Superintendencia por motivos de convivencia escolar, esto es atribuido a un periodo especial debido al cierre de establecimientos educacionales derivado de la pandemia. La reapertura de éstos tuvo en 2022 especialmente un aumento importante en la cantidad de denuncias por *convivencia escolar* – así como del porcentaje con respecto al total de denuncias, las cuales aumentaron en un 43,8% de 2019 a 2022, mientras que, en 2023, con datos hasta septiembre, parece volver a estabilizarse con respecto a 2019, lo que tiene que comprobarse con los datos de año completo.

Gráfico N°38

Cantidad de denuncias por causales de convivencia escolar, discriminación y situaciones de violencia ingresadas a la Superintendencia de Educación y porcentaje con respecto al total de denuncias recibidas (2018-2022)



Fuente: Elaboración a partir de bases de datos públicas de resultados de la Superintendencia de Educación disponibles en <https://www.supereduc.cl/datosabiertos/> (Todos los resultados con calculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a la Superintendencia de Educación)

Con respecto a las causales de *discriminación* es posible identificar que en 2019 la cantidad de denuncias por discriminación fue de 615, el cual representaba un total de 5% con respecto al total de denuncias. No obstante, en 2022 esto aumentó hasta 1225 denuncias, lo que representa un 8%, mientras que desde enero a septiembre de 2023 fueron registradas un total de 720, el cual representa un 9% del total de estas fechas. Por su parte, en materia de *denuncias por violencia*, lo que incluye maltrato a estudiantes y párvulos y situaciones de connotación sexual, es posible identificar un aumento significativo entre 2019 y 2022 de 36,6% entre los dos periodos en el total de casos.

Las situaciones de convivencia también han sido afectadas por contextos de violencia general en establecimientos que en su interior o entorno presentan mayores niveles de violencia. Como se detalla en la Tabla N°7 el Documento de Trabajo N°2 del Observatorio de Derechos identificó un aumento de 25,9% en el total casos policiales de Carabineros de Chile en establecimientos educacionales entre 2019 y 2022. De estos, se registró un aumento de 14,9% en el caso de delitos violentos y de alta connotación pública y de un 173% en el caso de delitos asociados al porte, hallazgo y uso de armas.

Tabla N°7

Total de casos policiales (denuncias y detenciones) y tasa por cada 1000 establecimientos educacionales registrados por Carabineros de Chile cuyo lugar de hecho fue un establecimiento educacional según tipo de delito (2019 y 2022)

Tipo de delitos	Casos policiales registrados			Tasa de casos por cada 1000 establecimientos		
	2019	2022	Variación	2019	2022	Regiones con mayor tasa (2022)
Casos policiales en general	23.357	29.409	25,9%	6,8	8,5	Biobío (11,4) La Araucanía (10,4) Coquimbo (10,3) Atacama (10,2)
Delitos Violentos y de alta connotación pública	9.146	10.514	14,9%	2,7	3,1	Atacama (4,8) Biobío (4) Los Ríos (3,8) Coquimbo (3,6)
Delitos asociados al porte, hallazgo y uso de armas	199	544	173,3%	0,06	0,16	Atacama (0,41) Aysén (0,3) Los Ríos (0,3) Biobío (0,24)

Fuente: Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo 2. Casos policiales en establecimientos educacionales. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/10/Documento-de-trabajo-2-Casos-policiales-en-establecimientos.pdf>

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta del plan, debido a que los resultados muestran que, a nivel de convivencia escolar, una situación similar a antes de la pandemia, los que inclusive se ven más afectados en 2022 en comparación a 2019, lo que requiere confirmarse con los datos completos de 2023. No obstante, también se identifica dentro de este marco un aumento de las denuncias por discriminación en la escuela. Asimismo, los hallazgos descritos en cuanto a situaciones de violencia, especialmente en relación con delitos violentos y porte de armas en establecimientos educacionales advierten sobre una preocupante situación que dan cuenta de un retroceso con respecto a la situación en 2019.

Compromiso

Aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes al interior de los establecimientos

Nivel de cumplimiento

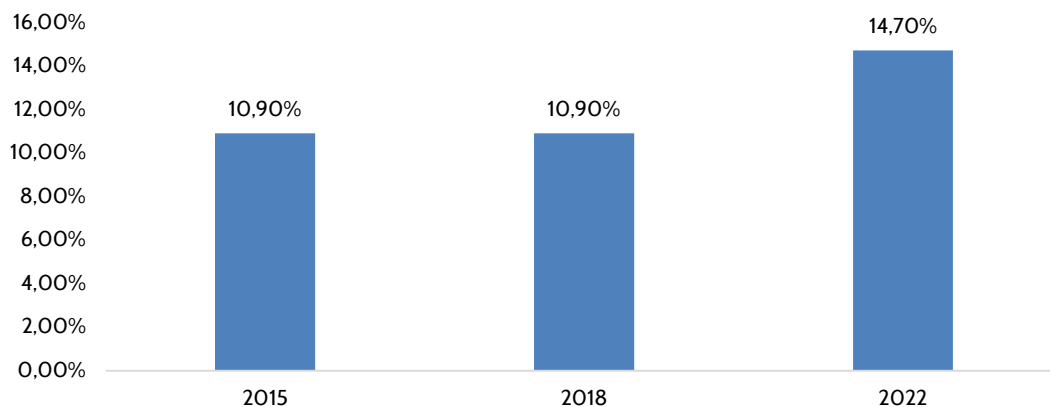
33% (insuficiente)

Los resultados del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez de 2019 dan cuenta de que solo un 44,6% piensa que toman mucho en cuenta su opinión en el colegio, lo que disminuye en el caso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y en el centro del país.³⁸ En efecto, es alta la brecha registrada en materia de participación a nivel de los establecimientos, la cual no ha tenido mayores avances en los últimos años.

No obstante, algunos indicadores muestran un leve aumento de los niveles de participación de niños, niñas y adolescentes, por lo menos, en organizaciones estudiantiles. Los datos del Estudio Nacional de Juventudes del INJUV, muestran que desde 2018 a 2022 aumentó en 3,8% el porcentaje de jóvenes entre 15 y 17 años que participó en alguna organización de tipo estudiantil

Gráfico N°39

Porcentaje de jóvenes entre 15 a 17 años que ha participado en alguna organización social de tipo estudiantil (Centros de alumnos, estudiantes o federaciones estudiantiles) en el último año (2015-2022)



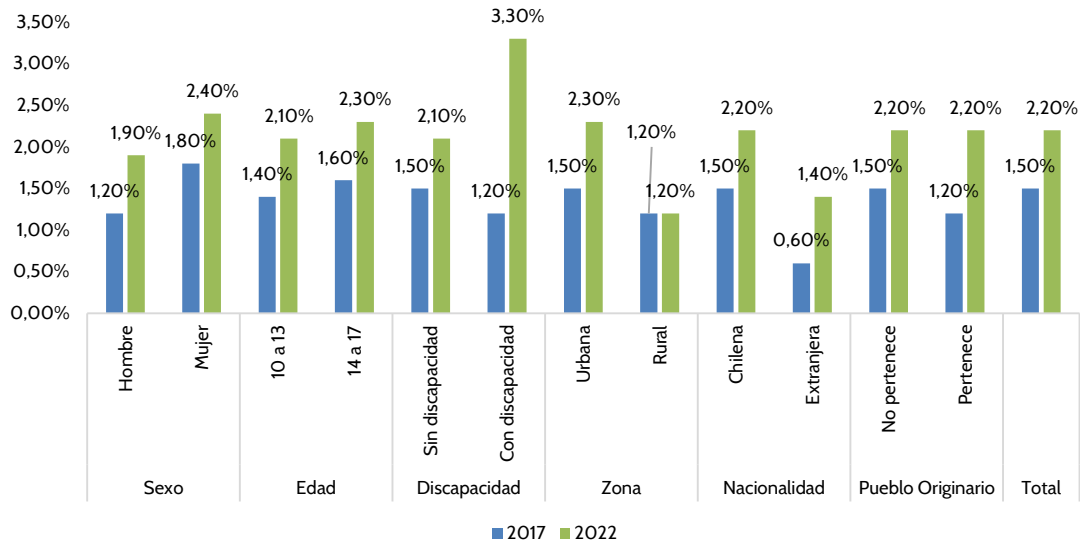
Fuente: Estudio Nacional de Juventudes, INJUV, 2015-2022

De manera similar, los resultados de la Encuesta Casen, al preguntar a los informantes de cada hogar - lo que explica en parte las diferencias en resultados con la encuesta anterior, y en un ítem más amplio, relativo a grupos juveniles y de participación estudiantil, también dan cuenta de un aumento en la asociatividad, el cual se registra en el Gráfico N°40, en torno a un 0,7% entre 2017 y 2022. Los datos de la Encuesta Casen también dan luces de que la asociatividad en grupos juveniles y estudiantiles es algo mayor en mujeres, adolescentes de 14 a 17 años, zonas urbanas y de nacionalidad chilena.

³⁸ Defensoría de la Niñez. 2020. Estudio de opinión niños, niñas y adolescentes 2019. Levantamiento en hogares. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio_opinion_nna_hogares-VF.pdf

Gráfico N°40

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años que ha participado en alguna organización social relativa a grupos juveniles y estudiantiles en el último año según sexo, edad, discapacidad, zona, nacionalidad y pertenencia a pueblos originarios (2015-2022)

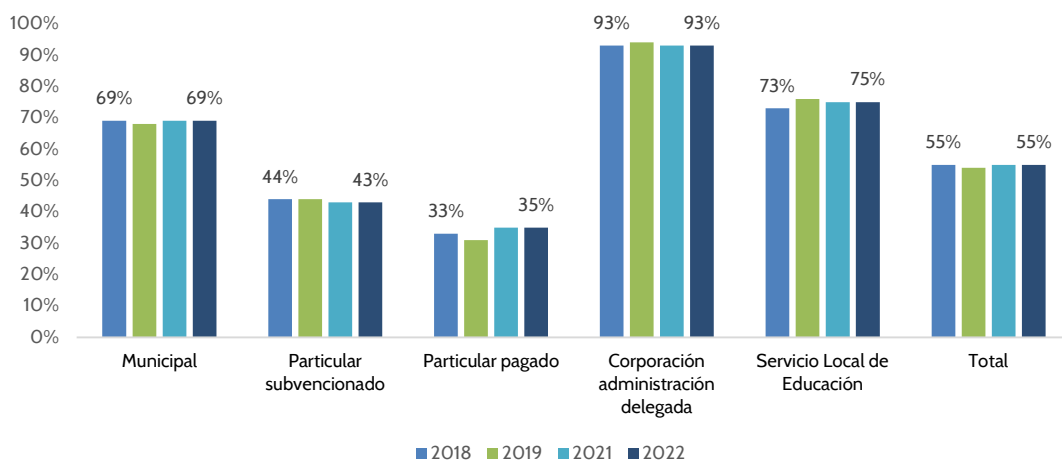


Fuente: Encuesta Casen 2017-2022. (Todos los resultados con calculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Ahora bien, a nivel de indicadores de proceso relacionados a la meta, cabe constatar que entre 2018 y 2022 no se ha avanzado en la cantidad de establecimientos que tienen centros de estudiantes efectivamente conformados. Como muestra el Gráfico N°41, el porcentaje de establecimientos con ellos alcanza el 55% del total en 2022, al igual que en 2018. Asimismo, es posible de constatar que el porcentaje disminuye significativamente en establecimientos educacionales particulares pagados y subvencionados.

Gráfico N°41

Porcentaje de establecimientos educacionales que cuenta con centro de alumnos conformado, según dependencia administrativa (2018-2022)

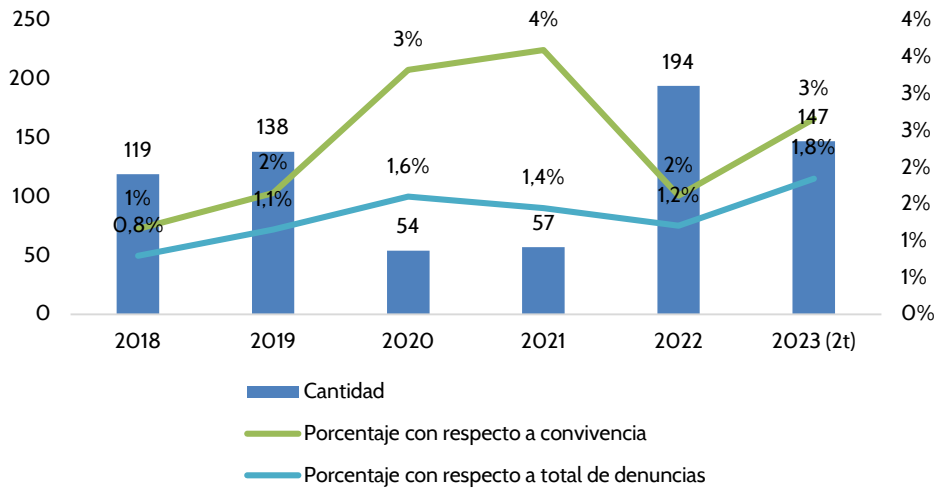


Fuente: Elaboración a partir de datos abiertos del Centro de Estudios del Ministerio de Educación (Los resultados en formato de porcentaje son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Centro de Estudios del Ministerio de Educación)

Por su parte, también a nivel de indicadores de proceso, es posible constatar un pequeño aumento en la cantidad y proporción de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación relativas a instancias de participación de la comunidad educativa. Como muestra el Gráfico N°42, desde 2018 a 2022 aumentó de 119 a 194 la cantidad de denuncias al respecto, significando también un aumento de 0,8% a 1,2% en el total de denuncias en general. Asimismo, es posible constatar que, para el segundo trimestre de 2023, la cantidad supera a las registradas en 2018 y 2019.

Gráfico N°42

Cantidad de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación por razones a instancias de participación de la comunidad educativa (CCAA, CCPA, Consejos Escolares, Consejo de Profesores, Apoderados)



Fuente: Elaboración a partir de bases de datos públicas de resultados de la Superintendencia de Educación disponibles en <https://www.supereduc.cl/datosabiertos/> (Todos los resultados con calculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a la Superintendencia de Educación)

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta del plan, debido - principalmente- a que han sido registrados aumentos en los niveles de asociatividad de niños, niñas y adolescentes en organizaciones de tipo estudiantil. No obstante, estos datos no dan cuenta del total de instancias de participación posibles de éstos en la comunidad educativa, advirtiéndose un aumento en la cantidad de denuncias sobre el funcionamiento de estas instancias a nivel general. Asimismo, es posible identificar una disminución de la cantidad de establecimientos con centros de estudiantes en colegios particulares y subvencionados, lo que da cuenta de una brecha de acceso a participación en este tipo de establecimientos que requiere analizarse con mayor profundidad.

4.7 Derecho al descanso, esparcimiento y a participar de la cultura y el arte



Compromiso

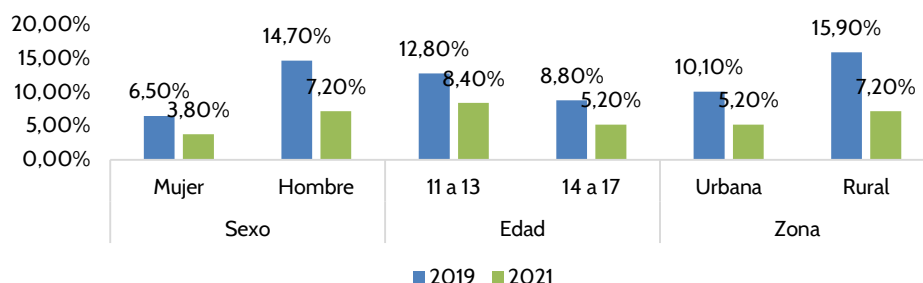
Aumentar la proporción de niños, niñas y adolescentes que hacen deporte o actividad física

Nivel de cumplimiento

0% (sin avance)

Los resultados del Índice de Actividad Física que mide el Ministerio del Deporte muestran que entre 2019 y 2021 hubo una significativa disminución del índice entre 2019 y 2021. La pandemia y restricciones de movilidad derivadas conllevaron una disminución transversal ya sea por sexo, rango de edad o zona del país, tal y como se demuestra en el Gráfico N°43.

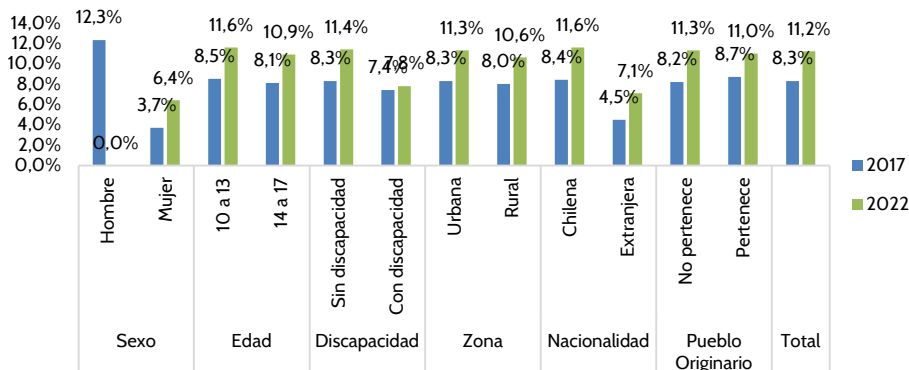
Gráfico N°43
Índice de actividad física “activo” en adolescentes entre 11 a 17 años (2019 y 2021), según sexo, edad y zona



Fuente: Elaboración a partir de bases de datos de Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, 2019 y 2021 del Ministerio del Deporte (Todos los resultados con cálculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio del Deporte)

Ahora bien, a nivel de indicadores de proceso, la Encuesta Casen muestra como contraste un aumento en el nivel de asociatividad de adolescentes en agrupaciones deportivas y recreacionales (Gráfico N°44) en diferentes variables de caracterización.

Gráfico N°44
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años que ha participado en alguna organización social a grupos deportivos y recreacionales en el último año según sexo, edad, discapacidad, zona, nacionalidad y pertenencia a pueblos originarios (2017-2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017-2022. (Todos los resultados con cálculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta del plan, debido -principalmente- a la disminución de actividad física, se considera sin avance debido a que el aumento en asociatividad registrado para 2022 puede requerir confirmar resultados en años sucesivos.

Compromiso

Aumentar la proporción de niños, niñas y adolescentes que accede a la cultura y/o participa en actividades culturales

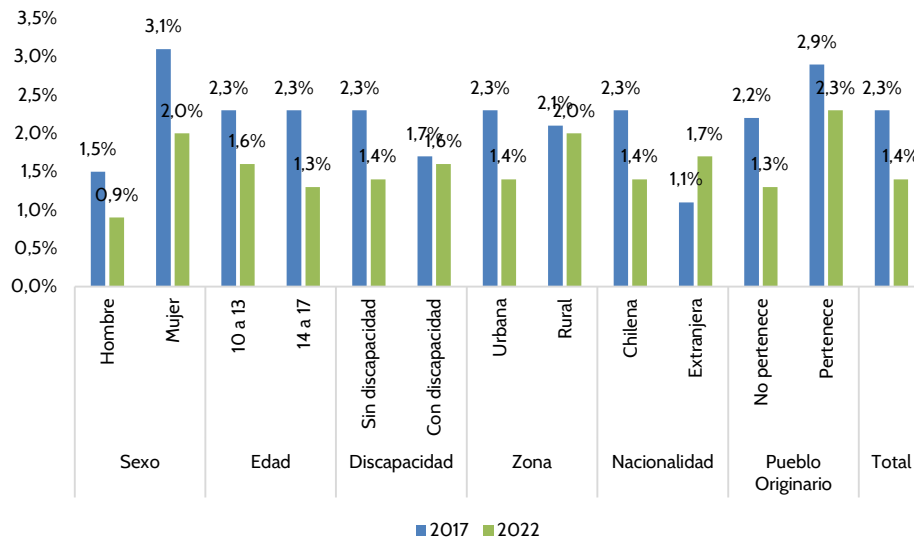
Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

Como muestra el Gráfico N°45, la Encuesta Casen de 2022 muestra una disminución en los resultados de participación en agrupaciones culturales o artísticas en comparación a 2017, lo que ocurre en general en distintas variables de caracterización por sexo, edad, discapacidad, zona, nacionalidad y pueblos originarios.

Gráfico N°45

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años que ha participado en alguna organización artística o cultural en el último año según sexo, edad, discapacidad, zona, nacionalidad y pertenencia a pueblos originarios (2017-2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017-2022. (Todos los resultados con cálculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta, debido al retroceso del indicador de participación en actividades culturales.



4.8 Derecho a vivir en familia

Compromiso

Proveer de acompañamiento a lo largo del curso de vida de los niños, niñas y adolescentes, por medio de seguimiento a la trayectoria y programas de apoyo a la crianza para padres, madres y/o cuidadores responsables, que aseguren el derecho a vivir en familia.

Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

Según el estudio de acompañamiento de trayectorias realizado por el Consejo Nacional por la Infancia en 2016, se identificaron una serie de prácticas efectivas en materia de intervenciones de apoyo a padres, madres y cuidadores, relativas a competencias parentales y en salud psicosocial parental, las cuales se detallan resumidamente en la tabla N°8:³⁹

Tabla N°8

Intervenciones recomendadas para padres, madres y cuidadores en competencias parentales y salud psicosociales parentales

Dominio	Intervenciones recomendadas según rango de edad						
	Preconcepción	Gestación	Recién Nacido	Primera infancia	Infancia	Adolescencia 10-14	Adolescencia 15-17
Competencias parentales				Prácticas parentales positivas (por ejemplo: Triple P)			
		Intervenciones sobre capacidades del bebe y otros			Intervenciones grupales-cognitivo conductuales para padres de niños de 3 a 12 años con problemas conductuales		
		Intervenciones con apoyo parental y educación sobre cuidados				Estrategias de abordaje de situaciones estresantes y crisis personales de los padres	
		Acompañamiento recién nacido					
Salud psicosocial parental		Intervenciones durante gestación y/o postparto para reducir depresión posnatal y post parto					
		Intervenciones sobre educación parental de síntomas psicológicos parentales			Intervenciones grupales para padres: síntomas parentales, depresión y ansiedad parental		

Fuente: Consejo Nacional de la Infancia. 2016. "Propuesta de ruta de acompañamiento al desarrollo biopsicosocial para el diseño del Sistema Universal de Garantía de Derechos de niños, niñas y adolescentes" realizado por Miguel Araujo y Equipo. Pág.172 Santiago, Chile.

La creación del subsistema de protección integral "Chile Crece Contigo" permitió avanzar en una serie de garantías, financieramente respaldadas y con carácter universal, las que permiten cumplir con varias de las intervenciones recomendadas en la tabla N°8 sobre todo en gestantes, recién nacidos y primera infancia. No obstante, cabe destacar que hoy el sistema se restringe importantemente a los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en sistemas públicos de salud, considerando que la ELPI de 2017 alcanzó el 66,7% del total de partos,⁴⁰ no pudiéndose constatar la consolidación de este tipo de intervenciones en personas y familias que lo necesiten pero que son atendidas en sistemas privados o que superen los límites de vulnerabilidad de ingresos considerados en las prestaciones. Aun así, el impacto del Chile Crece Contigo permitió en 2017, identificar que al menos un 34,2% de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 9 años, fue parte de la recepción de prestaciones del sistema sobre información acerca de la crianza y desarrollo infantil.⁴¹

Aun así, este tramo y, principalmente, en la adolescencia, la atención se focaliza en prestaciones relativas a cada área sectorial (reinserción educativa o atención sanitaria) más que en apoyo parental mismo. Esto resulta una brecha de política pública preocupante dado que la adolescencia implica una etapa del desarrollo cerebral clave,

³⁹ Consejo Nacional de la Infancia. 2016. "Propuesta de ruta de acompañamiento al desarrollo biopsicosocial para el diseño del Sistema Universal de Garantía de Derechos de niños, niñas y adolescentes" realizado por Miguel Araujo y Equipo. Santiago, Chile. Pág.173

⁴⁰ Ministerio de Desarrollo Social. 2019. Tercera Ronda ELPI.

https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/elpi/2017/Tercera_ronda_ELPI-Presentacion_General-29-03-2019.pdf pág.92

⁴¹ Ministerio de Desarrollo Social. 2019. Tercera Ronda ELPI.

https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/elpi/2017/Tercera_ronda_ELPI-Presentacion_General-29-03-2019.pdf pág.92

luego de los 3 primeros años de vida, y que puede considerarse “una segunda ventana de oportunidad en el desarrollo”⁴²


Aun así, cabe destacar el avance que significó la promulgación de la Ley de Garantías, la cual en su artículo 85 extendió la cobertura del Chile Crece Contigo hasta que cumplan los 18 años, lo que el actual Plan de Acción de Niñez y Adolescencia considera mediante la configuración de un sistema de acompañamiento a las trayectorias, lo que va en línea con el medio de acción de “seguimiento y acompañamiento” que define la ley.

El cumplimiento de este compromiso no ha sido suficiente. Aunque sí se han evidenciado algunos avances en cobertura de prestaciones de apoyo parental como el Fono-Infancia y Programa Triple P el cual hoy se extiende hasta los 9 años, aún no existen noticias claras sobre la extensión de este sistema en adolescencia.

Según el reporte de cumplimiento de actividades del Plan de Acción, el cumplimiento de la acción de *“Fortalecimiento de la ampliación hasta los 9 años y diseño del seguimiento a las trayectorias de desarrollo de los niños y niñas hasta los 13 años. Este fortalecimiento implica una evaluación de la oferta actual de prestaciones para el grupo de edad 5-9 años y ampliación a toda la cohorte respectiva, definiendo un programa eje con responsabilidad institucional y recursos necesarios”* se encuentra en estado de “Implementación” registrándose solamente la realización del diseño elaborado por el equipo de Chile Crece Contigo hasta los 9 años con las consecuentes solicitudes de presupuestos que según la página web no han obtenido “resultado positivo”⁴³

Por su parte, la meta contemplada para el tramo de 9 a 18 años consecuente, de “Análisis de los indicadores y cobertura de aquellos programas que actualmente forman parte del circuito de seguimiento y acompañamiento del CHCC para generar estrategias de escalamiento y cierre de brecha en el marco de su fortalecimiento y la extensión del ChCC (9-18 años)” tiene como estado de avance “No iniciada”.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida, debido principalmente a la promulgación de la Ley de Garantías que compromete la extensión del Chile Crece Contigo hasta los 18 años y la realización de estudios y diseños realizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pero que no han tenido consolidación a nivel presupuestario o programático.


⁴² Ministerio de Desarrollo Social. 2018. Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Pág. 201. Disponible en: <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/tehfggjPcanvH7lljSy8OIoU8SfuTqstlwgZzRGs.pdf>
⁴³ Información obtenida en septiembre de 2023 de <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Compromiso

Promover la corresponsabilidad a través de la distribución equitativa de la crianza y las tareas domésticas entre hombres y mujeres

Nivel de cumplimiento

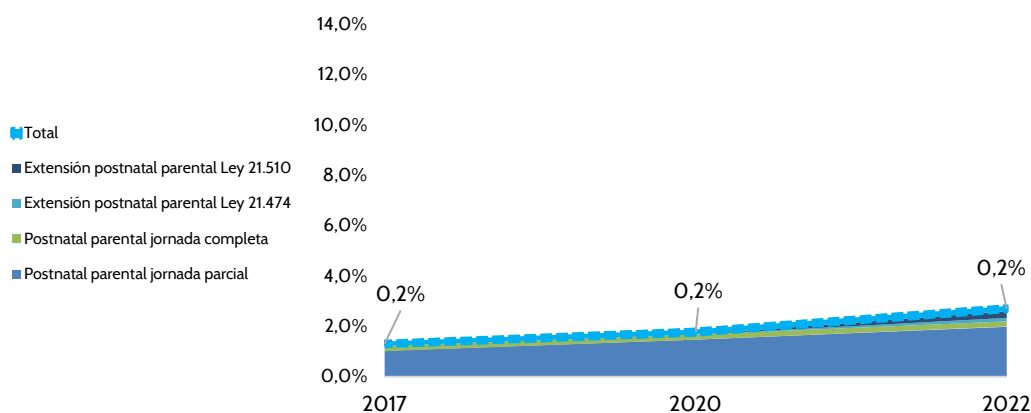
33% (insuficiente)

Los resultados de diversos indicadores suelen mostrar una alta concentración de las tareas de crianza y tareas domésticas en mujeres. Resultados de 2015 de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) mostraban que la participación en trabajo de cuidados en día de semana se concentraba en este sexo con un 21% versus un 14,1% en hombres en el cuidado de personas de 0 a 4 y de 26,9% a 18,4% en el caso de 5 a 14 años.⁴⁴ Los resultados más actualizados de estos indicadores se podrán conocer con la realización de la segunda versión de esta encuesta, en actual ejecución a la fecha de este informe. Aun así, el Estudio de Onu Mujeres de 2023 muestra que un 40% de las mujeres que participan en programas de ONU Mujeres, tienen parejas que cuidan y atienden “a veces” o “no” a sus hijos e hijas, mientras que el 51,3% cree que deben realizar más actividades para cuidar a las personas dependientes del hogar⁴⁵

Una manera de aproximarse con datos más actualizados es el uso de permisos laborales parentales. Según los datos de la Superintendencia de Seguridad Social, es posible identificar que desde 2017 a 2022 no ha variado el porcentaje de traspasos de permisos para el uso del postnatal por parte de los padres, con respecto al total de permisos, lo cual llega en la actualidad a un resultado de solo un 0,2%, y que – como muestra el Gráfico N°46– es principalmente en jornada parcial.

Gráfico N°46

Porcentaje de permisos de postnatal parental traspasados al padre, con respecto al total de permisos postnatal parental, según tipo de permiso (2017-2022)



Fuente: Elaboración a partir de Estadísticas de la Seguridad Social de la Superintendencia de Seguridad Social (Todos los resultados con cálculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a esta entidad.)

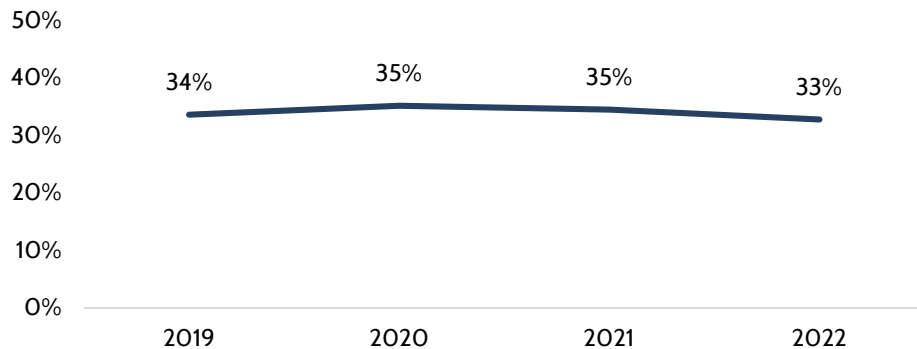
Similar situación ocurre con el uso del seguro obligatorio otorgado a los padres y madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud por la Ley N°21.063 conocida como Ley SANNA, para que estos puedan ausentarse del trabajo durante un tiempo para labores de cuidado, atención o acompañamiento. Como muestra el Gráfico N°47, el uso de este permiso es significativamente menor en hombres, llegando a solo un 33% del total en 2022, lo que no ha variado desde 2019 donde alcanzó el 34%.

⁴⁴ Instituto Nacional de Estadísticas. 2015. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Principales resultados. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>

⁴⁵ ONU Mujeres. 2023. Cuidados en Chile: Avanzando hacia un sistema integral de cuidados. Págs. 38-40. Disponible en: https://chile.un.org/sites/default/files/2023-08/cuidados-chile-final_12_07_1_ONU%20Mujeres.pdf

Gráfico N°47

Porcentaje de permisos laborales en virtud del seguro obligatorio usados por padres trabajadores de niños, niñas y adolescentes afectados por condiciones graves de salud (2019-2022)

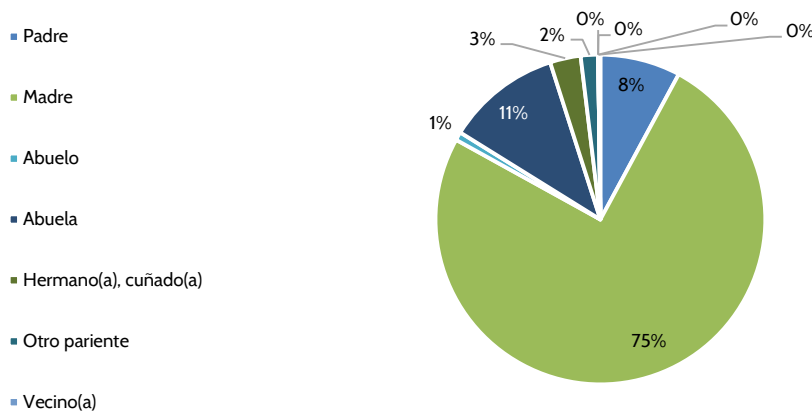


Fuente: Elaboración a partir de Estadísticas de la Seguridad Social de la Superintendencia de Seguridad Social (Todos los resultados con calculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a esta entidad.)

Esta situación se repite en el caso del cuidado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o con dependencia. La Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC) de 2015 identificó que en el 96,7% de los casos la asistencia personal es impartida por cuidadoras de sexo mujer.⁴⁶ Si bien no son comparables metodológicamente, debido a criterios diferentes seleccionados para la definición de personas con discapacidad, la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) de 2022 sigue mostrando la misma tendencia: la tarea de cuidados es principalmente concentrada en mujeres. Como muestra el Gráfico N° 48, las madres asumen el 75% del cuidado de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, seguido de un 11% de las abuelas de sexo mujer. Los padres representan solo un 8%.

Gráfico N°48

Distribución porcentual de parentesco del cuidador principal que asiste a niños, niñas y adolescentes con discapacidad



Fuente: Elaboración a partir de base de datos de Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Todos los resultados con calculo adicional a los publicados oficialmente son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a esta entidad.)

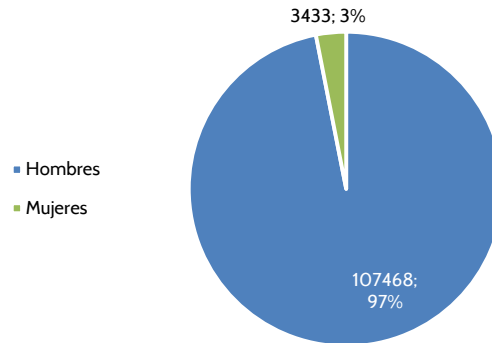
No obstante, estos resultados, cabe destacar el avance que significó la promulgación legal de la propia Ley 21.063 en 2017 y de la Ley N°21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en 2021, con el fin de identificar a los deudores y con ello ejecutar una serie de acciones que permitan garantizar el cumplimiento del pago. A abril de 2023, la cantidad de deudas al respecto afectaba a 146.889 denominados alimentarios, los cuales un porcentaje importante son niños, niñas y adolescentes. Como detalla el Gráfico N°49,

⁴⁶ Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Estudio Nacional de la Discapacidad 2015. Pág. 38. Disponible en: <https://www.senadis.gob.cl/download/i/3324>

para junio de 2023, existía un total de 110.901 deudores de alimentos, de los cuales el 96,9% son de sexo hombre, mientras que 5024 tienen más de una causa y 1587 son reincidentes.

Gráfico N°49

Cantidad de deudores vigentes de pensiones de alimentos según sexo



Fuente: Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, al 5 de julio de 2023. Reporte estadístico entregado vía Oficio N°376 del Servicio de Registro Civil e Identificación el 19 de julio de 2023 sobre solicitud de información.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida, debido que, aunque los resultados de corresponsabilidad se mantienen sin variación en los últimos años, es posible identificar algunos avances parciales en materia de marco legal, que permiten promoverla, en línea con la meta planteada.

Compromiso

Disminuir la cantidad de niños, niñas y adolescentes en centros de cuidado alternativo residencial y que no haya ningún niño o niña menor de 4 años institucionalizado.

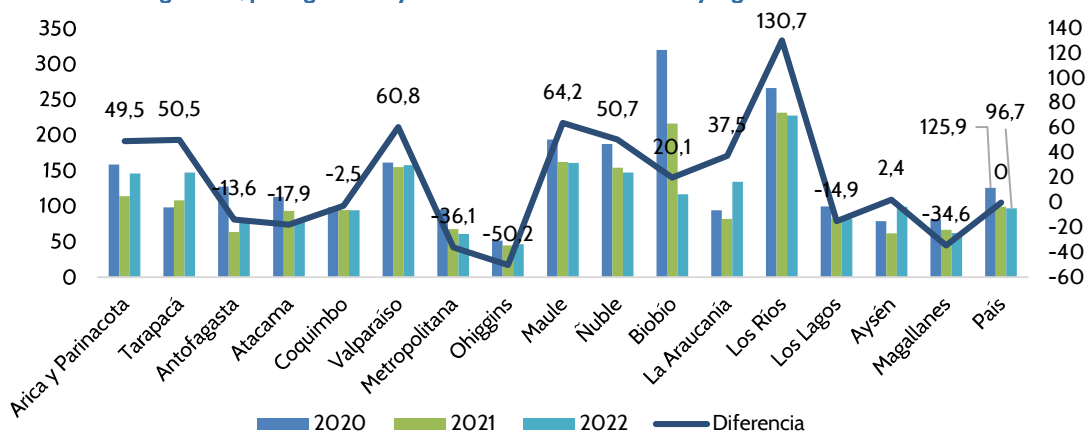
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

En los últimos años, ha venido disminuyendo la cantidad de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial. Como muestra el Gráfico N°50, la cantidad de medidas de protección vigentes en el sistema para 2020 era de 125,9 por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, lo que disminuye en 2022 a 96,7. No obstante, es también posible de identificar que hay regiones con tasas significativamente más altas que la tasa nacional. En 2022, la Región de los Ríos, Maule y Valparaíso tienen tasas significativamente más altas al respecto.

Gráfico N°50

Tasa de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, con medidas de protección vigentes en sistema residencial según RUS, por región. Incluye diferencia entre tasa nacional y regional

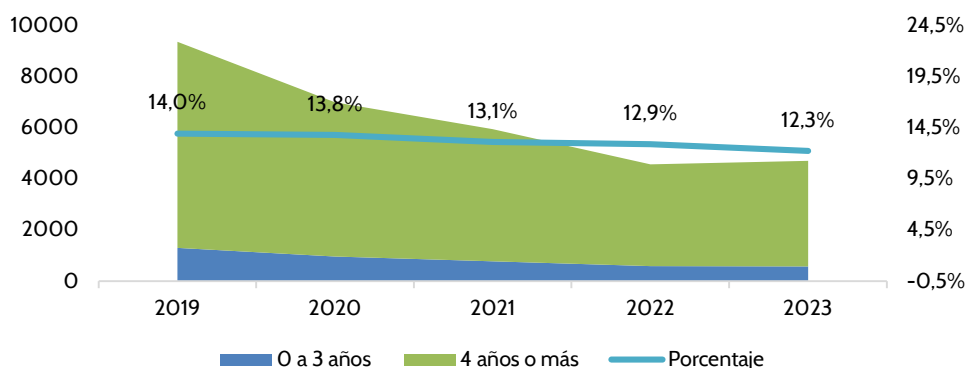


Fuente: Elaborado con datos Informes trimestrales del periodo de julio a septiembre de 2020, 2021 y 2022 del Poder Judicial. Los datos del Poder Judicial son desde medidas de protección, por lo tanto, pueden incluir niños, niñas y adolescentes en centros de cuidado alternativo residencial que no sean del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, tales como albergues, unidades penitenciarias u otros. Por otra parte, esto no significa que se representen todos los niños, niñas y adolescentes atendidos en estas modalidades que no cuenten con medida de protección.

En cuanto a la arista de la meta relacionada a primera infancia, también es posible identificar una leve disminución en su ingreso a cuidado alternativo. Como muestra el Gráfico N°51, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos en cuidado residencial ha disminuido de 14% a 12,3% del total desde 2019 a 2023.

Gráfico N°51

Porcentaje de niños y niñas atendidos de 0 a 3 años en cuidado alternativo residencial



Fuente: Elaborado con datos Informes trimestrales del periodo de julio a septiembre de 2020, 2021 y 2022 del Poder Judicial. Los datos del Poder Judicial son desde medidas de protección.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida, debido que se evidencia una disminución en la institucionalización en centro cuidado alternativo residencial, no obstante se identifica la presencia de regiones con tasas significativamente más altas y una disminución muy leve en primera infancia.

Compromiso

Disminuir los tiempos de permanencia en centros de cuidado alternativo residencial y disminuir el reingreso en centros de cuidado residencial

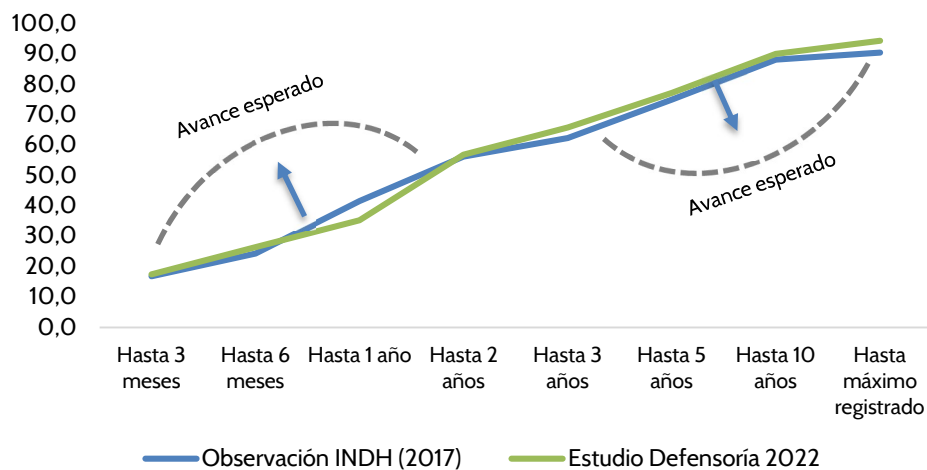
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

Los antecedentes estudiados dan cuenta que en general los tiempos de permanencia permanecen estables. Como muestra el Gráfico N°52 compara los resultados de la cantidad de tiempo registrado tanto por la Misión de Observación a Sename realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en 2017 con los resultados del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado de 2022 por la Defensoría de la Niñez. Como es posible de identificar los porcentajes acumulados se mantienen similares entre ambos periodos, siendo lo ideal que la distribución porcentual acumulada vaya aumentando en los menores rangos de tiempo consultados.

Gráfico N°52

Porcentaje acumulado de tiempos de permanencia en centros de cuidado alternativo residencial entre 2017 y 2022



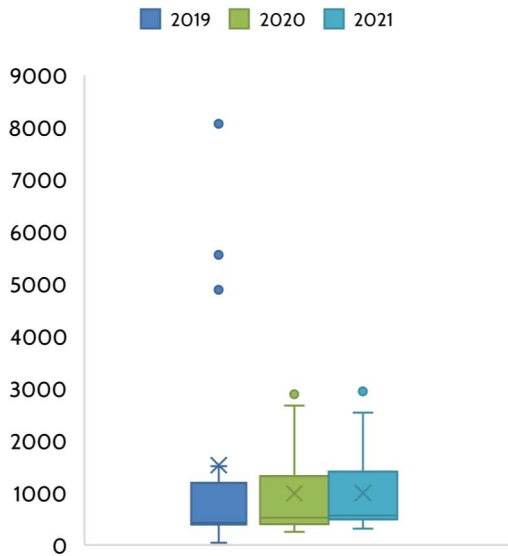
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Misión de Observación de Sename INDH, 2017 y Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado, 2022, Defensoría de la Niñez. Nota: los porcentajes de "No sabe y No Responde" fueron considerados como perdidos.

Al profundizar en los tipos de cuidado residencial, los Gráficos N°53, 54 y 55, es posible identificar que los tiempos de permanencia, por lo menos hasta 2021, no habían presentado variaciones significativas, en cuanto al promedio en los resultados generales, aunque sí una disminución significativa en los extremos de casos de alta permanencia. Esta disminución se produce principalmente por la disminución en los tiempos en el caso de residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (ver N°55).

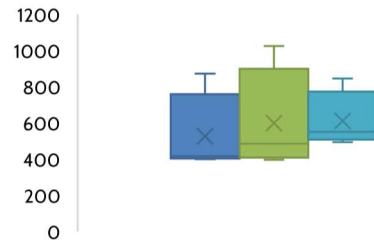
Gráficos N°53, 54 y 55

Porcentaje acumulado de tiempos de permanencia en centros de cuidado alternativo residencial entre 2017 y 2022, según tipo de residencias.

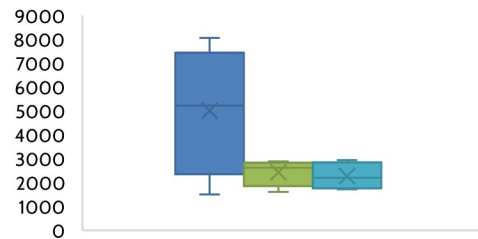
53. Distribución de promedio de días de permanencia en cuidado alternativo residencial (2019-2021)



54. Distribución de promedio de días de permanencia en cuidado alternativo residencial de residencias para lactantes y preescolares (2019-2021)



55. Distribución de promedio de días de permanencia en cuidado alternativo residencial de residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (2019-2021)

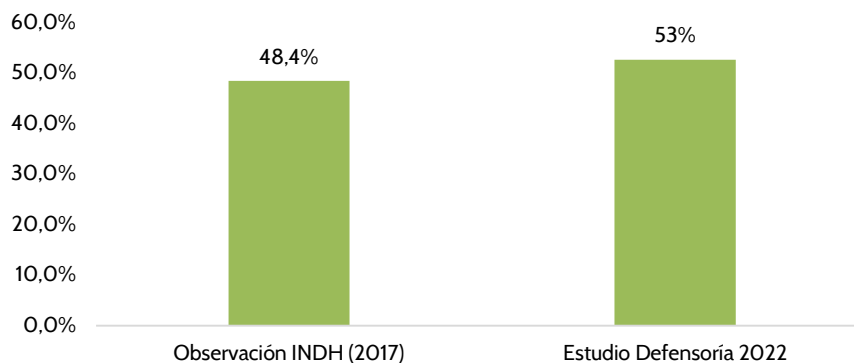


Fuente: Elaboración propia a partir de tiempos de permanencia registrados por el Servicio Nacional de Menores de 2019 a 2021 en modalidades de cuidado residencial.

Por su parte, en cuanto a la otra dimensión de la meta relativa a los reingresos de niños, niñas y adolescentes, el Gráfico N°56 se identifica una variación leve en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ha estado en más de una residencia a lo largo de su trayectoria de vida.

Gráfico N°56

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que ha estado en más de un centro de cuidado alternativo residencial entre 2017 y 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de Misión de Observación de Sename INDH, 2017 y Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado, 2022, Defensoría de la Niñez. Nota: los porcentajes de "No sabe y No Responde" fueron considerados como perdidos.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida, debido que se evidencia que no han tenido avances significativos los indicadores analizados. No obstante, se pudo comprobar una disminución en los tiempos de espera en el caso de residencias con discapacidad, lo que es explicado por la transferencia de casos de alta estadia de mayores de edad de protección a Senadis, entre otros factores.

Compromiso

Disminuir los tiempos de espera en procesos de adopción, asegurando calidad

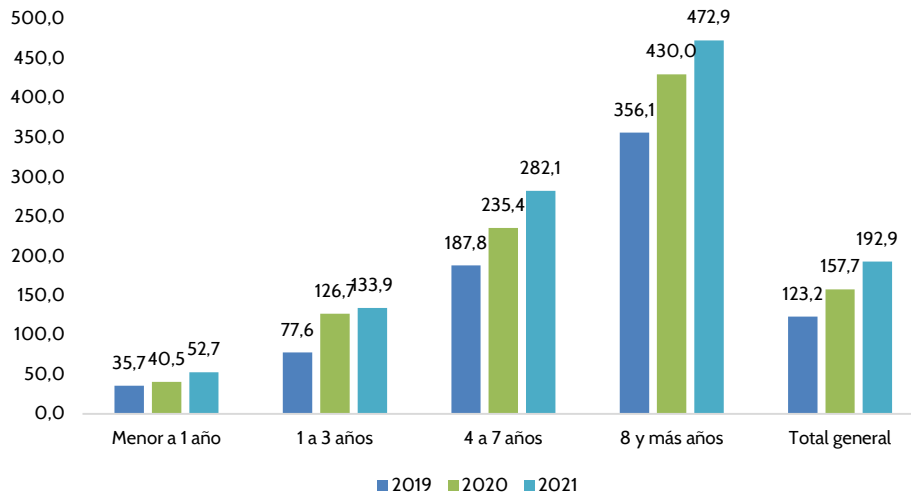
Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

Desde 2019 a 2021, se identifica un aumento de los días en tiempo de espera entre la declaración de susceptibilidad y en enlace adoptivo. Como muestra el Gráfico N°57, para todos los rangos de edad de los niños, niñas y adolescentes, aumenta este indicador.

Gráfico N°57

Promedio de tiempos de espera en días entre la declaración de susceptibilidad de adopción y el enlace adoptivo, desagregado por edad



Fuente: Anuarios Estadísticos de Sename 2019, 2020 y 2021.

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento, como retroceso, de la meta comprometida.

Compromiso

Aumentar la cobertura de atención en cuidado alternativo familiar del total de niños, niñas y adolescentes de su medio familiar

Nivel de cumplimiento

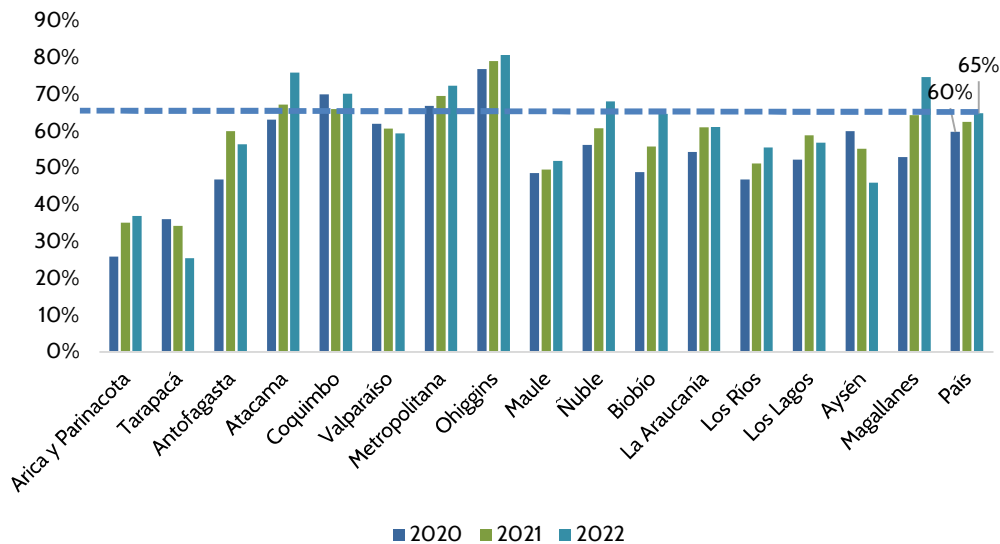
33% (insuficiente)

En los últimos años, viene registrándose un aumento progresivo en la adopción de medidas de protección que implican separación del niño, niña y adolescente de su familia en modalidades de cuidado alternativo familiar, en contraste a las de cuidado residencial. En efecto, como detalla el Gráfico N°58 a 2022, el 65% de las medidas de protección de cuidado alternativo vigentes eran en cuidado familiar, un 5% más alto que en 2020. No obstante, sí cabe destacar la existencia de regiones con porcentajes significativamente más bajos al resultado nacional, tales como Arica y Parinacota, Tarapacá y Maule. En los casos de Tarapacá y Aysén, se identifica un retroceso en los resultados.

También cabe destacar que de manera importante el principal tipo de familia de acogida es de tipo extensa y no especializada. Entre el periodo de mayo de 2016 y abril de 2018, el 70% de los egresos de esta modalidad correspondieron a familias extensas, compuestas principalmente de familiares de los niños, niñas y adolescentes.⁴⁷ Asimismo, cabe constatar las brechas de información hoy existentes principalmente en cuanto a la caracterización de estas familias.⁴⁸

Gráfico N°58

Porcentaje de medidas de protección vigentes en cuidado alternativo familiar con respecto al total de medidas de protección vigentes en cuidado alternativo, desagregado por región (2020 a 2022)



Fuente: Elaborado con datos Informes trimestrales del periodo de julio a septiembre de 2020, 2021 y 2022 del Poder Judicial.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida de la meta comprometida, debido al aumento positivo del indicador analizado. Sin embargo, se considera insuficiente debido a la existencia de regiones con resultados significativamente menores y a la alta cantidad de familias de tipo extensa y no especializadas.

⁴⁷ Unicef. 2019. Estudio de revisión y análisis de Programas de Familias de Acogida. Pág. 9. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/sites/unicef.org.chile/files/2019-12/UNICEF-WD-Estudio-Familias-de-Acogida.pdf>

⁴⁸ Durante la realización del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado de la Defensoría de la Niñez, se constató la no disponibilidad por parte del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, de información clave de caracterización de las familias tales como ubicación o cantidad total de familias, entre otros.



4.9 Derecho estar protegido contra toda forma de violencia

Compromisos

Poner fin a cualquier forma de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes

Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

A nivel general, diversas fuentes muestran altos niveles de violencia hacia niños, niñas y adolescentes en nuestro país. La Tabla N°9 muestra algunos estudios de medición a nivel de resultados al respecto realizados entre 2017 y 2023. Como es posible ver una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de polivictimización y maltrato, así como también diversos estudios identifican porcentajes importantes de prácticas de cuidado violentas.

Tabla N°9

Estudios relativos a violencia hacia la niñez y adolescencia

Tipo	2017-2019	2020-2021	2022-2023
Violencia a niños, niñas y adolescentes	<i>Estudio Nacional de Polivictimización de Niños, Niñas y Adolescentes (2017)</i> : identifica que el 8% de niños, niñas y adolescentes han tenido 9 o más victimizaciones durante el año. El 46% ha sido victimizado por ataques físicos y el 20% por ataques no físicos. Subsecretaría de Prevención del Delito.		<i>Primera Encuesta Nacional de Abuso Sexual y Adversidades en la Niñez (2022)</i> : identifica una prevalencia de abuso sexual en la niñez de 18%. Centro Cuida UC y Fundación para la Confianza.
	<i>Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (2017)</i> : identifica que un 19,5% de los estudiantes de quinto básico a cuarto medio, cree que el derecho a estar protegido contra toda forma de violencia es el que menos se respeta en Chile. Defensoría de la Niñez		
	<i>Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes (2019)</i> : identifica que un 45,6% de los niños, niñas y adolescentes fueron victimizados en maltrato psicológico por parte de personal del centro. Asimismo, se identifica una prevalencia de maltrato físico leve de 12,2% y grave de 5,9%.		
	<i>Misión de Observación a centros residenciales de protección de la red Sename (2017)</i> : identifica que un 45,6% de los niños, niñas y adolescentes fueron victimizados en maltrato psicológico por parte de personal del centro. Asimismo, se identifica una prevalencia de maltrato físico leve de 12,2% y grave de 5,9%.		
Prácticas de cuidado violentas en adultos	<i>Análisis integrado del estudio "Modelo culturales de crianza y reconocimiento (2019-2020)</i> : identifica, en una escala de 0 a 1, un puntaje de 0,29 de nivel de violencia "algunas veces" y de 0,27 "siempre o casi siempre" hacia los hijos por parte de los padres. Aldeas Infantiles SOS y Worldvision.	<i>Violencia contra la niñez y adolescencia en Chile. Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas (2021)</i> : identifica prevalencias de violencia general en un 27,4%, de tipo psicológicas en un 24,4 % y de tipo física en un 7,2%. También diagnostica que adultos que recibieron castigo durante su infancia aumentan la prevalencia. UNICEF Chile.	<i>Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes bajo cuidado (2022)</i> : Identifica que el 5,9% de los niños, niñas y adolescentes identifica que los adultos no lo tratan bien o más o menos. Asimismo, que un 36,1% ha recibido algún tipo de castigo. Defensoría de la Niñez, Chile.
		<i>Estudio de Opinión de Adultos (2021)</i> : Identifica que un 4,5% de los adultos concibe como una forma de acción, frente a un acto grave de un niño, niña y adolescente, algún tipo de violencia física. Defensoría de la Niñez, Chile.	

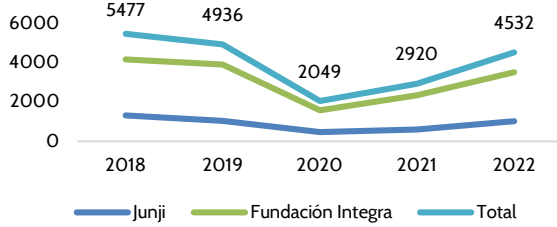
Fuente: elaboración propia

Lamentablemente, a la fecha de realización de este informe, algunos instrumentos de tipo muestral, tales como la Encuesta de Polivictimización o la ELPI, que permitan dar cuenta de niveles de avance al respecto se encuentran en desarrollo. No obstante, las estadísticas administrativas sí muestran un escenario preocupante. Los gráficos N°59 al 64 proyectados a continuación identifican un aumento general en diversos indicadores de alertas e ingresos sobre situaciones de violencia detectadas o vulneraciones de derechos en diferentes sistemas públicos.

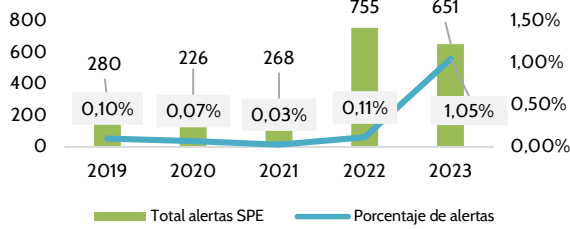
Gráficos N°59, 60, 61, 62, 63 y 64

Estadísticas administrativas relativas a sistemas públicos involucrados en la detección y gestión de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes

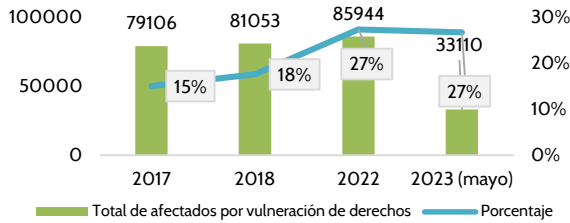
59. Cantidad de casos de sospecha de vulneración de derechos intrafamiliar identificadas en jardines infantiles de Fundación Integra y Junji (2018-2022)



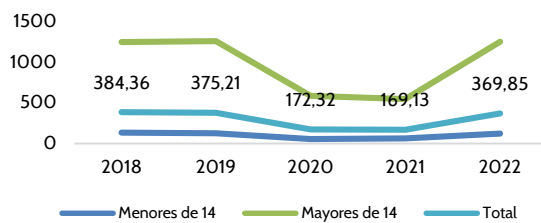
60. Total de alertas de Chile Crece Contigo para derivación a red de protección y porcentaje con respecto al total de alertas (2019-octubre de 2023)



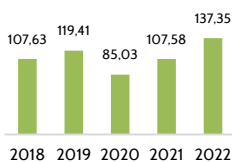
61. Niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos identificados en casos policiales de Carabineros de Chile y porcentaje con respecto al total de víctimas (2017, 2018 y 2022 a mayo de 2023)



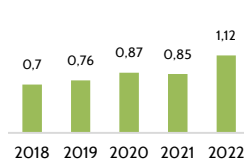
62. Tasa de casos policiales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos de alta connotación sociales, por cada 100.000 personas de 0 a 17 años, según rangos de edad (2018-2022)



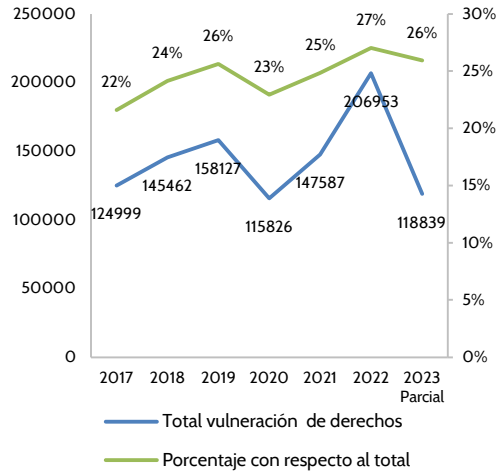
62.1 Abuso sexual y otros



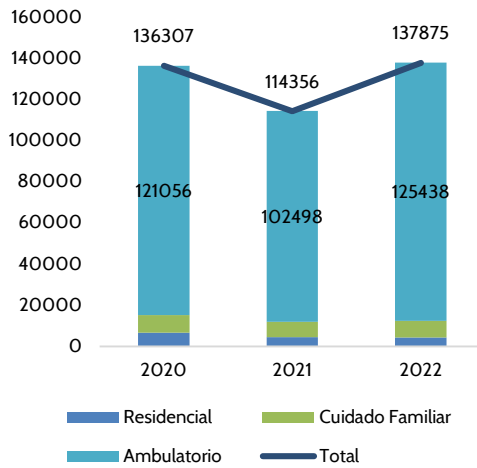
62.2 Homicidios



63. Total de ingresos de causas a Tribunales de Familia por concepto de vulneraciones de derechos, y porcentaje con respecto a total de ingresos (2017 a primer semestre de 2023)



64. Total de medidas de protección vinculadas a ingresos a programas de protección según tipo de programa (2020-2022)



Fuentes: (59) Informes de Junji y Fundación Integra entregados vía oficio por instituciones; (60) Registros de SDRM Chile Crece Contigo; (61) Información entregada por Carabineros de Chile vía oficio; (62) Elaboración en torno a datos de CEAD; (63) Datos abiertos del Poder Judicial; (64) Informes trimestrales de visitas a centros, (periodo de julio)

Estos datos muestran un aumento general, especialmente hacia 2022 en una serie de datos administrativos de sistemas que realizan una detección a nivel general tales como los jardines infantiles con sospechas de violencia a nivel familiar o las alertas detectadas por los equipos de Chile Crece Contigo que requieren su abordaje en programas de protección de derechos. Asimismo, es posible identificar un aumento en los casos de vulneración de derechos que son recibidos por Carabineros de Chile como en la tasa de casos policiales (detenciones y denuncias) de esta institución y Policía de Investigaciones en delitos de alta connotación social, y específicamente en violencia sexual y homicidios, todos los cuales aumentaron 2022, en comparación al periodo anterior a la pandemia. Como correlato directo, también se identifica un impacto en los sistemas judiciales, los cuales han recibido más causas de vulneraciones de derechos en 2022, como medidas de protección impartidas para programas de protección de derechos, con un aumento especialmente en los programas ambulatorios.

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta comprometida, debido al retroceso en una serie de indicadores que permiten detectar un aumento de la situación de violencia hacia la niñez y adolescencia. Sin embargo, se considera necesario continuar este análisis con cifras de 2023 y 2024 que permitan identificar el impacto temporal de la pandemia, así como la obtención de resultados de encuestas muestrales actualmente en desarrollo.

Compromiso

Poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

Nivel de cumplimiento

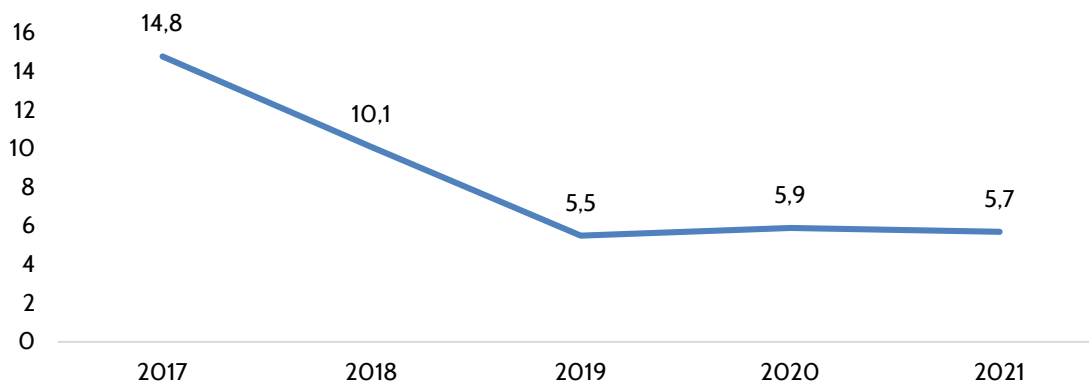
33% (insuficiente)

Los últimos resultados de tipo muestras que datan sobre trabajo infantil fueron otorgados por la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) del año 2012, y cuya actualización, al momento de realización del presente informe, se encuentra en desarrollo. En este informe se identificó que el 6,6% de los niños, niñas y adolescentes estaban en trabajo infantil, lo que se daba mayormente en sexo hombre (9,5%) y la zona sur del país (9,6%). También cabe destacar que para 2021, según la Subsecretaría del Trabajo, el 28% de las comunas de Chile tiene un alto riesgo de trabajo infantil, dato que aún no tiene actualización.⁴⁹

Ahora bien, los antecedentes de la Dirección del Trabajo permiten explorar desde datos administrativos la vulneración de esta afectación de derechos. El Gráfico N°65 Según datos de la Dirección del Trabajo, para 2021 había una tasa de 5,7 empresas con vulneraciones a la normativa por cada 100.000 empresas, lo que significa un resultado menor a los del año 2017 y 2018. No obstante, cabe destacar que para 2021, hay zonas con tasas especialmente altas, como la región de O'Higgins, en la que este dato aumenta a 19,1 empresas, siendo la mayor del país.

Gráficos N°65

Tasa de empresas sancionadas por la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral relativa a trabajo de niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 registradas en el Servicio de Impuestos Internos (2017-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos entregados por Dirección del Trabajo y base de datos de empresas de SII.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta comprometida, debido a los avances legislativos que ha tenido la materia y a la evidencia de datos administrativos que mostraría una disminución. Sin embargo, para confirmar la disminución de tipo parcial o completa se requiere evaluar los resultados de la próxima EANNA en desarrollo.

⁴⁹ Subsecretaría del Trabajo (2021). Índice de vulnerabilidad del trabajo infantil

Compromiso*Poner fin a niños, niñas y adolescentes que viven en situación de calle***Nivel de cumplimiento****0%** (sin avance)

En 2018, el Censo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle (no acompañados) realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, identificó a un total de 547 casos a lo largo del país, lo que significa un total de 12,3 por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, siendo las tasas más significativas en Arica y Parinacota, Los Lagos y Maule. Desde la realización de este censo, no ha existido una nueva versión de tipo catastral que permita actualizar esta cifra. No obstante, la Nota Técnica N°4 de la Defensoría de la Niñez, identificó un aumento de la cantidad de niños, niñas y adolescentes en esta situación ingresados a programas de protección de derechos en un 35,8% desde 2018 a 2020.⁵⁰

Tabla N°10

Cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados con causal de situación de calle a programas de protección de Sename en 2018 y 2020 y porcentaje de variación, por región

Región	2018	2020	Variación
Arica y Parinacota	6	13	117%
Tarapacá	2	6	200%
Antofagasta	3	5	67%
Atacama	6	8	33%
Coquimbo	7	12	71%
Valparaíso	14	17	21%
Metropolitana	298	395	33%
O'Higgins	10	8	-20%
Maule	40	63	58%
Ñuble	6	5	-17%
Biobío	22	11	-50%
Araucanía	3	4	33%
Los Ríos	1	2	100%
Los Lagos	52	92	77%
Aysén	5	8	60%
Magallanes	3	0	-100%
Total	478	649	36%

Fuente: Nota Técnica 4 del Observatorio de Derechos, 2022. pág. 9. Elaborado a partir de datos entregados por Sename a partir de sistema Senainfo.

Esta nota también identificó, a partir del registro de diversas municipalidades, un importante aumento de niños, niñas y adolescentes en situación de acompañados de sus familias. Al respecto, hoy se conoce que un total de 835 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos en residencias familiares de la Subsecretaría de Servicios Sociales durante 2020 y 2023.⁵¹

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta, debido a la constatación de datos administrativos que darían cuenta de un posible aumento en el caso de niños, niñas y adolescentes no acompañados, así como un aumento en el caso de acompañados de sus familias.

⁵⁰ Defensoría de la Niñez. 2021. Nota Técnica N°4. Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: factores y caracterización en los últimos años. Disponible en: <http://observatorio.defensorianinez.cl/2022/01/27/ninos-ninas-y-adolescentes-en-situacion-de-calle/>

⁵¹ Defensoría de la Niñez. 2023. Niñas, niños y adolescentes en situación de calle: realidades y desafíos en el contexto de la implementación del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez. Junio de 2023. Presentación ante el Seminario "La infancia que nos robaron: la niñez en situación de calle" realizado por Achnuu, Universidad Adolfo Ibañez y Universidad Andrés Bello.

Compromiso

Poner fin al abuso sexual en contra de niños, niñas y adolescentes

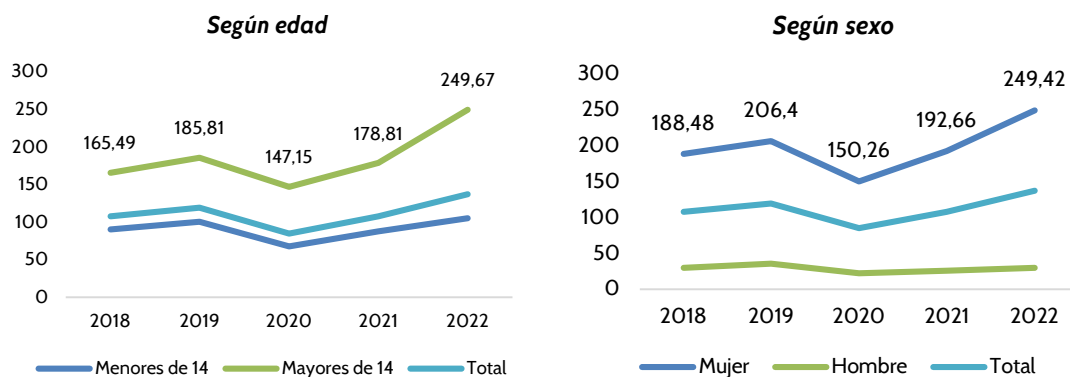
Nivel de cumplimiento

0% (retroceso)

Desde el año 2018 al 2022 es posible identificar un aumento en la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y otros delitos de violencia sexual. Como muestra el Gráfico N°66, en el año 2022 aumento importantemente la tasa en comparación a los años 2018 y 2019, antes de la pandemia. Sin contar los antecedentes de 2022, es posible ver resultados similares a los de antes de esta crisis lo que da cuenta de que no se ha podido reducir el cometido de este tipo de violencia, y por lo tanto el cumplimiento de la meta.

Gráficos N°66

Tasa de casos policiales de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y otros delitos, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, según edad y sexo

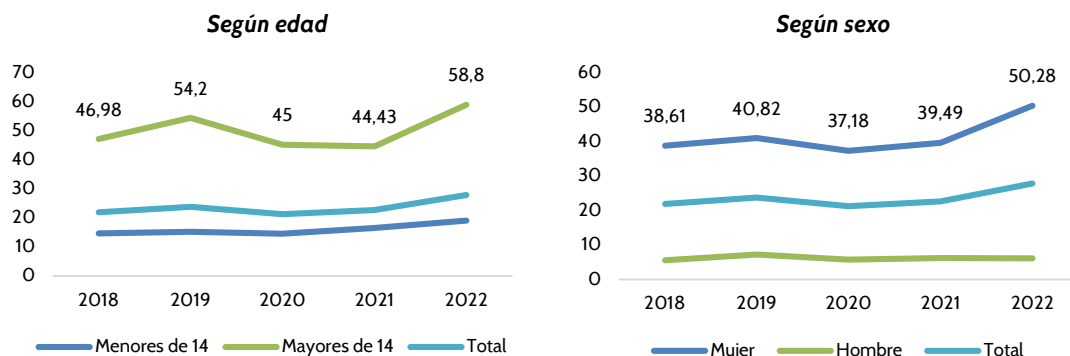


Fuente: elaboración propia a partir de datos difundidos por Centro de Estudios de Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Resultados similares se pueden identificar en el caso de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violación, tal y como se detalla en el Gráfico N°67.

Gráficos N°67

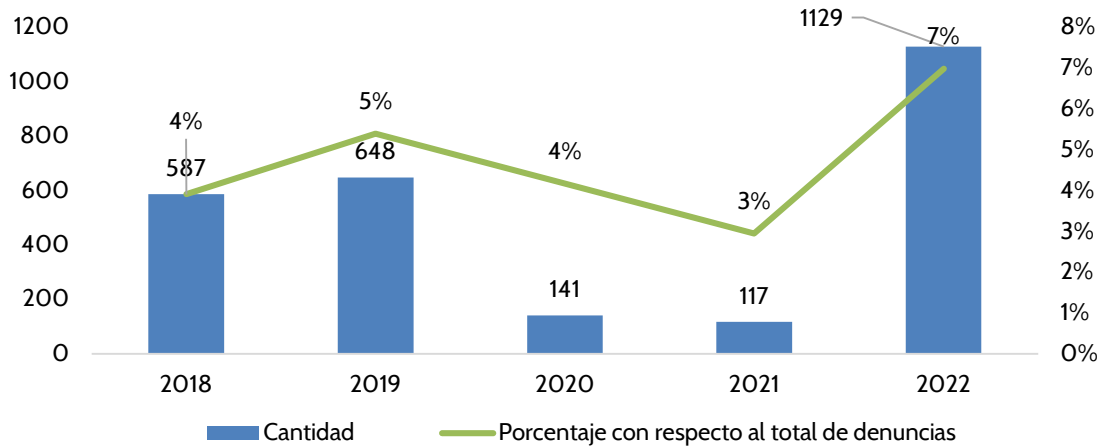
Tasa de casos policiales de niños, niñas y adolescentes víctimas de violación por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, según edad y sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos difundidos por Centro de Estudios de Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Gráficos N°68

Cantidad y porcentaje con respecto al total de denuncias de connotación sexual recibidas por la Superintendencia de Educación de 2018 a 2022



Fuente: Elaboración a partir de bases de datos públicas de resultados de la Superintendencia de Educación disponibles en <https://www.supereduc.cl/datosabiertos/> (Todos los resultados con calculo adicional son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen a la Superintendencia de Educación)

También es posible identificar la misma situación en el caso de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación en materia de situaciones de connotación sexual. Como detalla el Gráfico N° 68, en 2022 se registró un total de 1129 denuncias ingresadas, lo que significa un 92% de aumento con respecto a la cantidad registrada en 2018. Asimismo, aumento el porcentaje de denuncias de esta materia con respecto al total de denuncias ingresadas al organismo. Cabe consignar que similar situación se constata en los casos policiales de Carabineros de Chile, cuyo lugar de hecho es en establecimientos educacionales: en 2022 se constató un total de 1207 casos mientras que en 2019 un total de 736 casos.⁵²

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta, debido a la constatación de datos administrativos que darían cuenta de un aumento en el caso de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual al comparar los años 2018 con 2022. En el caso de no considerar este último año, no logra comprarse una disminución en el marco de la meta planteada.

⁵² Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de Trabajo N°2. Casos policiales en establecimientos educacionales. Pág. 9. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/10/Documento-de-trabajo-2-Casos-policiales-en-establecimientos.pdf>

Compromiso*Poner fin a toda explotación sexual comercial infantil y adolescente***Nivel de cumplimiento****0%** (retroceso)

Según los datos proporcionados por el Ministerio Público sobre denuncias ingresadas relativas a delitos por ESNNA, la Tabla N°11 muestra un aumento en la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de violencia de 2021 a 2022 de 49,66%. A partir de los datos proyectados en la tabla 2, la región con la tasa más alta acumulada en todo el periodo, que abarca de 2021 a mayo de 2023 es la región de Magallanes, seguida de Atacama, Los Lagos, Valparaíso y Biobío. En todo el periodo analizado, es posible identificar a 996 niños, niñas y adolescentes víctimas.

Tabla N°10

Tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual ingresadas a Ministerio Público, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, según región (2021-mayo 2023)

Región	2021	2022	Mayo 2023	Periodo
Arica y Parinacota	17,42	6,36	3,19	3,19
Tarapacá	2,87	5,7	1,89	10,39
Antofagasta	1,14	5,16	1,73	8,05
Atacama	38,68	4,85	8,52	52,36
Coquimbo	9,78	9,27	0,49	19,47
Valparaíso	9,44	17,32	9,49	36,33
Metropolitana	3,53	5,01	1,7	10,2
O'Higgins	2,15	4,74	3,46	10,37
Maule	4,15	14,36	1,13	19,66
Ñuble	4,35	9,65	7,95	22,09
Biobío	5,27	26,28	3,48	35,29
Araucanía	9,5	12,47	2,51	24,66
Los Ríos	0	14,21	1,1	15,42
Los Lagos	18,71	21,79	6,84	47,89
Aysén	10,87	11,01	7,45	29,81
Magallanes	136,19	98,29	65,14	302,25
Total	7,41	11,09	3,76	22,29
Cantidad	332	496	168	996

Fuente: elaboración a partir de datos entregados por Ministerio Público de denuncias ingresadas por ESNNA. Para su elaboración se consideraron los identificadores de víctimas de forma diferenciada para cada uno de los periodos, en base a los datos poblacionales proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas. En el caso de la tasa 2021-2023 se utilizaron los datos de población proyectados para 2023.

Como se constata en el Informe Anual 2023, el fenómeno tiene un foco importante en relación con el sistema de cuidado alternativo residencial, identificándose un total de 158 denuncias emitidas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, concentrándose principalmente en las regiones de Valparaíso (62 casos), Metropolitana (24) y Antofagasta (43).⁵³

Como conclusión, es posible identificar un incumplimiento de la meta, debido a la constatación de diversos antecedentes que dan cuenta de una afectación de este tipo de vulneración de derechos.

⁵³ Defensoría de la Niñez. 2023. Nota Temática 4. "Explotación sexual: un fenómeno que impacta a la niñez y adolescencia en Chile" en Informe Anual 2023. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Pág. 235. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2023/wp-content/uploads/2023/11/04_IA2023_web_Notas-tematicas_04_Explotacion-sexual-un-fenomeno-que-impacta-a-la-ninez-y-adolescencia-en-Chile.pdf



4.10 Derecho a un trato justo

Compromiso

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los adolescentes que cumplen sanciones y medidas del sistema de responsabilidad penal adolescente

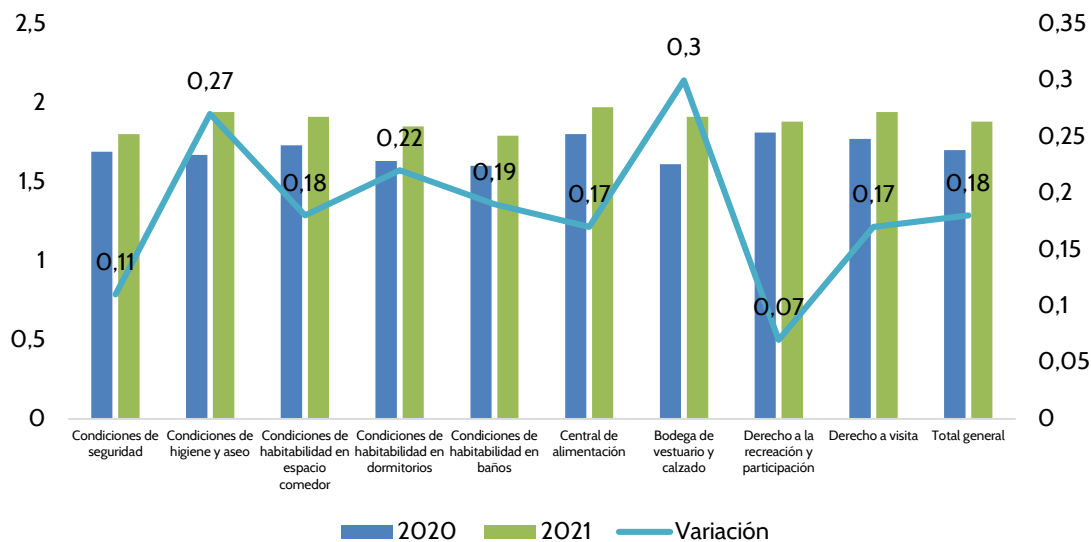
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

En el caso particular de los centros privativos de libertad, diversos indicadores de control administrativo dan cuenta de un leve mejoramiento de las condiciones de estos recintos. El Informe de Calidad de Vida realizado por el Servicio Nacional de Menores (Sename) muestra un leve mejoramiento de las diferentes dimensiones medidas. Como muestra el Gráfico N°69, los puntajes, que van de 1 a 2, han aumentado levemente, no retrocediendo ninguna dimensión en avance.

Gráfico N°69

Puntajes promedio de puntajes obtenidos en cumplimiento de criterios de calidad de vida según dimensión en centros privativos de libertad del Sename 2020-2021



Fuente: Sename. 2022. Informe Calidad de Vida 2020-2021, pág. 11. Informe entregado por la institución vía oficio regular de solicitud de información.

De manera similar, las inspecciones de las denominadas Comisiones Interinstitucionales de Supervisión a Centros Privativos de Libertad (CISC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, muestran una disminución en la cantidad de hallazgos de situaciones problemáticas identificadas entre el año 2020 y 2022. Aun cuando corresponde a dos centros menos inspeccionados, la cantidad es significativamente menor, aunque similares en aspectos de infraestructura y seguridad de los centros. Precisamente, la falta de dotación trabajando, así como la infraestructura es uno de los temas que para 2020 fueron destacados como críticos por el Informe Anual 2021 de la Defensoría de la Niñez. Frente a este última dimensión se plantea que muchos de los centros “poseen elementos carcelarios además de tratarse de espacios poco acogedores e impersonales, no condiciéndose con los objetivos que debiera cumplir la medida de privación de libertad según los estándares internacionales en la materia”⁵⁴

Los informes de las CISC identifican como elementos altamente críticos y comunes para ambos periodos, la existencia de una alta cantidad de licencias médicas prolongadas, la necesidad de aumentar personal médico y la necesidad de procesos de capacitación al personal. Por su parte, el informe de 2022 identifica, además de los

⁵⁴ Defensoría de la Niñez. 2021. “Capítulo 2. Situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado” en Informe Anual 2021 Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Pág.293. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2021/wp-content/themes/landing-defensoria/pdf/tercera_parte/capitulos/ia2021_terceraparte_capitulo2.pdf

mencionados, las problemáticas de dependencias de mal estado, problemas de tecnovigilancia, redes secas y/o húmedas no operativas o con falencias, necesidades de mantención y mejora de equipamientos y necesidad de horas de personal encargado de la alimentación.⁵⁵

Tabla N°11

Cantidad de situaciones problemáticas identificadas en inspecciones a centros privativos de libertad de Sename y Gendarmería de Chile del sistema de justicia juvenil por las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad (CISC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020 y 2022), según factor de evaluación

Factor	2020 (43 centros)		2022 (41 centros)	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población y capacidad	38	6%	21	5%
Personal y dotación	67	11%	49	13%
Infraestructura y equipamientos	71	11%	72	19%
Seguridad	65	10%	66	17%
Disciplina y reglamento interno	75	12%	20	5%
Salud	82	13%	45	12%
Educación, capacitación, deporte y recreación	95	15%	29	8%
Alimentación	36	6%	36	9%
Tratamiento de drogas	64	10%	26	7%
Comunicación y visitas	33	5%	20	5%
Total	626	100%	384	100%

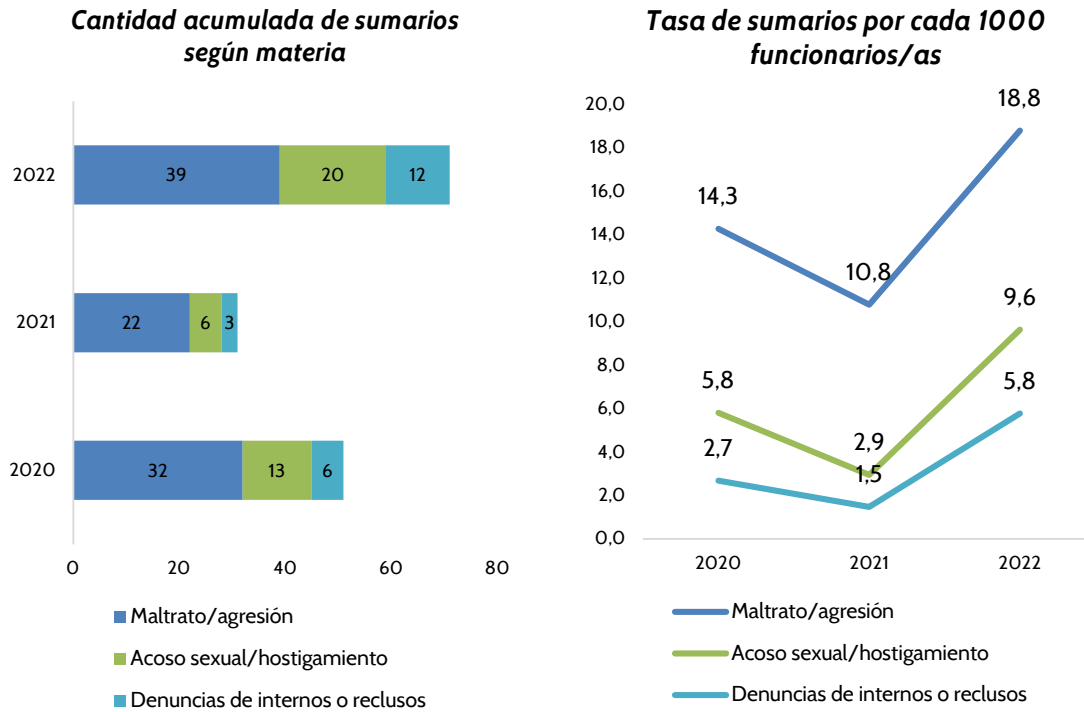
Fuente: Elaboración en torno a situaciones identificadas en informes de sistematización de CISC de primer semestre 2020 y segundo semestre de 2022.

Por su parte, cabe destacar que la cantidad de sumarios impartidos hacia funcionarios públicos que se desempeñan en centros privativos de libertad ha tenido un leve aumento al comparar 2020 con 2022. Mientras que, en 2020, se impartieron un total de 150 sumarios, en 2022 fue de un total de 166. Al especificar en las materias relativas a las categorías de “maltrato/agresión”, “acoso sexual/hostigamiento” y “denuncias de internos o reclusos”, el Gráfico N°70 detalla un aumento entre los dos años, con una reducción durante 2021, año donde los centros tuvieron una importante reducción de jóvenes privados de libertad debido a las restricciones sanitarias. Este hallazgo es similar tanto en cantidad de sumarios, como al calcularlo en relación con la cantidad de funcionarios vigentes

⁵⁵ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2020. Informe de sistematización. Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad de la Ley N°20.084. Primer semestre 2020. Informe entregado vía solicitud de información regular de la institución y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2022. Informe de sistematización. Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad de la Ley N°20.084. Segundo semestre 2024. Informe entregado vía solicitud de información regular de la institución.

Gráfico N°70

Cantidad de sumarios impartidos por maltrato/agresión, acoso sexual/hostigamiento y denuncias de internos o reclusos y tasa por cada 1.000 funcionarios/as

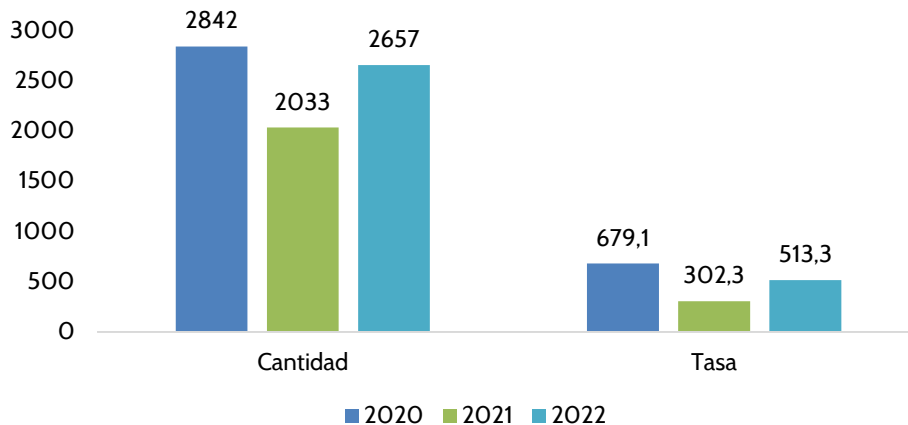


Fuente: Elaboración en base a bases de información entregadas por Sename en entregas regulares de solicitudes de información

Por su parte, las circulares levantadas desde los proyectos de Sename por vulneraciones de derechos identificadas a jóvenes de su atención, muestra una leve disminución con respecto a 2020

Gráfico N°71

Cantidad de circulares levantadas por año según año de creación por vulneraciones de derechos en red de Sename y tasa por cada 1000 jóvenes vigentes.

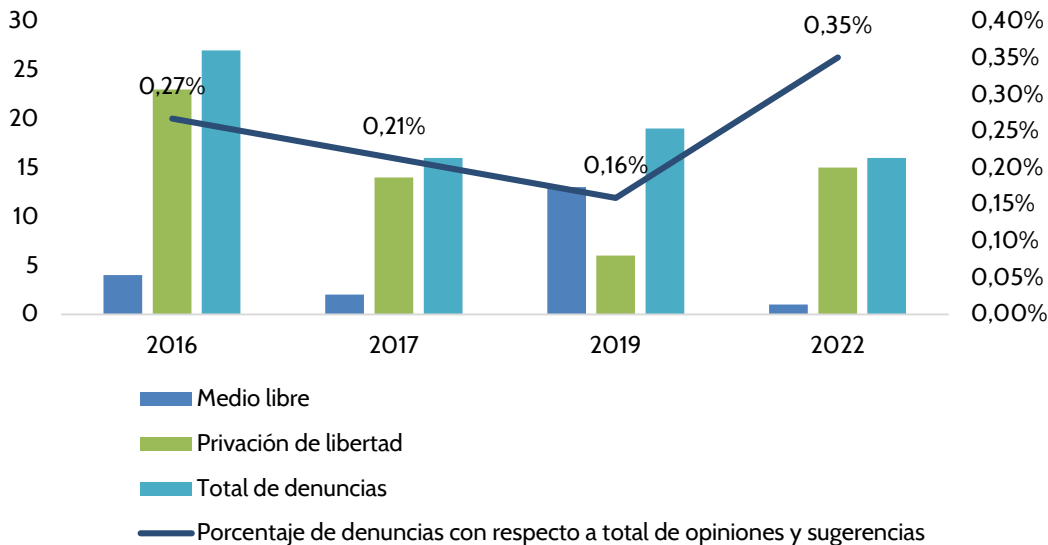


Fuente: Elaboración en base a bases de información entregadas por Sename en entregas regulares de solicitudes de información

Por otra parte, el Gráfico N°72 nos detalla que el total de denuncias realizadas por jóvenes atendidos en la red de Sename se mantiene estable desde el año 2017 y significan un porcentaje similar con respecto al total de sugerencias y opiniones ingresadas a los buzones.

Gráfico N°72

Cantidad de denuncias realizadas por adolescentes y jóvenes sobre maltrato, agresión y otros en buzones de opinión y sugerencias en programas de justicia juvenil, según tipo de línea programática y porcentaje con respecto al total de opiniones



Fuente: Elaboración en torno a informes de buzones de opiniones y sugerencias entregados vía solicitudes de información por el Sename. En el caso de 2022 se adicionaron las minutas mensuales informadas.

De manera particular, cabe profundizar en la situación de manejo de situaciones de crisis y conflictos, las cuales fueron alertadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en 2017 que implicaban una preocupante situación debido a la violencia institucional ejercida por Gendarmería de Chile y que evidenciaba *“una urgente necesidad de cumplimiento efectivo por parte del Estado de Chile, del artículo 3.3 de la Convención, el que, por encontrarse en posición de garante, es responsable por las actuaciones y desempeño de los entes públicos o privados que trabajen dentro de los CIP-CRC, lo que incidirá de manera directa en el respeto a la vida e integridad de los adolescentes reclusos en estos recintos”*⁵⁶ Para el 2020, según los informes de las CISC, una importante cantidad de cantidad de centros, alrededor del 33% no tenían protocolos contra medidas antidiscriminatorias o no cuentan con protocolos de solución de conflictos. Por su parte, los informes finales de las visitas de la Defensoría de la Niñez dan cuenta de esta exposición de los adolescentes a distintas formas de violencia física, psicológica y sexual, tanto por parte de pares. Esto se da en el contexto de una cantidad importante de ingresos que realiza Gendarmería de Chile a los centros del Sename que alcanzan los 934 durante el año 2021.⁵⁷ Aun así, cabe destacar que el informe de las CISC en 2022 muestra una disminución en los hallazgos dentro de la dimensión de disciplina y reglamento interno.

Para concluir, se puede identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, por la constatación de indicadores que permiten identificar algunos avances en los resultados de supervisiones administrativas, lo que se suma a la aprobación de la reciente modernización del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y la inyección de nuevos recursos adicionales. Hay evidencia la continuidad, con respecto al periodo 2018-2020, de ciertos problemas claves en infraestructura y seguridad y, es preocupante el aumento en la cantidad de sumarios impartidos a funcionarios públicos por maltratos, lo que debe confirmarse con más datos en los próximos años.



⁵⁶ Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2017. “Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes” Informe Anual 2017. Situación de los derechos humanos en Chile. Pág. 139. Disponible en: https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/O1_Informe-Anual-2017.pdf
⁵⁷ Gendarmería de Chile. 2022. Remite información solicitada sobre Programa Creciendo Juntos, Mujeres Privadas de Libertad y CIP-CRC. Oficio 1908/2022

Compromiso

Disminuir la reincidencia de jóvenes que cumplen sanciones del sistema de responsabilidad penal adolescente

Nivel de cumplimiento

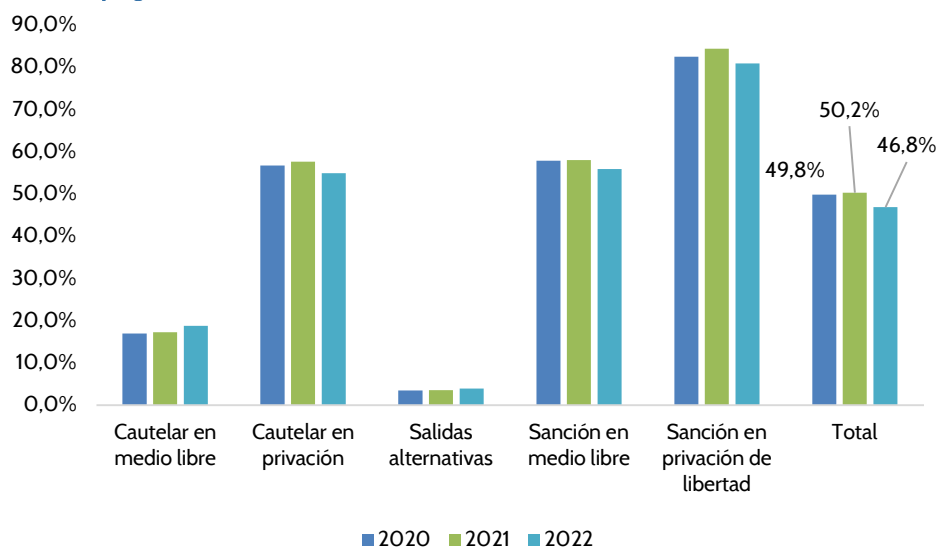
33% (insuficiente)

Lamentablemente, a la fecha de realización del presente informe, no se cuentan con estudios realizados de forma reciente que permita evaluar el avance de los niveles de reincidencia del sistema con resultados anteriores. En efecto, el último estudio de reincidencia realizado por Sename identificó en 2015 para la cohorte del año 2023 una reincidencia de 53,7% en 24 meses luego de los egresos, lo que significaban resultados más bien estables en comparación a las mediciones de periodos anteriores desde 2009.⁵⁸ Los resultados del estudio muestran que las tasas de reincidencia son más altas en privación de libertad y especialmente en régimen semicerrado. Similares conclusiones identifican el estudio de Unicef y la Defensoría Penal Pública para las cohortes de 2009 y 2013.⁵⁹

Sin embargo, otra forma de aproximarse a la evaluación de esta meta es evaluar la cantidad de jóvenes que cumplen medidas y sanciones en el sistema en cada año, identificando quiénes tuvieron algún ingreso anterior al sistema. Como muestra el Gráfico N°72, los reingresos tuvieron una leve disminución al comparar el año 2022 con las mediciones anteriores de 2021 y también con la de 2020. Es posible identificar, al igual que los estudios de reincidencia antes mencionados, que los reingresos son más altos en las medidas y sanciones privativas de libertad.

Gráfico N°72

Porcentaje de jóvenes que cumplen medidas y sanciones del sistema de justicia juvenil que registran en cada año haber tenido un ingreso anterior en programas del sistema (2020-2022)



Fuente: Elaboración en base a bases de información entregadas por Sename en entregas regulares de solicitudes de información

Un aspecto importante para la evaluación de esta meta guarda relación a la concentración de varios delitos por caso, lo que es conocido como las multireincidencias. El estudio de reincidencia de Sename de 2015 identifica al respecto que el 9% de los reincidentes tienen 4 o más casos registrados, lo que los clasifica como multireincidentes⁶⁰.

⁵⁸ Sename. 2015. Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA. Pág. 14. Disponible en: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2022/09/Reincidencia-d-jovenes-2015.pdf>

⁵⁹ Unicef. 2020. Sistema penal adolescente 2008-2018: cifras, avances y desafíos pendientes. Pág.80. Disponible en: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2022/09/Reincidencia-d-jovenes-2015.pdf>

⁶⁰ Sename. 2015. Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA. Pág. 45. Disponible en: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2022/09/Reincidencia-d-jovenes-2015.pdf>

Cabe destacar sobre este tema, que el Observatorio identificó, en base a datos de adolescentes detenidos de Carabineros de Chile, que, del total de 4445 adolescentes detenidos de abril de 2019 a abril de 2022, la cantidad que presenta más de 10 detenciones representan solo el 1%. Sin embargo, este 1% presenta la cantidad de 1100 detenciones, que de un universo de 7876 significa un 14%. Esto significa, en resumen, que el 1% del total de adolescentes explica el 14% de todas las detenciones cometidas en el periodo, lo que muestra una alta concentración de delitos en pocos casos. Esto muestra que la concentración de delitos es importante y requiere una evaluación en el tiempo.⁶¹

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, debido a la constatación de la disminución leve de los indicadores relativos al reingreso. Sin embargo, no se considera un avance parcial debido a la carencia de un estudio de reincidencia que permita medirlo en torno al tiempo de egreso. Asimismo, se constata la importancia de evaluar la concentración de reincidencias en un grupo pequeño de casos.



⁶¹ Defensoría de la Niñez. 2022. Visualización especial: análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/08/11/analisis-a-los-delitos-cometidos-por-adolescentes-en-los-ultimos-anos/>



4.11 Derecho a la información y libertad de expresión

Compromiso

Aumentar el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos

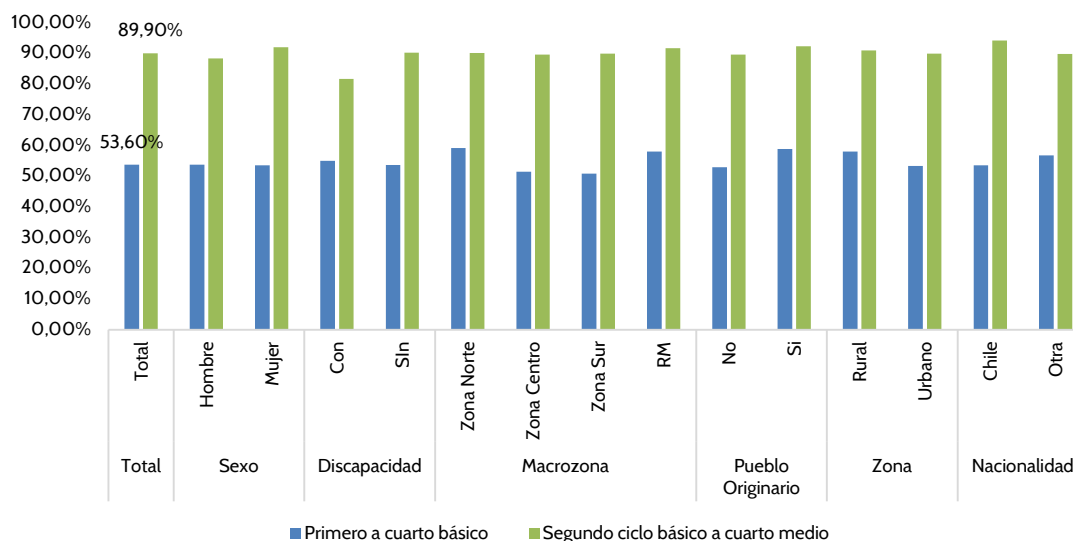
Nivel de cumplimiento

Sin medición

Con respecto al conocimiento y apropiación por parte de los niños, niñas y adolescentes de sus derechos, solamente se cuenta con los antecedentes de un periodo como línea de base, siendo imposible la constatación de su avance. Como muestra el Gráfico N°73, el 79,4% de los niños, niñas y adolescentes de primero básico hasta cuarto medio afirma haber al menos escuchado hablar de los derechos de la niñez y adolescencia. No obstante, este porcentaje es menor en el caso de los estudiantes de primero a cuarto básico y en personas con discapacidad en el caso del segundo ciclo.

Gráfico N°73

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que afirman que han escuchado hablar de los derechos de la niñez y adolescencia, según sexo, discapacidad, macrozona, pueblo originario, zona y nacionalidad (2019)



Fuente: Defensoría de la Niñez. 2019. Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes.

Compromiso

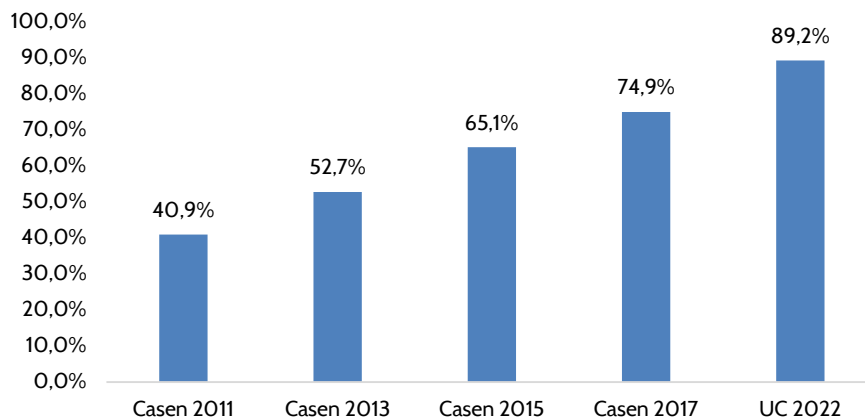
Aumentar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a las tecnologías de la información en el hogar

Nivel de cumplimiento

66% (parcial)

En general, el acceso a internet en los hogares ha venido aumentando progresivamente en el país, lo que incluye a niños, niñas y adolescentes. Según los datos de la Encuesta Casen 2017, el 75% de los hogares tenían conexión a internet. En este marco, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que utiliza internet alcanzaba en 2017 internet alcanzaba ya un 84,2%, aunque su uso en hogares era menor en quintiles de menor ingreso y mayor en colegios. Para 2022, el estudio de la Universidad Católica realizado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales para el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción identifica un aumento importante en este mismo indicador, el cual llegó al 89,2% de los hogares (Gráfico N°74) identificando también una disminución de la brecha por niveles socioeconómicos. Por su parte, la Encuesta Casen 2022 identifica solo en 1% la cantidad de niños, niñas y adolescentes sin ningún tipo de acceso.

Gráfico N°74
Porcentaje de hogares con acceso a internet (2011-2022)



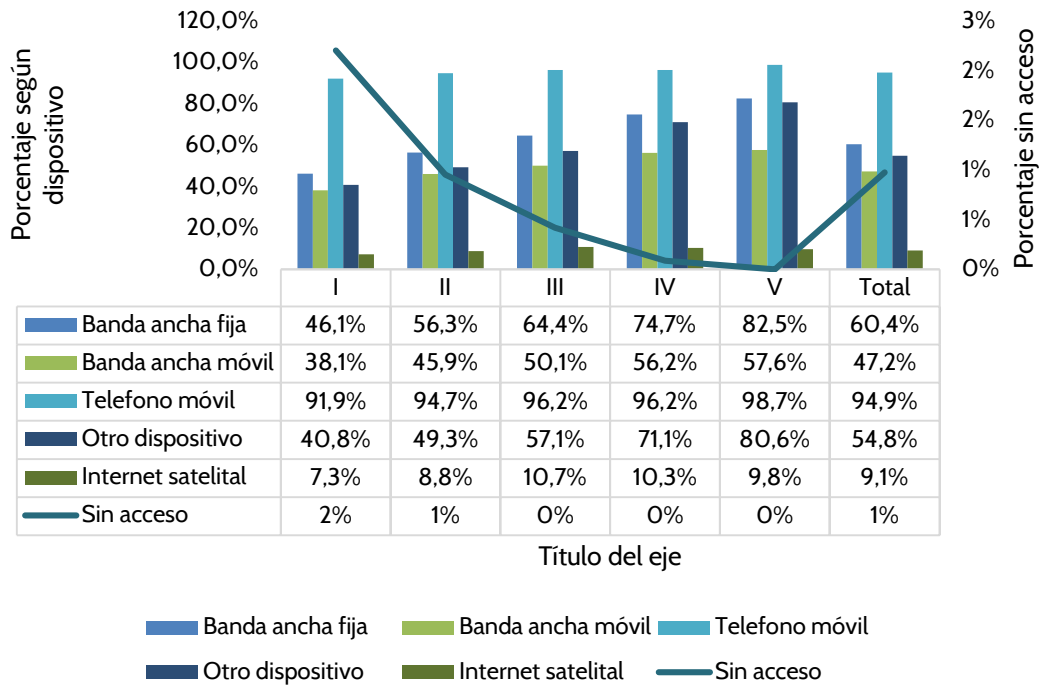
Fuente: Encuesta Casen y Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, 2022

En este marco, es posible identificar un cumplimiento importante de la meta de aumentar el acceso. No obstante, es necesario profundizar en los tipos y calidad de acceso, así como en los tipos de uso. Al respecto, según los datos de la Encuesta Casen 2022 cabe destacar que dentro de las razones de no uso de internet, en el 59,6% de las personas entre 0-17 que no tienen acceso es por razones asociadas al costo del servicio o del terminal

En efecto, el factor de ingresos es una determinante en el tipo de internet al que accede cada niño, niña y adolescente. Como detalla el Gráfico N°75, el porcentaje sin ningún tipo de conexión en su vivienda es de 2% en el primer quintil, lo que contrasta con el 0% en el quinto. Asimismo, se demuestra que el teléfono móvil es, de forma transversal, la principal forma de acceso a internet para niños, niñas y adolescentes: un 94,9% accede por esta vía, seguido de un 60,4% por banda ancha fija. No obstante, el porcentaje que accede por esta última forma tiene una importante brecha socioeconómica: mientras que en quintil socioeconómico más bajo el 46% tiene acceso vía banda ancha, en el más alto el porcentaje es de 82%.

Gráfico N°75

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a internet, según tipo de dispositivo (2022)



Fuente: Encuesta Casen 2022. (Todos los resultados con calculo adicional a los oficialmente publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento parcial de la meta, debido a la constatación de aumentos importantes en materia de acceso a internet. Sin embargo, no se considera un avance completo debido a la persistencia de brechas socioeconómicas en el acceso, sobre todo en materia del tipo de dispositivo con el cual ingresan, lo que afecta a diferentes niveles de calidad del internet.



4.12 Derecho a ser escuchados/as

Compromiso

Aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios en los cuales se desenvuelven

Nivel de cumplimiento

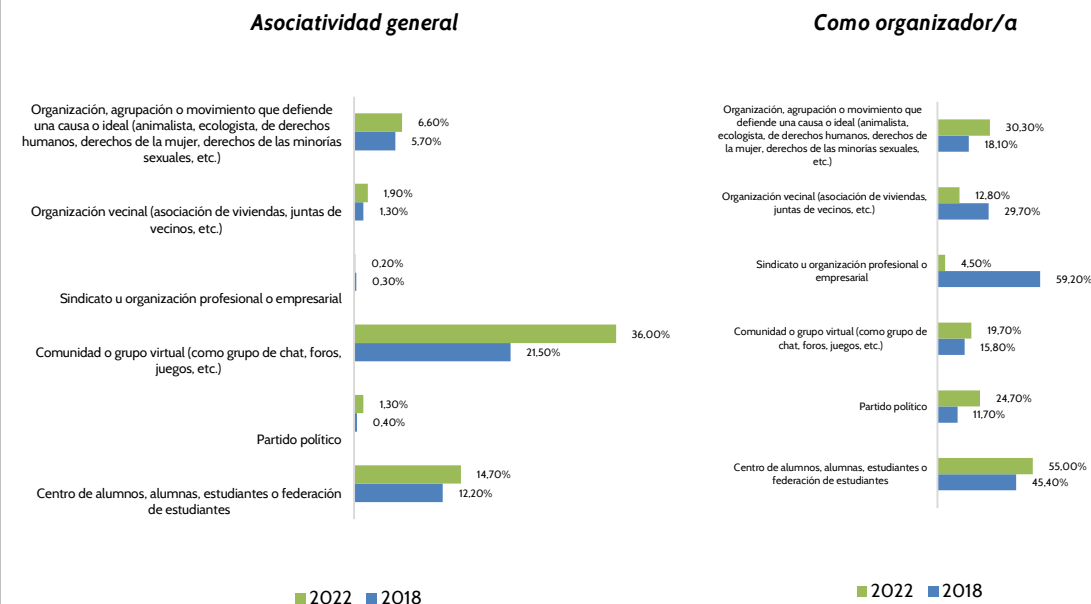
33% (insuficiente)

Según los resultados del Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez realizado en 2019, estos piensan que su opinión es tomada en cuenta “mucho” en sus barrios en un 26,4% y en un 44,6% en sus colegios. Asimismo, el 38,3% afirma que siempre participan en instancias de decisión a través del voto u otro método en los colegios y en sus comunas. Por último, el 57,7% cree que los adultos toman en cuenta “mucho” lo que piensan y quieren. Por su parte, el Estudio de Opinión de Adultos realizado en 2021 también identificó una serie de preguntas al respecto, por ejemplo, el 19,2% afirma que siempre se considera las ideas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes en su hogar o un 22,6% están de acuerdo con que puedan votar los adolescentes.

La continuidad de los estudios de opinión de la Defensoría de la Niñez permitirá dar un seguimiento desde la propia percepción de los niños, niñas y adolescentes, así como de los garantes desde el punto de vista de procesos y condiciones, para el cumplimiento de la meta. Sin embargo, en adolescentes ha sido posible verificar el aumento de la participación en instancias ciudadanas. Como muestra el Gráfico N°76, la asociatividad en grupos como centros de estudiantes, grupos virtuales y movimientos que defienden una causa han tenido un aumento. Es posible destacar la importancia de movimientos por una causa o ideal en cuanto a los roles como organizadores, así como la importancia de las comunidades y grupos virtuales.

Gráficos N°76

Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que ha participado activamente en alguna organización o grupo organizado



Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes, 2018-2022. INJUV.

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, debido a la constatación de antecedentes de asociatividad de participación en organizaciones, movimientos y causas de diferente tipo. Sin embargo, no se considera un avance parcial debido a la necesidad de evaluar con el tiempo los indicadores de derechos humanos relativos a la propia percepción de niños, niñas y adolescentes sobre su participación.

Compromiso

Generar los mecanismos que aseguren la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de elaboración de proyectos de ley y en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas a nivel nacional, regional y local.

Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

A nivel general, la Ley de Garantías significa un importante avance en la formalización de un principio de participación de la niñez y adolescencia en los sistemas públicos. El artículo 22 de esta ley establece que *“Los órganos de la Administración del Estado propenderán a la creación de procedimientos que permitan la participación ciudadana en las materias relativas a la protección de la niñez y adolescencia, así como en la garantía de sus derechos, en cada uno de los niveles del Sistema. Especialmente, generarán mecanismos para que dicha participación se verifique por parte de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o en proceso de reinserción social, así como de sus familias, creando y fomentando las instancias para ello”*.

La materialización de este principio ha venido desarrollándose progresivamente en los sistemas públicos directamente involucrados en la materia y en un menor sentido en actores indirectos. Es así como se ha podido avanzar en algunos procesos e instancias de participación en la propia estructura del Sistema de Garantías, la que en su marco legal establece diferentes estructuras de participación de la niñez y adolescencia en las políticas públicas de la materia, a partir, entre otras, de la conformación de consejos consultivos a nivel nacional y local. A nivel nacional destaca la representación de niños, niñas y adolescentes en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como por la constitución del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez y su reglamento respectivo. Por su parte, en los actores de protección especializada o reinserción social, destacan procesos basadas en su propio marco normativo en el Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia o en la elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil⁶².

A nivel local, la consulta realizada por la Defensoría de la Niñez a las Oficinas Locales de la Niñez durante 2022 identificó que aún existen brechas en materia de participación concreta a partir de lineamientos claros, los cuales sí se han ido desarrollando por el nivel central a partir de la dictación de reglamentos, orientaciones técnicas y otros elementos. La consulta también identifica que los organismos comunales sí incorporan procesos y metodologías de participación para sus diagnósticos y planificaciones respectivas ⁶³. Asimismo, la Subsecretaría de la Niñez para 2022 identificó que el 60% de los dispositivos comunales tenían conformados un Consejo Consultivo⁶⁴

En otros actores el avance es más lento. Destaca al respecto iniciativas en el Ministerio de Educación, por ejemplo, con la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Estudiantil en octubre de 2022. No obstante, la transversalización y materialización de este principio en otros actores y procesos de participación ciudadana aún resulta ser un desafío. Como identificó el Observatorio de Derechos, un 4% de los compromisos asumidos por el Estado en más de 30 instrumentos, corresponden al eje de participación,⁶⁵

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, debido a la constatación de avances importantes a nivel de estructura y normativa, así como a nivel de procesos principalmente en los sistemas públicos más directamente involucrados a la niñez y adolescencia. No obstante, no se considera un avance parcial debido a los desafíos que existen para lograr una transversalización más general en diversas políticas públicas de diferentes sectores.

⁶² Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías.

Pág.53. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

⁶³ Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág.

51. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

⁶⁴ Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág.

54. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

⁶⁵ Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo: revisión de los compromisos del Estado en relación con niñez y adolescencia.

Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Documento-de-trabajo-Analisis-de-compromisos-en-ninez-y-adolescencia-2023.pdf>



4.13 Estado garante

Compromiso

Minimizar el impacto adverso que se produce en los niños, niñas y adolescentes frente a los riesgos y las amenazas de desastres

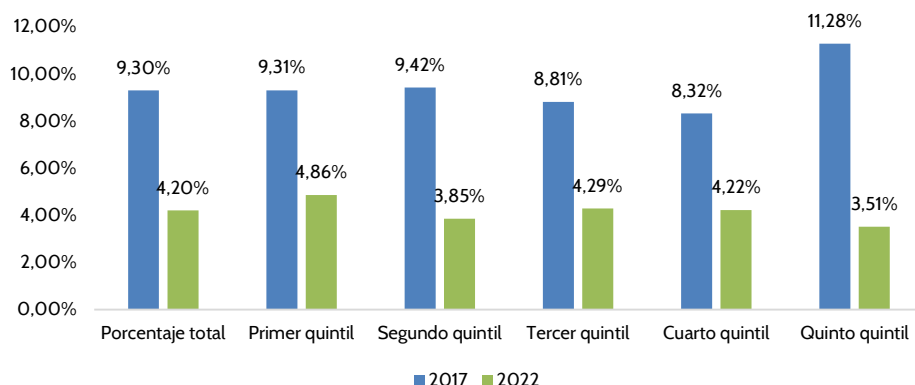
Nivel de cumplimiento

33% (insuficiente)

La Encuesta Casen 2022 muestra avances en la disminución del impacto de las emergencias o desastres en niños, niñas y adolescentes. Como muestra el Gráfico N°77 en 2017 el 9,3% de estos tuvieron afectaciones en sus hogares debido a ello. En cambio, en la medición de 2022 esto alcanzó al 4,2%, con una leve disminución en los quintiles de mayor ingreso socioeconómico.

Gráficos N°77

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes cuyos hogares han sido afectados por emergencias o desastres según quintil socioeconómico (2017 y 2022)



Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022. (Todos los resultados con cálculo adicional a los oficialmente publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Ahora bien, el factor socioeconómico merece analizarse en detalle. La Tabla N°12 detalla, en el marco de la disminución explicada anteriormente, la distribución porcentual, por cada uno de los tipos de emergencia y/o desastre, según el quintil socioeconómico. Es así como se puede constatar que los niños, niñas y adolescentes de hogares con menor nivel socioeconómico son los que enfrentan una mayor probabilidad de afectaciones por emergencias y desastres.

Tabla N°12

Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes cuyos hogares fueron afectados por emergencias y desastres en relación con el quintil de ingreso, según el tipo de emergencia y/o desastre

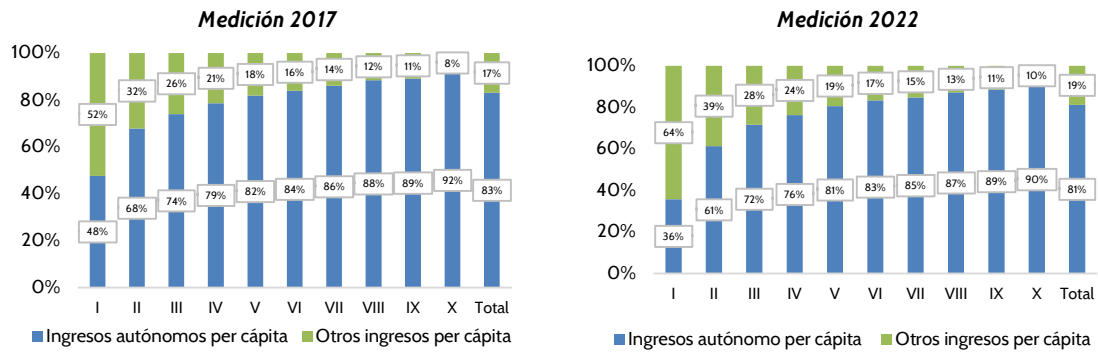
Tipo de emergencia o desastre	2017					2022				
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V
Terremoto o tsunami	28%	31%	25%	12%	5%	26%	33%	16%	14%	10%
Inundación, aluvión o anegamiento	43%	23%	16%	7%	11%	32%	27%	22%	11%	8%
Sequía	29%	21%	29%	13%	7%	42%	26%	16%	10%	6%
Incendios forestales	20%	24%	12%	41%	4%	32%	21%	23%	15%	9%
Incendios iniciados dentro de la zona urbana	42%	23%	18%	10%	7%	46%	31%	15%	8%	0%
Erupción volcánica	0%	0%	0%	0%	0%	30%	26%	30%	15%	0%
Derrumbes o deslizamientos de tierra	71%	18%	8%	0%	3%	37%	2%	31%	15%	14%
Heladas o nevazones	39%	24%	17%	12%	9%	18%	18%	17%	12%	36%
Emergencia sanitaria o desastre medioambiental	46%	19%	16%	15%	4%	40%	28%	15%	5%	12%
Otro	26%	27%	23%	14%	10%	28%	32%	13%	11%	15%

Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022. (Todos los resultados con cálculo adicional a los oficialmente publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Otro aspecto importante de evaluación es la capacidad de los sistemas en poder apoyar socioeconómicamente frente a emergencias y desastres. La crisis sanitaria por Covid-19 significó un importante aumento en la entrega de beneficios fiscales a las familias con niños, niñas y adolescentes. Como detalla el Gráfico N°78, para 2017, el ingreso per cápita de miembros de hogares de niños, niñas y adolescentes de tipo autónomo significaba el 83% del total de la media de ingresos. Por su parte, para la medición de la Encuesta Casen 2022, dicho porcentaje disminuye a 81%. No obstante, también cabe destacar que la diferencia porcentual entre ambos periodos del ingreso autónomo es significativamente más en los deciles de más bajos ingresos: de 12% de diferencia en el décimo decil y de 6% en el segundo.

Gráficos N°78

Distribución porcentual de media de ingresos per cápita de miembros de hogares de niños, niñas y adolescentes según tipo de ingreso (autónomo) con respecto al total de ingreso (2017 y 2022) según decil socioeconómico



Fuente: Encuesta Casen 2017 y 2022. (Todos los resultados con calculo adicional a los oficialmente publicados son de responsabilidad de la Defensoría de la Niñez y en nada comprometen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

Como conclusión, es posible identificar un cumplimiento insuficiente de la meta, debido a la constatación de avances en la disminución de hogares con niños, niñas y adolescentes afectados por emergencias y desastres, así como por la efectividad en la disminución de la pobreza por ingresos debido a las respuestas estatales durante la pandemia por Covid-19. No obstante, existen serias diferencias según nivel socioeconómico, tanto en la cantidad de hogares afectados como en la dependencia socioeconómica hacia los beneficios estatales.

5. Reflexiones finales



La formulación de la Política y su Plan de Acción actual tuvo como contexto una gobernanza institucional en formación que impidió su debida formalización como instrumento rector de la política pública en niñez y adolescencia, generando con ello una serie de problemas de coherencia vertical y horizontal entre sus instrumentos, compromisos y líneas de acción, así como dificultades en su seguimiento y transparencia de la información. En este marco, queda como uno de los aprendizajes clave, la importancia de concordar metas entre las instituciones que permitan evaluar sus avances de manera articulada.

No obstante, lo avanzado particularmente por el Plan de Acción evidencia una serie de progresos y los aprendizajes obtenidos serán trascendentales para la formulación de la nueva Política y Plan que debe presentar la Subsecretaría de la Niñez en marzo de 2024.

En este marco, es posible identificar la importancia de que tanto la Política como el Plan de Acción tengan la necesaria capacidad de adaptabilidad a situaciones de crisis y cambio. Como fue posible de identificar en la mayoría de los resultados, la pandemia por Covid-19 fue un factor que incidió de forma significativa en la mayoría de las metas analizadas, mostrando la fuerte afectación que tiene en niños, niñas y adolescentes las situaciones de crisis. Esto genera la necesidad de generar planificaciones que permitan, desde una lógica de coherencia vertical y horizontal, que tengan la capacidad de adaptarse y adelantarse a las situaciones proyectadas, y no solamente a los diagnósticos de base.



OBSERVATORIO DE DERECHOS
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Para conocer más sobre el Observatorio
de Derechos de la Defensoría de la Niñez
visita:

www.defensorianinez.cl/observatorio

